Año XCVIII - Montevideo, lunes 23 de junio de 2003 - Nº 26.281

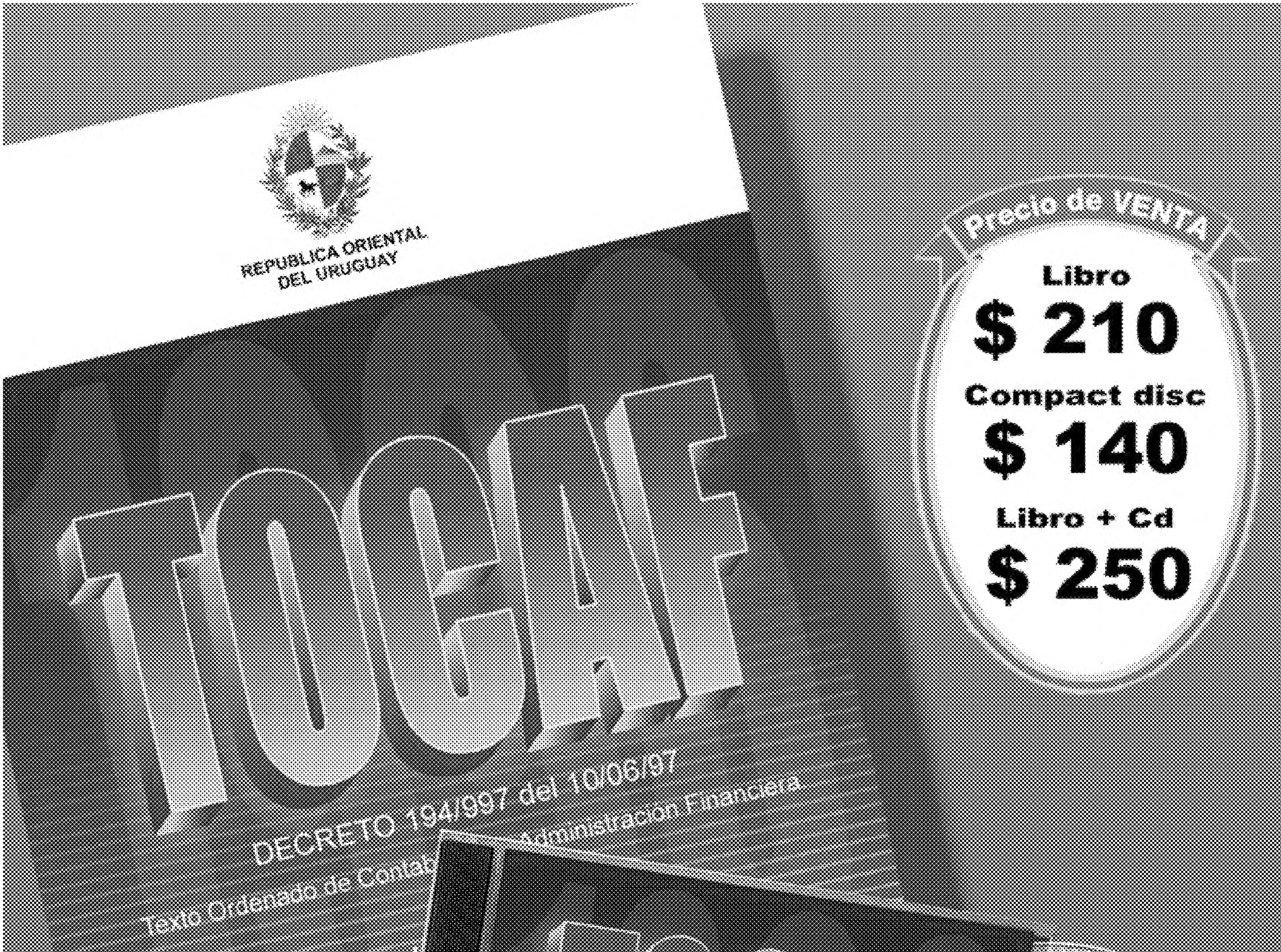
DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UruguayNatural



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOCAF
DECRETO 194/997 del 10/06/97
Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
Concordado y Actualizado
Precio de VENTA
Libro
$ 210
Compact disc
$ 140
Libro + Cd
$ 250

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.281 - Montevideo, lunes 23 de junio de 2003

DOCUMENTOS

Tomo 392

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "SERA" (Etq.), Acta Nº 322.768.
(1.656) .... Pág. 1007-A

2
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "TEXTURATTO RUSTICO", Acta Nº 325.519.
(1.657) .... Pág. 1007-A

3
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "CHICLE BOLA A GOGO" (Etq.), Acta Nº 300.613.
(1.658) .... Pág. 1008-A

4
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "EXINEF", Acta Nº 326.834.
(1.659) .... Pág. 1008-A

Sigue al dorso

ULTIMO MOMENTO M.E.F. .... PAG. 2868-C

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "SERA" (Etq.), Acta Nº 322.768.
(1.656)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de abril de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma MASTELLONE HNOS. S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 21 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "SERA" (Etq.), para proteger las clases internacionales 29, 30, 31 y 32.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 28 de agosto de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que examinadas sucesivamente las marcas en pugna ("SERA" concedida y mixta, y las prerregistradas "SER" denominativa, "SER Fe" mixta y "SER FE" denominativa) se advierten las diferencias gráficas y fonéticas, que hacen posible su pacífica coexistencia en el mercado y en el registro, siendo ideológicamente distintas, razón por la que sugiere mantener la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 21 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "SERA" (Etq.), formulado por la firma GRAN SULTAN LTDA., de Uruguay, bajo Acta Nº 322.768, para proteger las clases internacionales 29, 30, 31 y 32.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 18 de Junio de 2003

---o---

2

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "TEXTURATTO RUSTICO", Acta Nº 325.519.
(1.657)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 19 de mayo de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Tintas Coral Ltda., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 14 de enero de 2002, por la cual se desestima el registro de la marca "TEXTURATTO RUSTICO", para proteger la clase internacional 27.

RESULTANDO: I) se produce oposición por parte de la firma BASF S.A., por su marca prerregistrada "TEXTURATTO" Acta Nº 311.971;

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 23 de diciembre de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

III) la Asesoría Jurídica considera que examinadas sucesivamente las marcas "TEXTURATTO RUSTICO" y "TEXTURATTO", no se advierten las diferencias gráficas y fonéticas, que hacen posible su coexistencia en el mercado y en el registro, todas cubren productos de clases conexas entre si, no siendo de aplicación el principio de especialidad, razones por las que propicia la confirmatoria de la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Artículo 6º de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 14 de enero de 2002, por la cual se desestima el registro de la marca "TEXTURATTO RUSTICO", formulado por la firma Tintas Coral Ltda., de Brasil, bajo Acta Nº 325.519, para proteger la clase internacional 27.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 18 de Junio de 2003

---o---

3
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "CHICLE BOLA A GOGO" (Etq.), Acta Nº 300.613. (1.658)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de mayo de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por MARS INCORPORATED, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 26 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "CHICLE BOLA A GOGO" (Etq.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "A GOGO", para proteger la clase internacional 30 s/d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 18 de noviembre de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que las marcas en pugna ("CHICLE BOLA A GOGO" concedida, y las prerregistradas "M & M'S Mini's" y "M") son de tipo mixtas, estando constituidas de un elemento gráfico y otro figurativo, acentuándose los conjuntos en los que se aprecia el elemento gráfico suficientemente distintivo uno de otro, por lo cual pueden coexistir pacíficamente sin riesgo de confusión en el registro y en el mercado, razón por la que sugiere confirmar la resolución cuestionada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 6º y 7º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "CHICLE BOLA A GOGO" (Etq.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "A GOGO", a favor de la firma CONFITES ECUATORIANOS C.A. CONFITECA, de Ecuador, formulado bajo Acta Nº 300.613, para proteger la clase internacional 30 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 18 de Junio de 2003

---o---

4
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "EXINEF", Acta Nº 326.834. (1.659)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de mayo de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por SCANDINAVIA PHARMA LTDA., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 7 de marzo de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "EXINEF", para proteger la clase internacional 5.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 4 de diciembre de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que examinados sucesivamente los signos en pugna ("EXINEF" concedido, y "LEXINEX" y "LEXINEX PLUS" prerregistrados) se advierten las diferencias gráficas y fonéticas, que hacen posible su coexistencia pacífica en el mercado y en el registro, estimando, por otra parte, que a ello debe sumársele el hecho de que las marcas opuestas protegen productos dirigidos a la salud humana, por lo tanto, dirigidos a un consumidor atento y selectivo, haciendo imposible su confundibilidad, razones por las que sugiere confirmar la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 7 de marzo de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "EXINEF", formulado por MERCK & CO., Inc., de EE.UU., bajo Acta Nº 326.834, para proteger la clase int. 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 18 de Junio de 2003

---o---

5

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "deltomate.com.uy" (Etq.), Acta Nº 328.121. (1.660)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de mayo de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma TASLIMA S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 8 de marzo de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "deltomate.com.uy" (Etq.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos "com" y "uy", para proteger la clase internacional 38.

RESULTANDO: I) ante el registro del signo de marras, se agravia la recurrente argumentando confundibilidad con su ya registrada marca "DELTOMATE", para proteger servicios de la clase internacional 42.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional, del 19 de febrero

de 2003, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que examinados los grupos marcarios en pugna, se observan las suficientes diferencias gráficas y fonéticas que hacen posible su pacífica coexistencia en el registro y en el mercado, señalando que la impugnante es denominativa mientras que la impugnada es mixta, agregando la etiqueta un elemento más de diferenciación, y que, por otra parte, no existe correspondencia entre los servicios protegidos por ambos registros, rigiendo el "principio de especialidad" regulado por el Art. 11 de la Ley Nº 17.011, razones por las que sugiere confirmar la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 6 y 11 de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 8 de marzo de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "deltomate.com.uy" (Etq.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos "com" y "uy", solicitado por DANIEL MIODOWNIK, de Uruguay, bajo Acta Nº 328.121, para proteger la clase internacional 38.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 18 de Junio de 2003
---o---

6

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "Reina de la Vega" (Etq.), Acta Nº 322.957.
(1.661)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de mayo de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 1º de febrero de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "Reina de la Vega" (Etq.), para proteger la clase internacional 34.

RESULTANDO: I) ante el registro del signo de marras, se agravia la recurrente argumentando confundibilidad con su ya registrada marca "EL TABACAL DE SANTIAGO DE LAS VEGAS", para la clase internacional 34.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 21 de noviembre de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que los signos en pugna examinados sucesiva y no simultáneamente, resultan claramente diferentes tanto gráfica como fonética y conceptualmente, pudiendo coexistir pacíficamente en el mercado y en el registro marcario; señalando, por otra parte, que el cuestionado es mixto, por lo que su diseño agrega un elemento más de diferenciación, y que teniendo presente el rubro que ambos protegen, se trata de un público atento a los productos que consume, razones por las que sugiere confirmar la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 1º de febrero de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "Reina de la Vega" (Etq.), a favor de la firma GILLARDO LTDA., de Uruguay, formulado bajo Acta Nº 322.957, para proteger la clase internacional 34.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 18 de Junio de 2003
---o---

7

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "PEPTINAL", Acta Nº 316.355.
(1.662)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de mayo de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por ROCHE INTERNATIONAL LTD., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 26 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "PEPTINAL", para proteger la clase internacional 5.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 18 de noviembre de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca concedida y la prerregistrada "EPHYNAL", no se advierte posibilidad alguna de confusión, entendiendo que en la especie se aprecian las dos características que posibilitan su coexistencia: la disimilitud y la inconfundibilidad, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del

Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "PEPTINAL", solicitado bajo Acta Nº 316.355, por LABORATORIO CHILE S.A., de Chile, para proteger la clase internacional 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 18 de Junio de 2003
---o---

8

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "INDY" (etq.), Acta Nº 318.911.
(1.663)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de mayo de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por SOUZA CRUZ S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 19 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "INDY" (etq.), para proteger la clase internacional 34.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 29 de noviembre de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que las marcas en pugna ("INDY" y "HOLLYWOOD") presentan diferencias claras y suficientes, desde el punto de vista gráfico, fonético y conceptual, lo cual permite la concesión del registro, así como la pacífica coexistencia en el mismo y en el mercado sin riesgo de confusión para el público consumidor, en virtud de lo cual sugiere la confirmatoria de la resolución cuestionada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto reglamentario No. 34/999 del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 19 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "INDY" (etq), formulado por AMERICAN VIRGINIA IND. E COM, IMP. E EXP. DE TABACOS LTDA., de Brasil, bajo Acta Nº 318.911, para proteger la clase internacional 34.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 18 de Junio de 2003
---o---

9

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "FLOXACIN", Acta Nº 326.581.
(1.664)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de mayo de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 1º de febrero de 2002 por la cual se concede el registro de la marca "FLOXACIN", para proteger la clase internacional 5.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 10 de diciembre de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca concedida, y la de la recurrente "FLOXAPEN", no se advierte posibilidad alguna de confusión, entendiendo que en la especie se aprecian las dos características que posibilitan su coexistencia: la disimilitud y la inconfundibilidad, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 1º de febrero de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "FLOXACIN", solicitado bajo Acta Nº 326.581, por SAN FAUSTO S.A., de Uruguay, para proteger la clase internacional 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 18 de Junio de 2003
---o---

10

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "SODA LA BALLENA" (etq.), Acta Nº 314.688.
(1.665)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de mayo de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por Mercedes

T. Morales Pérez, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 30 de noviembre de 2001 por la cual se concede el registro de la marca "SODA LA BALLENA" (etq), por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "SODA", para proteger la clase internacional 32 s/d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 4 de diciembre de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca concedida "SODA LA BALLENA" y "PUNTA BALLENA", "BALLENITA" y "TOP PUNTA BALLENA" propiedad de la recurrente, no se advierte posibilidad alguna de confusión, entendiendo que en la especie se aprecian las dos características que posibilitan su coexistencia: la disimilitud y la inconfundibilidad, razones por las que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, y lo establecido en los Arts. 6º y 7º de la Ley No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 de 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 30 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "SODA LA BALLENA" (etq), por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "SODA", solicitado por María Alexandra Alfonso Munchs, de Uruguay, bajo Acta Nº 314.688, para proteger la clase internacional 32 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 18 de Junio de 2003
---o---

11

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "Pw. Peter - Wash" (etq.), Acta Nº 313.157.
(1.666)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de mayo de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por HALSON S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 21 de febrero de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "Pw. Peter - Wash" (Etq.), para proteger la clase internacional 25.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 4 de diciembre de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca concedida y la de la recurrente "LEE WASH", no se advierte posibilidad alguna de confusión, entendiendo que en la especie se aprecian las dos características que posibilitan su coexistencia: la disimilitud y la inconfundibilidad, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 21 de febrero de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "Pw. Peter - Wash" (Etq.), a favor de GUSTAVO OSCAR PETERSON, de Uruguay, solicitado bajo Acta Nº 313.157, para proteger la clase internacional 25

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 18 de Junio de 2003
---o---

12

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "ENVAIR", Acta Nº 324.051.
(1.667)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de mayo de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por GLAXO GROUP LIMITED, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 19 de noviembre de 2001 por la cual se concede el registro de la marca "ENVAIR", para proteger la clase internacional 5 s/d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 29 de noviembre de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que entre la marca concedida y la de la recurrente "ADVAIR", no se advierte posibilidad alguna de confusión, entendiendo que en la especie se aprecian las dos características que posibilitan su coexistencia: la disimilitud y la inconfundibilidad, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propie-

dad Industrial del 19 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "ENVAIR", solicitado bajo Acta Nº 324.051, por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT, de Alemania, para proteger la clase internacional 5 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 18 de Junio de 2003

---o---

13

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "SINARTROX", Acta Nº 313.699.
(1.668)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de mayo de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por ICU-VITA, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 21 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "SINARTROX", para proteger la clase internacional 5.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 21 de noviembre de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que las marcas en pugna ("SINARTROX" concedida, y la prerregistrada "SINARTRIL ICU VITA") apreciadas en su conjunto, no despiertan una misma impresión, estimando que resulta difícil incurrir en riesgo de confusión tanto en el registro como en el mercado, ameritando por ende la coexistencia pacífica de las mismas, razón por la que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 21 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "SINARTROX", solicitado bajo Acta Nº 313.699, por LAZAR S.A., de Uruguay, para proteger la clase internacional 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 18 de Junio de 2003

---o---

14

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "SERA" (Etq.), Acta Nº 322.768.
(1.669)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de mayo de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma CEVAL ALIMENTOS S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 21 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "SERA" (Etq.), para proteger las clases internacionales 29, 30, 31 y 32.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 28 de agosto de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que examinadas sucesivamente las marcas en pugna ("SERA" concedida, y "SEARA" y "SEARELA" prerregistradas) se advierten las diferencias gráficas y fonéticas, que hacen posible su pacífica coexistencia en el mercado y en el registro, estimando que las opositoras son denominativas y fueron registradas para la clase internacional 29, mientras que la impugnada es mixta, por lo que su diseño agrega elementos de diferenciación, razón por la que sugiere mantener la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 21 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "SERA" (Etq.), formulado por la firma GRAN SULTAN LTDA., de Uruguay, bajo Acta Nº 322.768, para proteger las clases internacionales 29, 30, 31 y 32.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 18 de Junio de 2003

---o---

15

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "BETAZOL", Acta Nº 318.878.
(1.670)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de junio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma ALCON UNIVERSAL LTD., contra la Resolución de la Dirección Na-

cional de la Propiedad Industrial del 14 de noviembre de 2001, por la cual se concedió el registro de la marca "BETAZOL", para proteger las clases internacionales 3 y 5.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 29 de noviembre de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que examinados sucesivamente los signos en pugna ("BETAZOL" solicitado y "BETAZOPT" prerregistrado) se advierten las diferencias gráficas y fonéticas que hacen posible su pacífica coexistencia en el mercado y en el registro, razón por la que sugiere confirmar la resolución cuestionada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, de 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 14 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "BETAZOL", a favor de la firma SCANDINAVIA PHARMA LTDA., de Colombia, solicitado bajo Acta Nº 318.878, para proteger las clases internacionales 3 y 5.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 18 de Junio de 2003

---o---

16

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la frase publicitaria "VERDADERAMENTE LIGHTS", Acta Nº 313.864. (1.671)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de junio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma BATMARK LIMITED, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la frase publicitaria "VERDADERAMENTE LIGHTS", para proteger la clase internacional 35, desestimándolo para la clase internacional 34.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 26 de noviembre de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que el conjunto propuesto reúne atributos de novedad, distintividad y especialidad suficientes, que ameritan su registro, en la clase internacional 35, sin vulnerar las disposiciones de la ley marcaria, estimando, por otra parte, que la función prioritaria que cumple la frase publicitaria es la de publicidad de los productos a que refiere, razones por las que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 3º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999 del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la frase publicitaria "VERDADERAMENTE LIGHTS", formulado por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE - PAZ, de Uruguay, bajo Acta No. 313.864, para proteger la clase internacional 35, desestimándolo para la clase internacional 34.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 18 de Junio de 2003

---o---

17

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "SIMMENTAL", Acta Nº 319.319. (1.672)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de junio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 19 de noviembre de 2001, que concede el registro de la marca "SIMMENTAL", para proteger la clase internacional 33.

RESULTANDO: I) ante el registro del signo de marras, se agravia la recurrente argumentando confundibilidad con su ya registrada marca "ZILLERTAL", para la clase internacional 33.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 6 de junio de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que, examinados los signos marcarios en pugna, surgen las claras diferencias gráficas y fonéticas que exige la normativa marcaria, haciendo posible su pacífica coexistencia tanto en el registro marcario como en el mercado, razón por la que sugiere confirmar la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del

Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 19 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "SIMMENTAL", a favor de la firma ASOCIACION SIMMENTAL DE ARGENTINA, de Argentina, solicitado bajo Acta Nº 319.319, para proteger la clase internacional 33.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 18 de Junio de 2003.

---o---

18

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "QUANTUM", Acta Nº 328.340.
(1.673)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de junio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por RILFORT S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 7 de marzo de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "QUANTUM", para distinguir artículos de la clase internacional No. 9 s d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 17 de octubre de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que correspondería mantener la resolución impugnada, por cuanto los recursos interpuestos no fueron fundamentados y por ende no existen nuevos elementos que hagan variar lo dictaminado sobre el fondo del asunto en oportunidad del registro primario.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley Nº 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999 del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 7 de marzo de 2002, por la cual se concede el registro de la marca "QUANTUM", solicitado por RIDEL S.A., de Uruguay, bajo Acta No. 328.340, para proteger la clase internacional No. 9 s d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 18 de Junio de 2003.

---o---

19

Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "LULY'S", Acta Nº 304.485.
(1.674)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de junio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma FLEISCHMANN URUGUAYA S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 5 de setiembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "LULY'S", para proteger la clase internacional 30.

RESULTANDO: I) ante la solicitud de registro de la marca de marras, se opuso la recurrente, argumentando confundibilidad con sus ya registradas marcas "LU-LU" y "LILI" para la misma clase internacional, señalando la notoriedad de la marca "LU-LU" en el mercado nacional.

II) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 31 de julio de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

III) la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en oposición no se advierten similitudes gramaticales, fonéticas o conceptuales que puedan inducir en error al destinatario de los productos protegidos respecto a su procedencia, sino que se constata la existencia de las claras diferencias que reclama la normativa marcaria; estimando, por otra parte, que en lo relativo a la notoriedad de la marca "LU-LU", las pruebas aportadas han sido insuficientes para demostrar tal aserto, no presentándose en la especie las circunstancias establecidas en el art. 5, numeral 6 de la Ley Nº 17.011, desde que no constituye la marca LULY'S la reproducción, imitación o traducción total o parcial del signo LU-LU, razones por las que sugiere confirmar la resolución impugnada.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011, de 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13 993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de setiembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "LULY'S", a favor de la firma TROPER LTDA., de Uruguay, solicitado bajo acta Nº 304.485, para proteger la clase internacional 30.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 18 de Junio de 2003

---o---

20
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "CHENSON" (etq.), Acta Nº 323.955.
(1.675)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 3 de junio de 2003

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma Chenson Comercio Exterior Ltda., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 19 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "CHENSON" (etq), para la clase internacional 16 s d.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional, del 21 de noviembre de 2002, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica entiende que de la prueba agregada por el recurrente no surge la notoriedad y el uso de su marca "CHENSON" en nuestro país como fuera de él, por lo tanto rige el principio de especialidad ya que la marca impugnante protege las clases ints. 18, 25 y 42, mientras que la impugnada protege productos de la clase int. 16, razón por la que sugiere la confirmatoria de la resolución de marras.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia, confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en los Arts. 6º y 11º de la Ley Nº 17011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34 999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13 993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 19 de noviembre de 2001, por la cual se concede el registro de la marca "CHENSON" (etq), para proteger la clase internacional 16 s d, solicitado por la firma Topola S.A., de Argentina, bajo Acta Nº 323.955.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
Dr. J. PEDRO BORDABERRY.

Recibido por D. O. el 18 de Junio de 2003

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

21
Resolución S/n

Cúmplase lo dispuesto por el Decreto Departamental 6.164/003 por el cual se agregan al Decreto 5.952/998 los Artículos que se determinan, relativos a Inspección Técnica Municipal.
(1.653*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

D. No. 6.164/03

VISTO: el expediente municipal nº 09 20 03, remitido por la Intendencia Municipal de Salto por oficio nº 147 03." (Asunto Nº 141 03).

RESULTANDO: el mensaje del ejecutivo comunal en cuanto remite a la Junta Departamental Proyecto de Decreto para modificar Decreto Nº 5952 98.

CONSIDERANDO:
1.º Que mediante la Resolución Nº 57 99, se procedió a reglamentar el Decreto Nº 5952 98, el cual impuso la Inspección Técnica de Vehículos en el Departamento, mientras que mediante Resolución Nº 54 01 se procedió a fijar los precios de las Empresas autorizadas a prestar el Servicio.

2.º Que la Junta Departamental, mediante los Decretos Nºs 6095 01 y 6117 02 postergó la entrada en vigencia del Decreto Nº 5952 98, hasta el mes de setiembre del año 2002 basándose en consideraciones de índole económica, referidas al costo del servicio.

3.º Que en mérito a las diferencias existentes, se decidió la creación de una Comisión integrada por representantes de la Junta Departamental, la Intendencia Municipal de Salto y representantes de las empresas autorizadas a prestar el servicio (Resolución Nº 59 02), con el cometido de analizar las posibles modificaciones a la norma vigente, habiéndose llegado a un acuerdo básico, el cual por distintos motivos no fue suscripto por los integrantes de la misma. (fs. 20).

4.º Que no obstante ello, de dicho informe se arriba a conclusiones que se entienden convenientes aplicar para mejorar las condiciones establecidas anteriormente, teniendo en cuenta que no es objeto de diferencias la necesidad de implantación de la Inspección Vehicular en cuanto a los beneficios que la misma traerá para la seguridad en el tránsito.

5.º Que estribando las diferencias en aspectos instrumentales y económicos, si bien el documento redactado no cuenta con las firmas de los integrantes de la Comisión e inclusive alguno de los miembros anunció observaciones, se entiende que éste constituye una base cierta y positiva para el acercamiento de las posiciones y poner en práctica el funcionamiento del sistema.

6.º Que la Administración entiende que el ámbito natural y más propicio para continuar analizando el tema, si ello se estima pertinente, es en el seno de la Junta Departamental, lo que además permitiría plasmar las soluciones que se arriben, en norma legal.

ATENTO: a ello, a lo informado por la Comisión de Legislación y Reglamento, y en el marco de sus atribuciones

La Junta Departamental de Salto

DECRETA

Artículo 1º.- Agrégase al Decreto Nº 5952 98 los siguientes artículos:

"Artículo 8º.- La Inspección Técnica Vehicular se realizará anualmente para todos los vehículos automotores, en todas sus categorías.
"Artículo 9º.- La División Tránsito a través del Cuerpo Inspectivo deberá realizar un control en la vía pública del cumplimiento de la presente normativa y en caso de incumplimiento, notificar al usuario, conductor y/o propietario otorgando un plazo de 15 días para proceder en consecuencia, en caso contrario se aplicará la multa correspondiente.
"Artículo 10º.- La División Tránsito instrumentará la concurrencia de los vehículos a la Inspección Técnica, por dígito terminal de las placas de matrícula, uno por mes.
"Artículo 11º.- Fíjanse los precios que se establecen seguidamente para la Inspección Técnica Vehicular: Inspección $ 170 + I.V.A., con la primera reinspección gratuita; 2da. reinspección $ 50 + I.V.A.. Estos precios se ajustarán anualmente por la siguiente paramétrica: 40% por dólar y 60% por I.P.C. y toda vez que el ajuste supere el 20%.
"Artículo 12º.- El presente Decreto dejará de aplicarse cuando entre en vigencia la Ley que obligue a contratar un Seguro a los propietarios de vehículos (Seguro Obligatorio), o Ley Nacional que regule el control técnico de los vehículos"."

(Aprobado: votos 16 en 30)

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSE ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL TRES. JOSE MARIA AGUIRRE, 1er. Vice Presidente; AMILCAR PEREIRA CASTRO, Secretario General.

Salto, 29 de mayo de 2003.-

Este Decreto contó para su aprobación en general y en particular con 16 votos en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

Salto, junio 3 de 2003.-

CUMPLASE; publíquese en el Diario Oficial y un Diario Local; tomen nota el Asesor de Tránsito, la División Tránsito, el Departamento de Hacienda y Recaudación y la Oficina Jurídica. Hecho archívese.-
Esc. EDUARDO R. MALAQUINA, Intendente; Dr. CARLOS O. ORIHUELA.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

22

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Circular 72

Sustitúyense los Artículos 35.5º y 35.6º de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros modificándose la normativa sobre valuación por baja en la calificación.
(1.654*R)

Montevideo, 11 de junio de 2003

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

1) **SUSTITUIR** el artículo 35.5° de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 35.5 (Valuación por modificación de la calificación) *Cuando una calificación de riesgo de cualquier instrumento de un emisor hubiera caído por debajo del mínimo requerido para ser instrumento admitido para cobertura de obligaciones previsionales, no previsionales o capital mínimo, a partir de la fecha de difusión de la nueva calificación y mientras dure la situación y no exista precio de mercado, el valor de todas las inversiones existentes de ese emisor se reducirá en un 30% aplicado sobre el último precio de mercado o, en su defecto, sobre el precio neto de adquisición. El nuevo valor se mantendrá fijo en 70% del último precio de mercado o valor neto de adquisición, según corresponda, hasta tanto no se verifiquen cambios en las anotadas circunstancias.*

El Banco Central del Uruguay podrá aplicar otro porcentaje en atención a las características de la operativa bursátil de cada instrumento, teniendo especial consideración la existencia de precio de mercado reciente y su relevancia."

2) **SUSTITUIR** el artículo 35.6° de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 35.6 (Valuación de instrumentos emitidos por empresas privadas con incumplimiento de pagos) *La valuación de instrumentos emitidos por empresas privadas con incumplimiento parcial o total en los pagos se regirá por los siguientes criterios:*

1. *Cuando se hayan cumplido los pagos de intereses pero no exista acuerdo o quórum suficiente de la Asamblea de Obligacionistas o Cuotapartistas, según corresponda, para aprobar eventuales propuestas de reprogramación de las amortizaciones, se reducirá el valor del instrumento en un 45% aplicado sobre el último precio de mercado o, en su defecto, sobre el precio neto de adquisición. El nuevo valor se mantendrá fijo en 55% del último precio de mercado o valor neto de adquisición, según corresponda, hasta tanto no se verifiquen cambios en las anotadas circunstancias.*

2. *Cuando exista incumplimiento en el pago de intereses o de intereses y amortizaciones y no exista acuerdo o quórum suficiente de la Asamblea de Obligacionistas o Cuotapartistas, según corresponda, para aprobar eventuales propuestas de reprogramación, se reducirá el valor del instrumento en un 99,99% aplicado sobre el último precio de mercado o, en su defecto, sobre el valor neto de adquisición. El nuevo valor se mantendrá fijo en 0,01% del último precio de mercado o valor neto de adquisición, según corresponda, hasta tanto no se verifiquen cambios en las anotadas circunstancias.*

3. *En los casos en que exista acuerdo en la Asamblea de Obligacionistas o Cuotapartistas, según corresponda, para la reprogramación de los pagos, se considerará que existe un nuevo instrumento, cuya valuación se definirá teniendo en cuenta las nuevas condiciones acordadas. Cuando exista suspensión o cancelación de la cotización del instrumento en el mercado formal, las entidades aseguradoras que estén interesadas en realizar transacciones en estos valores deberán solicitar autorización a esos efectos a la Superintendencia de Seguros y Reaseguros. Las normas de contabilización que regirán en tales casos se definirán considerando cada operación en particular.*

Los porcentajes mencionados en este artículo no se computarán en forma acumulativa sobre el dispuesto en el artículo 35.5 de esta Recopilación.

El Banco Central del Uruguay podrá aplicar porcentajes diferentes a los establecidos en este artículo en atención a las características de la operativa bursátil de cada instrumento, teniendo especial consideración la existencia de precio de mercado reciente y su relevancia".

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
Julio de Brun, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

---o---

23

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
Circular 73

Modifícase la normativa sobre operaciones de compra con pacto de reventa futura.
(1.655*R)

Montevideo, 11 de junio de 2003

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

"Artículo 35.4 (Operaciones de compra con pacto de reventa futura). *Las entidades aseguradoras podrán realizar operaciones de compra con pacto de reventa futura siempre que se cumpla con lo siguiente:*

a) *El valor objeto de la operación deberá estar comprendido en las inversiones admitidas que corresponda, según se trate de la cobertura de obligaciones previsionales o no previsionales.*
b) *La operación deberá cotizar en alguno de los mercados formales habilitados por el Banco Central del Uruguay.*
c) *El valor objeto de la operación deberá contar con precio de mercado de acuerdo a lo establecido en el artículo 34° de la presente Recopilación.*
d) *La propiedad del valor objeto de la operación deberá pertenecer al activo de la entidad aseguradora desde la compra y hasta el momento de la venta futura.*
e) *El valor y contravalor de la operación deberán estar denominados en la misma moneda y especie.*

Las operaciones de compra con pacto de reventa futura se computarán en los literales correspondientes a los valores objeto de las mismas, se aplicarán los límites de diversificación por instrumento, por emisor, por grupo económico y agrupados, correspondientes al valor objeto de la operación y se valuarán en función de la cantidad equivalente a la operación contado más los intereses devengados a la fecha de valuación, según las condiciones pactadas.

En las operaciones referidas en los incisos precedentes deberá constituirse custodia por los títulos representativos de los valores objeto de la misma".

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
Julio de Brun, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

CHANA VIGODER DE DINKIN, (Ficha: 309 2001).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18775 Jun 10- Jun 24

ARTURO HORACIO SCIGLIANO PEIRANO o PEYRANO, (Ficha: 451 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18820 Jun 10- Jun 24

JORGE GARCIA NOVALES, (Ficha: 259 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18983 Jun 12- Jun 26

HECTOR PIAGGIO ALMARAN, (Ficha: 217 2003).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18997 Jun 12- Jun 26

JUAN CARLOS SORONDO MIRALLES, (Ficha: 235 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19117 Jun 13- Jun 27

CESAR LUIS MARTINO BERMUDEZ, (Ficha: 214 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19147 Jun 13- Jun 27

JUAN CARLOS LINDNER DELGADO, (Ficha: 170 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19272 Jun 16- Jun 30

MARIA JULIA BARBI TOMEO, (Ficha: 84 2003).
Montevideo, 5 de mayo de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19277 Jun 16-Jun 30

RAMON ROBERTO AREVALO, (Ficha: 239 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19341 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

DECIMOTERCER TURNO

IRMA DASTUGUE LOPEZ, (Ficha: 44 2003).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18884 Jun 11-Jun 25

DORALINA GODOY GONZALEZ, (Ficha: 580 2001).
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18952 Jun 12-Jun 26

NILDA ALBA o ALVA BERMUDEZ AVILA, (Ficha: 208 2003).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19089 Jun 13-Jun 27

ALFREDO AGUSTIN BARATE MAISONABA y o MAISONAVA y o MAISONAVE, (Ficha: 694 2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19156 Jun 13-Jun 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE NIETO SOTO, (Ficha: S 180 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18661 Jun 09-Jun 23

JOSE GERVASIO o GERVACIO LOPEZ ROMERO, (Ficha: S 204 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18835 Jun 10-Jun 24

OSCAR ALFREDO VIGLIETTI DURANTE, (Ficha: S 178 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18836 Jun 10-Jun 24

DINAMARCA FERNANDEZ, (Ficha: S 144 2003).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19443 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

SEGUNDO TURNO

HECTOR HUGO SANCHEZ ROBAINA, (Ficha: S 675 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19186 Jun 16-Jun 30

FELICIO RODRIGUEZ AREVALO, (Ficha: S 151 2003).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19276 Jun 16-Jun 30

JOAQUIN GONZALEZ, (Ficha: S 182 2003).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19339 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

ANDRES SACARELO RUBIO, (Ficha: S 233 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19340 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

MARIA NATIVIDAD SOSA, (Ficha: S 435 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19426 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

TERCER TURNO

OVIDIO LEDESMA PEREZ, (Ficha: 203 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 18691 Jun 09-Jun 23

LEILA RAMIREZ PEREZ, (Ficha: 211 2003).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 18692 Jun 09-Jun 23

RAMON ALBERTO BAZZANO MOREIRA, (Ficha: 184 2003).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 18822 Jun 10-Jun 24

ELENA SAULEDA ALAMO, (Ficha: 61 2003).
Montevideo, 11 de marzo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 18833 Jun 10-Jun 24

JUANA NIMIA PEÑA, (Ficha: 221 2003).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19442 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

FERNANDO FELIPE VASCONI CENTURION, (Ficha: 214 2003).
Montevideo, 11 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19567 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

TOMASA OLMA VILLAFAN ARDANCH, (Ficha: 586 2002).
EDICTO AUXILIADODE POBREZA.
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52246 Jun 10-Jun 24

CUARTO TURNO

ROSALIA MAYO BLANCO, (Ficha: 217 2003 A).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18821 Jun 10-Jun 24

HECTOR EDUARDO FULCO VELAZQUEZ y de FRANCISCO OVIDIO FULCO LOPEZ, (Ficha: 180 2003 A).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19289 Jun 16-Jun 30

MARIA DEL ROSARIO GALINDEZ, (Ficha: 204 2003 A).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19546 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

ADRIANA ADELINA LANARO FERRARI, (Ficha: 225 2003 A).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19616 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

QUINTO TURNO

MOSES o MOZES ELKON o ELKON MALE, (Ficha: 166 2003).
20 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18636 Jun 09-Jun 23

MARIA BRUN, (Ficha: 206 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18699 Jun 09-Jun 23

VENTURINI DEMATTEIS, DANTE, (Ficha: 168 2003).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19109 Jun 13-Jun 27

JOSE GERARDO PASTORINO COPPO, (Ficha: 211 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19121 Jun 13-Jun 27

EDGARDO ABEL BIDERMAN ORLANDO y MANUELA BARCIA VIEITES, (Ficha: 100 03).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19265 Jun 16-Jun 30

AMALIA MAURICIA RIBERO o RIVERO y CARLOS SILVA FERNANDEZ, (Ficha: 691 2002).

Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19531 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

SEPTIMO TURNO

CARLOS ANTONIO MOREIRA LAURENZ, (Ficha: 192 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18781 Jun 10-Jun 24

BLANCA NELLY TOMATIS RODRIGUEZ, (Ficha: 125 2003).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18786 Jun 10-Jun 24

IRMA NIEVE COLLA TARANTO y LUIS RAMON DESIRELLO, (Ficha: 168 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19087 Jun 13-Jun 27

JUAN CHESLAW LAMAUSKAS PUMPALAICHAITE, (Ficha: 179 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19145 Jun 13-Jun 27

BLANCA ANDREA SABATEL, (Ficha: 208 2003).
Montevideo, 22 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19222 Jun 16-Jun 30

MARIA ELBIA, MARCELINO ANTONIO y FELIPA FELICIA RODRIGUEZ SILVERA, (Ficha: 249 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19536 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

MARIO RAMON GARCIA PASTORINO y MABEL SUSSY CAGGIANO BIANCHI, (Ficha: 201 2003).
Montevideo, 22 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19548 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

OCTAVO TURNO

IDA ELENA CIOCCA MORETTI, (Ficha: S 45 2003).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18634 Jun 09-Jun 23

JOSE SMOLINSKI, (Ficha: S 59 2003).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18639 Jun 09-Jun 23

WALTER PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 207 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18662 Jun 09-Jun 23

MANUEL IGLESIAS PENELAS, (Ficha: S 191 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18741 Jun 10-Jun 24

EMILIA ANDRIOLLO LEMA y EMILIO ANDRIOLLO TOMIO, (Ficha: S 136 2003).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19067 Jun 12-Jun 26

ANA MARIA CAMPBELL MACERATINI, (Ficha: S 379 2002).
Montevideo, 16 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19073 Jun 13-Jun 27

MARIA DE LOS DOLORES TRIGO GARCIA, (Ficha: S 229 2003).
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19155 Jun 13-Jun 27

ANTONIO DOMINGUEZ NIETO y MANUEL DOMINGUEZ NIETO, (Ficha: S 255 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19258 Jun 16-Jun 30

FREDA MARIEL JIMENEZ GONZALEZ, (Ficha: S 154 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19523 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

ERMINDA MACRI SCARAMELLA, (Ficha: S 547 2002).
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52241 Jun 10-Jun 24

NOVENO TURNO

SAUL FERNANDEZ CEDRES y de SAUL FERNANDO FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha: S 128 2003).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18719 Jun 10-Jun 24

AIDA PETRONA FERNANDEZ NUÑEZ y de ELIAS VALERIO ROMANO FERNANDEZ, (Ficha: S 552 2002).
Montevideo, 4 de junio de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18834 Jun 10-Jun 24

JUAN BENITO ALONZO TESSORE, (Ficha: S 170 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19232 Jun 16-Jun 30

RAMON VICTOR PEÑA HERNANDEZ, (Ficha: S 231 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19537 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

JOSE ARTURO UNZAGA FUENTES, (Ficha: S 223 2003).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19582 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

JOSEFA SANCHEZ GARCIA, (Ficha: S 184 2003).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19604 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

DECIMO TURNO

MARIA LUISA CROCCO ROUPEIRO, (Ficha: 217 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19096 Jun 13-Jun 27

MARIA ROSA ARAMBURU, (Ficha: 230 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19148 Jun 13-Jun 27

MARIA SOLEDAD IROZ SAYAGO, (Ficha: 354 2002).
Montevideo, 13 de agosto de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19189 Jun 16-Jun 30

RAUL CAYETANO BRIVIO FONSECA, (Ficha: 237 2003).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19439 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

FLORENTINO RAMON DE LEON DE LEON, (Ficha: 222 2003).
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19441 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

NELSON PEREZ JAUREGUIBERRY, (Ficha: 214 2003).
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19547 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

CARLOS PETRONIL GUIMARAENS PEREYRA o PEREIRA, (Ficha: 149 2003).

Montevideo, 8 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19606 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

CELMIRA ROBUSTIANA MARTINEZ GARCIA, (Ficha: 151 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19607 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

ROBERTO ROSAURO ELICHALT, (Ficha: 212 2003).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19608 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

DECIMOPRIMER TURNO

UVERFIL o UBERFIL ABAD DE LEON ROBAINA, (Ficha: 152 2003 A).
Montevideo, 5 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18837 Jun 10-Jun 24

ANGELA LEANDRI MAFFIA, (Ficha: 137 2003 A).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18879 Jun 11-Jun 25

FRANCISCA CELICA CARABALLO MARTINEZ, (Ficha: 152 2003 A).
Montevideo, 28 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18882 Jun 11-Jun 25

OLGA DOBAL MONTES, (Ficha: 224 2003 A).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18977 Jun 12-Jun 26

VICENTE MARIO CAMMARANO TERAN, (Ficha: 200 2003 A).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19066 Jun 12-Jun 26

MARIA ROSA MARTINEZ GASTELLU, (Ficha:171 2003 A).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19110 Jun 13-Jun 27

GUILLERMO LUIS KIRCHBERG GALLINAL, (Ficha: 220 2003 A).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19122 Jun 13-Jun 27

HUGO RAUL OTERO RODRIGUEZ, (Ficha: 240 2003 A).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19346 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

MARIA NELLY SUSANA BRAÑA GIUGNI, (Ficha: 166 2003 A).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Dra: Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19522 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDEZ DOS SANTOS JUAN EXIFREDO, (Ficha: 223 03).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18810 Jun 10-Jun 24

LUCAS o LUCA RODRIGUEZ BIQUES, (Ficha: 659 01).
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18974 Jun 12-Jun 26

CESAR EDUARDO BERGALLO QUAGLIATTI o CUAGLIATTI, (Ficha: 85 2003).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19068 Jun 12-Jun 26

ANASENSION o ANASESION FERREIRA, (Ficha: 654 2002).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19146 Jun 13-Jun 27

ROSA DI NATALE FIGURA o FIGUERA, (Ficha: 228 03).
Montevideo, 11 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19249 Jun 16-Jun 30

VEGA ALVES ISABEL, (Ficha: 224 03).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19259 Jun 16-Jun 30

MARTINEZ LLARENA, RODOLFO BATLLE, (Ficha: 104 03).
19 de mayo de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19264 Jun 16-Jun 30

TERESA RODRIGUEZ OLASCUAGA, (Ficha: 165 2003).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19266 Jun 16-Jun 30

MUNDO CROSA JUAN CARLOS, (Ficha: 203 03).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19424 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

WASHINGTON WILFREDO BUENCRISTIANO RODRIGUEZ, (Ficha: 243 2003).
Montevideo, 12 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19432 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA INES VIÑOLY FERRARI, (Ficha: 106 2003).
Montevideo, 1º de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18832 Jun 10-Jun 24

RUBEN PEREIRA, (Ficha: 172 2003).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18878 Jun 11-Jun 25

CATALINA ELISA, (Ficha: 381 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18918 Jun 11-Jun 25

FERNANDO PASCUAL TOJA y MARIA DE LOS ANGELES AYALA BORCHE, (Ficha: 222 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19153 Jun 13-Jun 27

CESAR LUIS DELFINO CACERES, (Ficha: 670 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19165 Jun 16-Jun 30

JOSE ALBERTO CRUCES AYALA, (Ficha: 256 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19449 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

DOROTEA JULIETA DE LEON VITANCURT, (Ficha: 36 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19545 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

ELIDA GLADYS BUSTAMANTE SUAREZ, (Ficha: 161 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19585 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA REGULA PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 202 2003).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18980 Jun 12-Jun 26

DORA HAYDEE SALVETTI GROSSKOPF o GROSSKOFF, (Ficha: 219 2003).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18996 Jun 12-Jun 26

CAMILO CAMAÑO RAMIREZ y WALTER DOMINGO CAMAÑO CORREA, (Ficha: 191 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19095 Jun 13-Jun 27

SEVERINO JOSE BACCINO CHUFARDO, (Ficha: 84 2003).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19154 Jun 13-Jun 27

WALTER ORESTES ROCHA PEREZ, (Ficha: 676 2002).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19287 Jun 16-Jun 30

VAZQUEZ LEMA-JOSE, (Ficha: 603 2002).
Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19425 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

AMADEO SASTRE MENENDEZ, (Ficha: 685 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19429 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

LUCINDA ELENA PIREZ SOUZA, (Ficha: 629 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19464 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO GONZALEZ BURGUEÑO y PURA JUANA o JUANA DE LEON o DELEON CUITINIO o CUITIÑO, (Ficha: 186 2003).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18783 Jun 10-Jun 24

RAFAEL ERNESTO GALLO CASTELLANO, (Ficha: 191 2003).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18947 Jun 11-Jun 25

TABARE ARIEL MAURENTE LARRAÑAGA, (Ficha: 647 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19097 Jun 13-Jun 27

MARIA LUISA MIGUELES DIAZ, (Ficha: 215 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19164 Jun 16-Jun 30

CARLOS PETTINARI ROCCA y ROBERTO LUIS PETTINARI LORENZETTI, (Ficha: 212 2003).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19185 Jun 16-Jun 30

GASTON DALTON NEGRIN ALVAREZ, (Ficha: 194 2003).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19440 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

PAULA SANCHEZ CASTILLO, (Ficha: 226 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19549 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

MENDEL o MANUEL SIELECKY o SIELECKI, (Ficha: 201 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19618 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

JESUS IMBER BARBOZA COTTIÑO o COITIÑO, (Ficha: 388 2002).
Montevideo, 14 de marzo de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18823 Jun 10-Jun 24

EDGARDO MARIO REGA BRUNO, (Ficha: 71 2003).
Montevideo, 31 de marzo de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18998 Jun 12-Jun 26

JUAN MARIA BARLA MAZZEI, (Ficha: 181 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19064 Jun 12-Jun 26

ANTONIO DA SILVA TRIGO, (Ficha: 220 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19430 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

ELSA ISAURA MENDEZ SUAREZ, (Ficha: 224 2003).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19438 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

RUBENS BOVE PONTOLILLO, (Ficha: 518 2002).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52365 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE ARCA FERNANDEZ, (Ficha: 44 2003).
Montevideo, 18 de marzo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18637 Jun 09-Jun 23

OSCARINA MENDEZ SCHILTD u OSCARINA MENDEZ SCHILD u OSCARINA MENDEZ CHILIS, (Ficha: 160 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18663 Jun 09-Jun 23

OLGA AGUILERA GONZALEZ, (Ficha: 176 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18670 Jun 09-Jun 23

FRANCISCA JULIA CAYMARIS URETA, (Ficha: 119 2003).
Montevideo, 28 de abril de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18782 Jun 10-Jun 24

JOSE RODRIGUEZ PEREYRA, (Ficha: 205 2003).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18819 Jun 10-Jun 24

CARLOS FEDERICO MORELLI BRUM, (Ficha: 201 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18912 Jun 11-Jun 25

ALEJANDRO JORGE VARGHA BETTEGA, (Ficha: 147 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19111 Jun 13-Jun 27

SENDER ROSENBERG ROSENHCTEIN o SENDER ROSEMBERG ROSENHCTEIN, (Ficha: 187 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19178 Jun 16-Jun 30

MANFREDO ANDACHT o MANFREDO ANDACHT FELDBAU o MANFRED ANDACHT FELDBAU, (Ficha: 194 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19179 Jun 16-Jun 30

JULIO CESAR COPPOLA ROMERO, (Ficha: 208 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19233 Jun 16-Jun 30

ALDA PINTOS MARTINEZ y OSCAR ALMANZA ALVES u OSCAR ALMANZA ALVEZ u OSCAR ALMANSA ALVES, (Ficha: 56 2003).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19275 Jun 16-Jun 30

SARA GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha: 198 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19286 Jun 16-Jun 30

MAXIMO ZIPITRIA GONZALEZ, (Ficha: 144 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19288 Jun 16-Jun 30

IRMA NELLY VIASSO GIANOLI o IRMA NELLY VIAZZO GIANOLI o IRMA NELLY VIASSO GIANOLLI, (Ficha: 157 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19342 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

ITALA ROCHA FERRARINI o ITALA ROCHA FERRARINI de DURAN, (Ficha: 217 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19420 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

ANIBAL AMERICO BARREIRO o AMERICO ANIBAL BARREIRO, (Ficha: 171 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19465 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

DECIMONOVENO TURNO

MANUEL RAMON GOMEZ, (Ficha: 167 2003).
6 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18635 Jun 09-Jun 23

ANTONIA OLGA D'ONOFRIO YAÑEZ, (Ficha: 192 2003).
23 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18686 Jun 09-Jun 23

RAUL MARANA PRENDEZ, (Ficha: 302 2002).
Montevideo, 16 de julio de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18700 Jun 09-Jun 23

JORGE GUSTAVO ERRAZQUIN ESCRIBANIS, (Ficha: 226 2003).
2 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18858 Jun 11-Jun 25

AMANDA LAUREIRO TOLOSA, (Ficha: 166 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18870 Jun 11-Jun 25

JOBITA ROSARIO DOMINGUEZ FERNANDEZ, (Ficha: 104 2003).
8 de abril de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18941 Jun 11-Jun 25

DELIA o ADELIA MOSQUILO D'ANGELO, (Ficha: 147 2003).
2 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19450 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

JUAN CARLOS PEREZ GONDA, (Ficha: 630 2002).
Montevideo, 4 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19542 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

VIGESIMO TURNO

JULIA INES BALBUENA PEREZ, (Ficha: 493 2002).
Montevideo, 25 de setiembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18871 Jun 11-Jun 25

TOMAS SERVANDO CABALEIRO y EURAIDES LIMA, (Ficha: 174 2003).
2 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18927 Jun 11-Jun 25

JULIO SILVA Y MONTI y de DOMINGA DEL CARMEN BARBOZA CASTILLO, (Ficha: 200 2003).
Montevideo, 2 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18937 Jun 11-Jun 25

HILDA TERESA TREGLIA DALL'ORSO, (Ficha: 212 2003).
Montevideo, 2 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18991 Jun 12-Jun 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

SIRPUHI APARIKIAN KUYUMJIAN de HAROUTUNIAN y de JACHIK HAROUTUNIAN MURADIAN, (Ficha: 188 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19090 Jun 13-Jun 27

MARIA LUCIA ROSA ASTEGGIANTE BOLDRINI y JULIO ARMANDO AVELLINO ASTEGGIANTE, (Ficha: 90 2003 S).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19092 Jun 13-Jun 27

JULIO GURBINDO RODRIGUEZ, (Ficha: 168 2003 S).
Montevideo, 22 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19094 Jun 13-Jun 27

GUILLERMINA BECERRA MUNIZ, (Ficha: 164 2003 S).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19177 Jun 16-Jun 30

LEOCADIO LAVADIE GOMEZ, (Ficha: S 216 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19224 Jun 16-Jun 30

ENRIQUETA COHE PIRIZ, JUAN CARLOS COHE PIRIZ y de MARIA ELVIRA NIÑO GOMEZ SANCHEZ, (Ficha: 529 2002 S).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19460 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

DOLORES ROSA FARUELO FUSARO, (Ficha: 113 2003 S).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19544 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

ALEJANDRO PANKOWSKI FIEDOROWICZ, (Ficha: 195 2003 S).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19617 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARGARITA CARDOZO BARBOZA, (Ficha: 171 2003 S).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18696 Jun 09-Jun 23

SERVANDA BERGERO GARIBOTTO o GARIBOTO, (Ficha: 73 2003 S).
Montevideo, 24 de marzo de 2003.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18698 Jun 09-Jun 23

JOSE LUIS ESPONDA GONZALEZ, (Ficha: 681 2002 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18891 Jun 11-Jun 25

BLANCA IRIS MARRONE MARINO, (Ficha: 229 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19466 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

VIGESIMOTERCER TURNO

FEDERICO MARTIN FERBER AGUIRRE, (Ficha: 196 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18780 Jun 10-Jun 24

a) GABRIEL CASAS o GABRIEL ANGEL CASAS PEREIRA; b) GENARO CASAS y c) ANGELA PEREIRA MUDIN de CASAS o ANGELA PEREIRA GUDIN o MODINO, (Ficha: 209 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18880 Jun 11-Jun 25

MANUEL ALONSO CAMESELLA, (Ficha: 204 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18883 Jun 11-Jun 25

ANTONIO DONNANGELO SPERANZA, (Ficha: 107 2003 S).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19428 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

JESUS SEVERO ACOSTA BONILLA, (Ficha: 245 2003 S).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19502 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

ELVA MARCELINA MORA MENENDEZ, (Ficha: 596 2002 S).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19556 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

JOSE MESIAS SARACHAGA, (Ficha: 226 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19603 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

ESTEBAN KEOSHKERIAN o KEUCHKERIAN USDAIAN, (Ficha: 183 2003 S).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18785 Jun 10-Jun 24

ORFEO FERNANDEZ ILARIA, (Ficha: 109 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18881 Jun 11-Jun 25

DOMINGO CESAR SAVIOTTI VITALE, (Ficha: 140 2003 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18975 Jun 12-Jun 26

REBECA RAQUEL APELBLAT KOSOVSKI o KOSOWSKA, (Ficha: 200 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19093 Jun 13-Jun 27

A) LEOPOLDINA DUARTE FERNANDES DE PROENCA o LEOPOLDINA DUARTE FERNANDEZ DE PROENZA o LEOPOLDINA FERNANDEZ DE PROENZA; B) ANTONIO DE PROENCA FERNANDES o ANTONIO DE PROENZA FERNANDEZ o ANTONIO PROENZA FERNANDEZ y C) ANTONIO CAETANO DE PROENCA o ANTONIO CAETANO NEVES, (Ficha: 607 2002 S).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19123 Jun 13-Jun 27

DELICA AZUCENA BERRUTTI MARTINEZ de MARTIN, (Ficha: 144 2003 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19144 Jun 13-Jun 27

JOSE PEDRO MONTALDO GUIMARAES, (Ficha: 372 93 S).
Montevideo, 11 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19468 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

BLANCA ROSA CHATER VALENZANI, (Ficha: 234 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19503 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

SERGIO HECTOR FRANCO ROMERO, (Ficha: 24 2003 S).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19555 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

ROSA GALDI o GALDO CARPENTIERI, (Ficha: 59 2002 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19619 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

DARIO ALBANO SANDRO RAVA, (Ficha: 100 2003 S).
Montevideo, 11 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18638 Jun 09-Jun 23

RUDEBER MENDIETA, (Ficha: 120 2003 S).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18707 Jun 09-Jun 23

BENJAMIN D'ANDREA NOVAS, (Ficha: 552 2001 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18774 Jun 10-Jun 24

JOSE EUGENIO YABAR EIZMENDI, (Ficha: 574 2002 S).
Montevideo, 22 de mayo de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18818 Jun 10-Jun 24

MOISES TOKMAN BERSHADER, (Ficha: 234 2003 S).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18944 Jun 11-Jun 25

JOSE VICTOR ZERBINO CAVAJANI, (Ficha: 256 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19051 Jun 12-Jun 26

JUAN MARCELO CAMACHO CABRERA, (Ficha: 40 2003 S).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19459 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANUNCIACION BONANATA MERCORELLI, (Ficha: 200 2003 S).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18859 Jun 11-Jun 25

JUAN CARLOS SERRA CASAS o JUAN CARLOS CASAS SERRA, (Ficha: 185 2003 S).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18890 Jun 11-Jun 25

WALTER ALBERTO CACERES YELICHICHE, (Ficha: 71 2003 S).
Montevideo, 20 de marzo de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19061 Jun 12-Jun 26

MARIA ESTHER PENA VECINO, (Ficha: 249 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19151 Jun 13-Jun 27

JULIA SILVIA DAVIS MAYER, (Ficha: 243 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19285 Jun 16-Jun 30

MARIA CLAUDIA FEA ARAN, (Ficha: 241 2003 S).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19292 Jun 16-Jun 30

RAQUEL MARGOT BELTRAN MARINO, (Ficha: 245 2003 S).

Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19596 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

DELFA DOLORES MELO MARTINS, (Ficha: 246 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19598 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

MIRIA SARA DELGADO SUAREZ, (Ficha: 672 2002 S).
Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52322 Jun 12-Jun 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VIRGILINO TAÑO o TAÑO SANCHEZ, (Ficha: 34 2003 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18693 Jun 09-Jun 23

MARIA DEL CARMEN ZUBILLAGA OLIVERA, (Ficha: 687 2002 S).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18784 Jun 10-Jun 24

CLARA ZAKAR NAGY y ANDRES RUBENS MONTANI PEREZ, (Ficha: 36 2003 S).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18857 Jun 11-Jun 25

ANIBAL TRAMONTANI HARAMBILLETT, (Ficha: 75 2003 S).
Montevideo, 2 de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19605 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

ANDRES GOLDSTEIN ROITMAN y DORA WORTMAN BOVERMAN, (Ficha: 241 2003 S).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19610 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROBERTO CERVETTO STANKEVITZ, (Ficha: 192 2003 S).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18860 Jun 11-Jun 25

ALBERTO VILAR POUPARIÑA, (Ficha: 171 2003 S).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18938 Jun 11-Jun 25

CALIXTO MARCELO OLIVERA, (Ficha: 168 2003 S).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18946 Jun 11-Jun 25

NIDIA ELENA GALLO LAPORTA, (Ficha: 178 2003 S).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19091 Jun 13-Jun 27

ELSO VITERVO ROSA, (Ficha: 181 2003 S).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19157 Jun 13-Jun 27

OSCAR CESAR PEREZ PELOCHE, (Ficha: 234 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19532 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

IVONNE MARIA OTEIZA VOLONTE, (Ficha: 160 2003 S).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19609 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

LOPEZ AYALA MIRTHA o MIRTA LORELEY, (Ficha: 692 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18815 Jun 10-Jun 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

DOLORES GARCIA CASTRO, (Ficha: 89 2003).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18697 Jun 09-Jun 23

CLELIA FORASTIER ROSSELLO, (Ficha: 142 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18869 Jun 11-Jun 25

LOPEZ MOITIÑO, HECTOR DANIEL, (Ficha: 126 03).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19088 Jun 13-Jun 27

MARTA DOMINGA TAIS UMPIERREZ, (Ficha: 136 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19149 Jun 13-Jun 27

DECIMONOVENO TURNO

BASILICIO o BACILICIO GARCES o GARCEZ BACETTI o BAZETTI o BAGETTI, MARIO GARCES o GARCE BAZETI o BACETTI o BASETTIS o BASSETTI, MARIA CLEOFE o CLEOFI BASETTI o BASETTIS o BASSETTI o BAZETTI o BAZETI o BACETTI o BARCETTI o BAGETTI o BAZZETTI o BAZZETI o BASSETTIS, JUSTA GARCES o GARCE BACETTI o BARCETTI o BASETTI, FIDEL RUBEN GARCES BACETTI o BAZZETTI, (Ficha: 355 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3780 10/p 16194 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

PLACIDA ROSA RIBERO BUSTAMANTE, (Ficha: B 206 2003).
Tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 23 de mayo de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52346 Jun 16-Jun 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOMINGO GUZMAN o GUSMAN, GERARDA o JERARDA JUANA CELIA y EDILBERTA o EDICBERTA MATILDE SARANTE o SARANTES CURBELO, (Ficha Civil: 19 2003 V).
Canelones, 19 de marzo de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18642 Jun 09-Jun 23

RAQUEL BEATRIZ VIGNEAU LAUZAN, (Ficha Civil: 53 2003 V).
Canelones, 27 de mayo de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18717 Jun 10-Jun 24

Juan Esteban Landaburu o Landaburú, (Ficha Civil: 5 2003 V).
Canelones, 14 de febrero de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18718 Jun 10-Jun 24

ELVA RENEE FERREIRA CALERO, (Ficha Civil: 41 2003 V).
Canelones, 12 de mayo de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18886 Jun 11-Jun 25

MARIA ROSA CORRALES JAUREGUI o JAUREGUY, (Ficha Civil: 12 2003 V).
Canelones, 24 de abril de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18919 Jun 11-Jun 25

ALDO ZAMPEDRI TOGNINI, (Ficha Civil: 58 2003 V).
Canelones, 29 de mayo de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18920 Jun 11-Jun 25

PEDRO FERRER TORRES, (Ficha Civil: 57 2003 V).
Canelones, 29 de mayo de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19343 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

CARLOS ANIBAL SPINELLI SANTOS, (Ficha Civil: 182 2002 V).
Canelones, 24 de diciembre de 2002.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19568 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN PEREZ, (Ficha: 544 2003).
Ciudad de la Costa, 19 de mayo de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18778 Jun 10-Jun 24

MERCEDES LUZARDO AROSTEGUI, (Ficha: 136 2003).
Ciudad de la Costa, 29 de mayo de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19521 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ELADIO SIMEON LASERRA VILLADEAMIGO, (Ficha: 528 2003).
Las Piedras, 30 de mayo de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19053 Jun 12-Jun 26

ARLEN MENDEZ CABRERA, (Ficha: 63 2003).
Las Piedras, 26 de febrero de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19167 Jun 16-Jun 30

HORTENCIA PETRONA OLVEIRA VIRAQUE, (Ficha: 185 2003).
Las Piedras, 7 de marzo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19168 Jun 16-Jun 30

CONSTANCIO REYES REPETTO, (Ficha: 487 2003).
Las Piedras, 3 de junio de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19169 Jun 16-Jun 30

ANGELICA BELL VEGA o LAURA ANGELICA BELL VEGA, (Ficha: 154 2003).
Las Piedras, 27 de mayo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19451 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARCELINO ANSELMO CABRERA DELGADO, (Ficha: 417 A 2002).
Pando, 15 de mayo de 2002.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19044 Jun 12-Jun 26

OMAR JOSE CIOCCA OLIVIERI y VIRMA ANGELICA ESTECHE ZEBALLOS, (Ficha: 1825 A 2002).
Pando, 3 de febrero de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 19322 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

CUARTO TURNO

AURISTELA VICENTA CONTRERES GUELFI o CONTRERA GUELFI o CONTRERAS GUELFI y ROMULO PEREZ LEDESMA, (Ficha: 678 A 2003).
Pando, 12 de mayo de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 19236 Jun 16-Jun 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MERCEDES PILAR MORALES VIÑOLES, (Ficha: 231 2003).
Melo, 19 de mayo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18965 Jun 12-Jun 26

EUFRASIO o EUFRACIO LUZARDO SILVERA, (Ficha: 326 2003).
Melo, 30 de mayo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19560 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

CUARTO TURNO

FORTUNATO JORGE SANCHEZ, (Ficha: 401 2001).
Melo, 9 de agosto de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18966 Jun 12-Jun 26

LUIS EDUARDO FAROPPA BUSQUIAZO, (Ficha: 342 2003).
Melo, 11 de junio de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19392 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

CARLOS RUBEN PI PINTOS o PY PINTOS, (Ficha: 788 2002).
Melo, 14 de febrero de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19559 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

DOMINGA GARCIA OTERO, (Ficha: 317 2003).
Melo, 29 de mayo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19561 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

VICTORIANO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 320 99B).
Río Branco, 10 de octubre de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18967 Jun 12-Jun 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO HORONOZ BOCHARD y ELENA MARIA BOCHARD LAPORT, (Ficha: 245 2003).
Colonia, 8 de mayo de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18970 Jun 12-Jun 26

MARIA ANGELICA FERRO MORALES, (Ficha: 240 2003).
Colonia, 8 de mayo de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18971 Jun 12-Jun 26

SOFIA LOPEZ DAMBURIANO o DAMBORIANO, (Ficha: 303 2003).
Colonia, 6 de junio de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18972 Jun 12-Jun 26

ADEMAR DALILO BERTIN COSTABEL, (Ficha: 254 2003).
Colonia, 6 de junio de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18973 Jun 12-Jun 26

MIGUEL CABRERA GARMENDIA, (Ficha: 343 2003).
Colonia, 6 de junio de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19103 Jun 13-Jun 27

HERALDO IRIS AGUILAR CERRUTTI, (Ficha: 309 2003).
Colonia, 6 de junio de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19104 Jun 13-Jun 27

JUAN RAMON UGARTE QUEVEDO, (Ficha: 344 2003).
Colonia, 6 de junio de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19105 Jun 13-Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

REYNALDO CARLOS VISCA MANSILLA, (Expte.: 689 2002B).
Carmelo, 17 de octubre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18730 Jun 10-Jun 24

ELEUTERIA MABEL OLMEDO FREIRE, (Expte.: 295 2003B).
Carmelo, 21 de mayo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18731 Jun 10-Jun 24

VILMA ESTHER HERNANDEZ MADRID, (Ficha: 509 99B).
Carmelo, 12 de octubre de 1999.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19226 Jun 16-Jun 30

REGINO MOLINA ABALDO, (Expte.: 313 2003B).
Carmelo, 30 de mayo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19227 Jun 16-Jun 30

CELIA MARE o MARY VISCA MANCILLA o MANSILLA, (Expte.: 340 2003B).
Carmelo, 5 de junio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19489 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

OVIDIO AVONDET TOURN, (Ficha: B 249 2003).
Rosario, 14 de mayo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18726 Jun 10-Jun 24

MARIA LEOPOLDA o MARIA LEOPOLDA ORFILIA FONT ACOSTA o LEOPOLDA ORFILIA FONT ACOSTA, (Ficha: B 204 2003).
Rosario, 10 de junio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19250 Jun 16-Jun 30

LEONOR RITA VIERA SHANNON, (Ficha: B 92 2003).
Rosario, 3 de abril de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19520 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIS FEDERICO, MAYORA PIQUINELA, (Ficha: 83 2003).
Durazno, 2 de abril de 2003.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18681 Jun 09-Jun 23

TOMASA PAREDES MOREIRA, (Ficha: 183 2003).
Durazno, 3 de junio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 19396 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

TERCER TURNO

GREGORIO TERAN y de HEBER GABRIEL TERAN NUÑEZ, (Ficha: 507 2002).
Durazno, 2 de diciembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 19395 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

WASHINGTON RENEE GARCIA MORALES, (Ficha: 207 2003).
Durazno, 4 de junio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 19541 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OCAMPO BUGARIN, JORGE CIPRIANO, (Ficha: 321 2003).
Trinidad, 19 de mayo de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18746 Jun 10-Jun 24

NOGUERA ETCHEVERSE, ARMANDO FELIX, (Ficha: 101 2003).
Trinidad, 18 de marzo de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18747 Jun 10-Jun 24

BIDONDO ARNIZ, LUIS ALBERTO y PEREZ BRAVO, OLGA ELENA, (Ficha: 327 2003).
Trinidad, 20 de mayo de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18748 Jun 10-Jun 24

RODRIGUEZ, JOSE LUIS y MONTES DE OCA, MAXIMA CARMELITA, (Ficha: 175 2003).
Trinidad, 22 de abril de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19492 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ROSA NATIVIDAD TUCUNA GONZALEZ y JESUS WILLIMANS o WILLEMANS LAMBRECHTS SOSA, (Ficha: 48 2003).
Florida, 25 de marzo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19234 Jun 16-Jun 30

TERCER TURNO

FERMINA ISABEL OLMEDO, (Ficha: 28 2003).
Florida, 20 de febrero de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19023 Jun 12-Jun 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA EMA o EMMA RODRIGUEZ CUBAS, (Ficha: B 315 2003).
Minas, 22 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19075 Jun 13-Jun 27

NELIDA ESMERALDA MARITAN, (Ficha: B 1281 2002).
Minas, 22 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19076 Jun 13-Jun 27

JESUS BONIFACIO BENITEZ CALCERRADA, (Ficha: B 224 2003).
Minas, 22 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19077 Jun 13-Jun 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CRISTOBAL, ROS ESPIN, (Ficha: 579 2002).
Maldonado, 6 de diciembre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18676 Jun 09-Jun 23

LUIS RAMON SUAREZ SUAREZ, (Ficha: 277 2002).
Maldonado, 24 de julio de 2002.

Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19000 Jun 12-Jun 26

MARIE CLAUDE BLANQUET LAGARDE, (Ficha: 161 2003).
Maldonado, 22 de mayo de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19469 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

TERCER TURNO

RITA TERESITA MACHADO PEREIRA, (Ficha: 201 2003).
Maldonado, 9 de mayo de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18646 Jun 09-Jun 23

ZOILO LADISLAO SOSA CABALLERO, (Ficha: 63 2003).
Maldonado, 10 de marzo de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18675 Jun 09-Jun 23

AMALIO PIO DE LEON BALLADARES, (Ficha: 249 2003).
Maldonado, 26 de mayo de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19198 Jun 16-Jun 30

NATIVIDAD ETELVINA SUAREZ GUERRA, (Ficha: 130 2003).
Maldonado, 3 de abril de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19199 Jun 16-Jun 30

GREGORIO ENRIQUE OLIVE ACOSTA, (Ficha: 254 2003).
Maldonado, 28 de mayo de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19453 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

OCTAVO TURNO

ROQUE DE LEON BONILLA, (Ficha: 444 2002).
Maldonado, 20 de mayo de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18645 Jun 09-Jun 23

OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ROMERO, (Ficha: 233 2003).
Maldonado, 2 de junio de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19327 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LAURNAGARAY BONETTI, SAUL RENE o RENEE, (Ficha: 301 2003).
Fray Bentos, 26 de mayo de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18627 Jun 09-Jun 23

MARY MACAGNO, MARIO ANTONIO, (Ficha: 266 2003).
Fray Bentos, 4 de junio de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19081 Jun 13-Jun 27

ARROZOGARAY ALFONSI, LUIS ALBERTO o LUIS ALFREDO, (Ficha: 329 2003).
Fray Bentos, 3 de junio de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19082 Jun 13-Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BENTANCOR MORENO, ANGELA ESTHER, (Ficha: B 43 2003).
Young, 30 de abril de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19021 Jun 12-Jun 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN OLIVIO MARTINEZ ACOSTA, (Ficha: 218 2003).
Rivera, 9 de mayo de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18849 Jun 11-Jun 25

VICTORINO GARIN SUAREZ, (Ficha: 198 2003).
Rivera, 7 de mayo de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19347 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

VICTOR y MODESTO DENIZ ALMEIDA, (Ficha: 43 2003).
Rivera, 7 de mayo de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19348 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

MARIA RENY o RENY DUTRA DOS SANTOS o MARIA RENY DUTRA ANTONELLO o MARIA RENY DUTRA, (Ficha: 254 2003).
Rivera, 10 de junio de 2003.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19590 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

CUARTO TURNO

LEONEL PEREIRA ROBALLO, (Ficha: 257 2003).
Rivera, 2 de junio de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18847 Jun 11-Jun 25

NERY LEITES BENGOECHEA, (Ficha: 258 2003).
Rivera, 2 de junio de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18848 Jun 11-Jun 25

MARIA ELBIA ANTUNEZ MONTEIRO, AVELINO SANCHEZ COSTA y NORMA SANCHEZ ANTUNEZ, (Ficha: 66 2001).
Rivera, 2 de mayo de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18850 Jun 11-Jun 25

ERODINA BARCELLOS GONCALVES, (Ficha: 181 2003).
Rivera, 11 de junio de 2003.
Esc. Andrea Fernández Galup. Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19592 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON HUMBERTO JUSTINO BAREÑO SILVA o BAREÑO, (Ficha: 201 2003).
Rocha, 9 de abril de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18968 Jun 12-Jun 26

DOÑA MODESTA ANA ACOSTA ROCHA o MODESTA ANA ACOSTA o MODESTA ANA ACOSTA de RODRIGUEZ y de DON JUAN REGINO RODRIGUEZ VERGARA o JUAN REGINO RODRIGUEZ, (Ficha: 308 20003).
Rocha, 6 de junio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19530 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

DON EUDOXIO VICTORIANO ALTEZ ALTEZ, de DON WALTER HERIBERTO ALTEZ PEREYRA y de DOÑA HOLARIA FLOR o FLORA PEREYRA OLID, (Ficha: 285 2003).
Por providencia No. 2120 de fecha 21 05 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 27 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52325 Jun 13-Jun 27

DOÑA SARA DAMIANA CALVETE MARTINEZ o SARA DOROTEA CALVETE o SARA CALVETE de GONZALEZ, (Ficha: 256 2003).
Por providencia No. 1931 de fecha 13 05 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 21 de mayo del 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52327 Jun 13-Jun 27

CUARTO TURNO

DON BALLARDO AUREL PEREYRA DOS SANTOS CRUZ, (Ficha: 464 2002).
Rocha, 4 de setiembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18631 Jun 09-Jun 23

DON AMADOR VEGA PRIETO, (Ficha: 341 2003).
Rocha, 26 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18982 Jun 13-Jun 27

DOÑA MARIA EVANGELIA PEREZ GONZALEZ o MARIA EVANGELIA PEREZ o MARIA EVANGELIA PEREZ DE GONZALEZ, (Ficha: 373 2003).
Rocha, 2 de junio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19084 Jun 13-Jun 27

DOÑA CIRILA FERMINA FONTES FALERO, (Ficha: 274 2003).
Rocha, 28 de mayo de 2003.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 19455 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

DON NELSON AMBROSIO o AMBROSIO NELSON SANCHEZ PEDRAJA o AMBROSIO NELSON SANCHEZ y DOÑA MYRIAM NELIA o MIRYAM NELIA VIDAL ACOSTA o MIRYAM NELIA VIDAL, (Ficha: 163 2003).
Rocha, 3 de abril de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19456 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

DOÑA MARIA RAMONA DELMOND, (Ficha: 107 2003).
Por decreto Nº 1918 de fecha 7 05 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 19 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52326 Jun 13-Jun 27

DON MIRTO PEREYRA o MIRTO PEREYRA SILVERA, (Ficha: 579 2002).
Por providencia No. 1970 de fecha 9 05 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 15 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52395 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

IGNACIO LEONIDES TORRES AMORIN, (Ficha: 346 2002).
Chuy, 3 de diciembre de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18803 Jun 10-Jun 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CASARES o CAZARES, MARIA ESTHER, (Ficha: B 35 2003).
Salto, 28 de febrero de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19353 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

TERCER TURNO

HEBER LORDA PINTOS de ALMEIDA, (Ficha: B 86 2003).
Salto, 5 de mayo de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18852 Jun 11-Jun 25

RAUL NICOLINI o NICOLINI BARBOZA, (Ficha: B 110 2003).
Salto, 19 de mayo de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18853 Jun 11-Jun 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUT SUCENA GONZALEZ ROQUERO DE LOMANDO, (Ficha: 217 2003).
San José, 15 de mayo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18805 Jun 10-Jun 24

GLADYS SUSEL HERNANDEZ RODRIGUEZ o HERNANDEZ DE GOLOMBIEWSKI y DE JAIME o CHAIM GOLEMBIEWSKI o GOLOMBIEWSKI o GOLOMBIEVSKI EPSZTEJN, (Ficha: 966 92 B).
San José, 27 de mayo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18807 Jun 10-Jun 24

NORBERTO GREGORIO GALARETTO FABRE, (Ficha: 192 2003).
San José, 7 de mayo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18808 Jun 10-Jun 24

ESTER MOROSINI CRACEL, (Ficha: 243 2003).
San José, 26 de mayo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18809 Jun 10-Jun 24

REGINA CELICA BAUZAN o BAUZAN VIZZOLINI, (Ficha: 253 2003).
San José, 3 de junio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19304 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

SILVIA MONICA GUTIERREZ LAMBRECHE o LAMBRACHE, (Ficha: 917 2001).
San José, 14 de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 2520 10/p 19306 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

REGINO y ESTANISLAO VAZQUEZ, (Ficha: 248 2003).
San José, 3 de junio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19307 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

CARMEN o CARMEN SECUNDINA o MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN SECUNDINA o MARIA CARMEN SECUNDINA o MARIA CARMELA DEL PINO IBARRA o del PINO IBARRA, (Ficha: 172 2003).
San José, 30 de abril de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19309 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

JULIO CAYETANO MASCHERONI o MASCHERONI BERNAL, (Ficha: 205 2003).
San José, 14 de mayo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19310 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

TERCER TURNO

TEOFILA MARTINEZ HERNANDEZ DE SANCHEZ, (Ficha: 157 2003).
San José, 8 de abril de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18806 Jun 10-Jun 24

ANTONIO CAMACHO PEREZ, (Ficha: 254 2003).
San José, 21 de mayo de 2003.
Dra. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19305 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

MATILDE QUIJANO OLIVERA, (Ficha: 243 2003).
San José, 19 de mayo de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19308 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

ZENON VICTOR MARTINEZ VERA o DE VERA y MARIA ISABEL BACINO o BACCINO PERAZA, (Ficha: 784 2002).
San José, 9 de mayo de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19311 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

OFELIA TRINIDAD OLVEIRA OLVEIRA, (Ficha: 238 2003).
San José, 7 de mayo de 2003.

DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19312 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

PIERROT o PIETRO o PIERRE AIELLO LUCIDO o AYELLO LUCIDO o AIELLO FERRANTE, (Ficha: 248 2003).
San José, 7 de mayo de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19313 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

MARIO FERNANDO BENTANCOR GONZALEZ, (Ficha: 780 2001).
San José, 3 de febrero de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19314 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SIEBEL MIGUEL GODOY SILVA, (Ficha: 501 2003).
Mercedes, 12 de mayo de 2003.
Esc. MARCELO SALABERRY. ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18829 Jun 10-Jun 24

EMA o EMMA NELLY SIRES GOMEZ, (Ficha: 569 2003).
Mercedes, 19 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18956 Jun 12-Jun 26

ALFONSO FERNANDO RUIZ MACENTYRE, (Ficha: 615 2003).
Mercedes, 26 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18957 Jun 12-Jun 26

GLORIA SERRANA OJEDA BORDOLLI y de JAVIER ISIDORO BELTZA o BETLZA GONZALEZ, (Ficha: 895 2002).
Mercedes, 12 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18958 Jun 12-Jun 26

MARIA TRINIDAD OLANO SARATSOLA, (Ficha: 614 2003).
Mercedes, 26 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18959 Jun 12-Jun 26

DARIO RUBEN MARTINEZ NOLE, (Ficha: 398 2003).
Mercedes, 13 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18960 Jun 12-Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ANIBAL VICENTE LAPAZ MURIALDO, (Ficha: 207 2003).
Dolores, 28 de mayo de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19012 Jun 12-Jun 26

CARLOS NESTOR PRIETO BAVA.
Dolores, 27 de mayo de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19242 Jun 16-Jun 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS SANTOS DINI BOGGIA, (Ficha: 334 2003).
Tacuarembó, 3 de junio de 2003.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18722 Jun 10-Jun 24

MARIA QUINTINA LOPEZ ALVES o LOPEZ ALVEZ, (Ficha: B 881 2002).
Tacuarembó, 11 de marzo de 2003.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 18931 Jun 11-Jun 25

CLEMENCIA PAYRET TROMBETTA de RODRIGUEZ, (Ficha: 302 2003).
Tacuarembó, 3 de junio de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19472 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

ISAURO CUADRADO FONSECA, (Ficha: 339 2003).
Tacuarembó, 6 de junio de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19473 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

FRANCISCO SANCHEZ MARQUEZ, (Ficha: 324 2003).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas actuaciones, por expediente Ficha B.468 2002.
Tacuarembó, 3 de junio de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52283 Jun 12-Jun 26

TERCER TURNO

LUIS MARIA PERDOMO CANDIOTA, (Ficha: 290 2003).
Tacuarembó, 14 de mayo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2520 10/p 18990 Jun 12-Jun 26

ROBERTO CRISTIAN VAZQUEZ CELHAY, (Ficha: 352 2003).
Tacuarembó, 5 de junio de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2520 10/p 19239 Jun 16-Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ANTONIO CHOCA RODRIGUEZ o RODRIGEZ y AMANDA AMARILLO OYARZABAL, (Ficha: 556 2002).
Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 20 de marzo de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52263 Jun 11-Jun 25

RAMON SUAREZ RAMIREZ, (Ficha: 196 2003).
Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 29 de mayo de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52384 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLOR DE LIS ARISPE LAUZ, (Ficha: 523 2003B).
Treinta y Tres, 28 de mayo de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18792 Jun 10-Jun 24

WALDEMAR DUPLAT FERREIRA, (Ficha: 147 2003B).
Treinta y Tres, 13 de marzo de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18793 Jun 10-Jun 24

ALEJANDRO CASTILLO GUERRA y GREGORIA QUINTINA PEGORRARO, (Ficha: 320 2003B).
Treinta y Tres, 21 de abril de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19107 Jun 13-Jun 27

CONVOCATORIAS COMERCIALES

MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el

jueves 3 de julio de 2003, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en las oficinas de la compañía en Camino Carrasco Nº 6173 de esta ciudad, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Elección de Secretario de la Asamblea.
2) Reducción obligatoria del capital integrado de la compañía (Artículo 293 de la Ley Nº 16.060).
3) Capitalización de Ajustes al Patrimonio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente (art. 103 de la ley 16.060)
Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito de las mismas expedidas por entidades de intermediación financiera y o corredores de Bolsa a más tardar tres días antes del fijado para la Asamblea. Dicho registro se realizará en las oficinas de la sociedad Camino Carrasco Nº 6173 hasta el 30 de junio de 2003 a la hora 12:00.-
Montevideo, 16 de junio de 2003.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 19526 Jun 18- Jun 23

MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el jueves 3 de julio de 2003, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en las oficinas de la compañía en Camino Carrasco Nº 6173 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Elección de Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3) Aprobación de la gestión del Directorio.
4) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y su respectivo Suplente.
5) Fijación de la retribución de los miembros del Directorio y del Síndico.
6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente (art. 103 Ley 16060).
Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito de las mismas expedidas por entidades de intermediación financiera y o corredores de Bolsa a más tardar tres días antes del fijado para la Asamblea. Dicho registro se realizará en las oficinas de la sociedad Camino Carrasco Nº 6173 hasta el lunes 30 de junio de 2003 a la hora 10:00.-
Montevideo, 16 de junio de 2003.
EL DIRECTORIO.
03) $ 3024 3/p 19527 Jun 18- Jun 23

GASEBA URUGUAY S.A. - GRUPO GAZ DE FRANCE
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Gaseba Uruguay S.A. - Grupo Gaz de France a Asamblea General Extraordinaria, que se desarrollará el día 11 de julio de 2003 a la hora 10:00, en primera convocatoria, y a la hora 11:00, en segunda convocatoria, en la sede social de 25 de Mayo 706, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance Especial al 30 de abril de 2003.
3º) Capitalización nominal de rubros patrimoniales y o absorción de las pérdidas.
4º) Consideración del reintegro y o aumento de capital integrado mediante la capitalización de pasivos pre-existentes o la recepción de nuevos aportes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 2016 3/p 19628 Jun 20- Jun 24

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: EMILIO MARIO CARPENA PIMAS
ALBERTO ESTEBAN CARPENA PIMAS
JOSE MARIA CARPENA PIMAS
CARLOS MARIA CARPENA PIMAS
MARIA DEL ROSARIO CARPENA PIMAS
JUAN PEDRO CARPENA PIMAS solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro Nº 1949 del Cementerio Buceo cuyos primitivos titulares eran José y Emilio Cárpena.-
Se cita a quienes se consideren con derecho a pressntarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. MARIA ANGELICA CHALELA, ESCRIBANA.
04) $ 1260 3/p 19551 Jun 18- Jun 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARTIN DIEGO TERRA ORTIZ de TARANCO y MARIA NORMA ORTEGA ORTUZAR, (Ficha: D 185 2003).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19116 Jun 13- Jun 27

SEGUNDO TURNO

DE BRUN MASCHERONI, JULIO ERNESTO y MELITON DEOSCAR, RAQUEL DELURDE, (Ficha: D 105 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19183 Jun 16- Jun 30

GUSTAVO RUPERTO BELLINI SCAGLIONE y ANA MARIA NUÑEZ GOMEZ, (Ficha: D 485 2002).
Montevideo, 23 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19184 Jun 16- Jun 30

CUARTO TURNO

EDUARDO IGNACIO ERREA y MARTHA GRACIELA SIERRA, (Ficha: 385 96 E).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19554 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ALEJANDRO LINO del BARRIO MAGALLANES y GABRIELA SFEIR RODRIGUEZ, (Ficha: 76 2003 E).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19602 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

QUINTO TURNO

DANIEL PEREZ PASCUAL y NANCY RODRIGUEZ FAGGIANI, (Ficha: E 425 96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
ESTELA VILA VERSACE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19175 Jun 16- Jun 30

SEXTO TURNO

ALBERTO HUGO LAGOMARSINO VAZQUEZ y MARIA SARA MULLIN GARZON, (Ficha: 197 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19274 Jun 16- Jun 30

OCTAVO TURNO

JORGE ALBERTO FERNANDEZ REYES y ANDREA RAGO MOLL, (Ficha: D 126 2003).

Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18640 Jun 09- Jun 23

NOVENO TURNO

FERNANDO MARTIN BRUN LANZA y VERONICA ALEJANDRA TURINELLI SORIA, (Ficha: D 6 2003).
Montevideo, 21 de febrero de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18945 Jun 11- Jun 25

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE PELLICER PARRA e ISABEL DIAZ MARTINEZ, (Ficha: 132 2003 E).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18779 Jun 10- Jun 24

GERARDO NELSON PERALTA GENTA y MERCEDES MARINA del ROSARIO OTERO FIGUEROA, (Ficha: 114 2003 E).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19063 Jun 12- Jun 26

AMELIA ESTEFANIA PELUFFO DOLDAN y ALFREDO HECTOR FAROPPA PANASCO, (Ficha: 76 2003 E).
Montevideo, 31 de marzo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19257 Jun 16- Jun 30

GERARDO TOMAS GARCIA DOURADO y PATRICIA PRIORE CACERES, (Ficha: 702 2002 E).
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19431 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DECIMOCUARTO TURNO

DOMINGO GONZALEZ y RENEE PERILLE, (Ficha: 233 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 18824 Jun 10- Jun 24

DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO SERGIO MARTINEZ LOZANO y SILVIA NOEL ALVARADO FERRECCIO, (Ficha: 199 2003).
Montevideo, 2 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18995 Jun 12- Jun 26

DECIMOCTAVO TURNO

JULIO ARIEL CIRULLO CAETANO y MARIA ALEJANDRA NAVARRETE de la FUENTE, (Ficha: 143 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18641 Jun 09- Jun 23

LUIS RAUL LAURIA BRUNEREAU y NANCI ANABELLA BAZZINO BALBI, (Ficha: 72 2003).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19070 Jun 12- Jun 26

DECIMONOVENO TURNO

JULIO CESAR ANDRADA BERRIEL y GRACIELA ELCIRA BARRIOS SANGUINETTI, (Ficha: 253 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19291 Jun 16- Jun 30

LUIS ENRIQUE HILL ROCHA y MARY ANN MODESTO FAMORCA, (Ficha: 52 2003).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19550 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RUBENS LUIS MONETTI y MARIA GRACIELA GARMENDIA PEREZ, (Ficha: V 142 2003).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18877 Jun 11- Jun 25

VIGESIMOTERCER TURNO

JESUS EDUARDO FERREIRA DA SILVA y CRISTINA MIREL PEREYRA SARLA, (Ficha: 394 2002 D).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18738 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDISON NOEL MACHADO SANCHEZ y BEATRIZ GARCIA FERNANDEZ CHAVEZ, (Ficha: 155 2003 D).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19176 Jun 16- Jun 30

AGUERRE WALTER y ROMANO SANDRA, (Ficha: 193 2003 D).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19290 Jun 16- Jun 30

TRAVERSINO CHAIN JOSE ANTONIO y COMAS DIGHIERO MARGARITA, (Ficha: 140 2003 D).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19427 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALEJANDRO OPER VOLGOVITZ o VOLFOVITZ y JUANA o IVANA KARINA BENECH MONTES DE OCA, (Ficha: 86 2003 D).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18994 Jun 12- Jun 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BUDIN PANI, MARIO ALFREDO y GONZALEZ CAMBRUZZI, PERLA ISABEL, (Ficha Civil: 157 2003 F).
Canelones, 8 de mayo de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 18916 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JORGE OMAR BONFIGLIO NUÑEZ y BEATRIZ GARGALLO MOREIRA, (Ficha: 779 98).
Ciudad de la Costa, 12 de setiembre de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 18942 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

MARICELA ZAQUIERE y JOSE PIRIZ, (Ficha: 832 2002).
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 27 de mayo de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52321 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

YOLANDA LUJAN DOMINGUEZ PORTELA y PABLO ALEJANDRO FERREIRA RIMOLDI, (Ficha: 201 A 2003).
Pando, 19 de marzo de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18728 Jun 10- Jun 24

LAURA BARRETO y JOSE PEDRO CASANOVA, (Ficha: 1653 A 2002).
Pando, 3 de febrero de 2003.

DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18729 Jun 10-Jun 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ALBA NYBIA KEUYLIAN PINTALUBA y GERARDO RUBENS BERTANI SILVA, (Expte.: 290 2003B).
Carmelo, 27 de mayo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18732 Jun 10-Jun 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MYRIAM AMALIA TAFURA ARRIOLA y CARLOS MARIA LOBELCHO PIRIZ, (Ficha: 24 2003).
Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 972 2003 de fecha 3 04 2003.
Durazno, 27 de mayo de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52420 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ARTIGAS GERALDO RODRIGUEZ y MARIA TERESITA MOREIRA, (Ficha: 66 2003).
Trinidad, 5 de marzo de 2003.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19490 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JORGE LUIS FIGUEREDO SANTAMARIA y MARIA ISABEL GRIMALDI ANDRADE, (Ficha: 210 2003).
Florida, 4 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18804 Jun 10-Jun 24

PATRICIA LUJAN CARDOZO y CARLOS ALBERTO CACERES, (Ficha: 179 2003).
Se encuentra auxiliado de pobreza.
Florida, 20 de mayo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52418 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANIEL ALEJANDRO PONS MACIEL y CECILIA PAEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 195 2003).
Maldonado, 22 de mayo de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19328 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

OCTAVO TURNO

MARIA ISABEL GUTIERREZ y GERARDO ESTEBAN RIVERON FERNANDEZ, (Ficha: 116 2003).
Se deja constancia que se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA por Auto Nº 1793 2003 de fecha 26 05 2003.
Maldonado, 2 de junio de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52352 Jun 16-Jun 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARISA RAQUEL BATISTA LUPAY y OSCAR LUIS FRAGA BERCIANOS, (Ficha: 580 2002 B).
Paysandú, 17 de marzo de 2003.
CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19587 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELSON MADEIRA ALVEZ y JACINTA ANGELICA da CUNHA GOMEZ, (Ficha: B 51 2003).
Salto, 29 de abril de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 18854 Jun 11-Jun 25

ROBERTO DOYENART SIRI y SELVA DAMACENA ESTEVEZ, (Ficha: B 103 2003).
Salto, 20 de mayo de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 19229 Jun 16-Jun 30

TERCER TURNO

MARCELO BERNASCONI TESTA y VERONICA JEANETTE BISIO, (Ficha: B 96 2003).
Salto, 3 de junio de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 19354 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

RUBEN JORGE LEGARRALDE ROMERO e IVELICE JOSSELEM MONTELONGO BERRIEL, (Ficha: 135 2003).
San José, 28 de abril de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19303 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FABRICIO DEL RIO GUTIERREZ y RUTH ESTHER RUSSO SELIOS, (Ficha: 637 2003).
Mercedes, 28 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 18626 Jun 09-Jun 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIRIAM HAYDEE VIDAL y JORGE FABIAN BARRETO, (Ficha: 126 2003).
Este trámite está auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 12 de mayo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52240 Jun 10-Jun 24

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "PEREZ, LIDIA GLADYS c OCAMPO, MIGUEL ANGEL - Divorcio Sep. de Hecho - Aux. de Pobreza", Ficha Nº 90 2003, en cumplimiento de lo dipuesto por auto Nº 1042, de fecha 27 05 03, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a

MIGUEL ANGEL OCAMPO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones. SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, veintiocho de mayo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52406 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del SR. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "VISCONTI TOLEDO, MARIA LUISA C ACEVEDO HERRERA, INOCENCIO - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" Ficha 39 2003, se cita, llama y emplaza a INOCENCIO DEL HUERTO ACEVEDO HERRERA, por el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 28 de mayo de 2003.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52336 Jun 13-Jun 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ Olga C POSE FUENTES Juan - Divorcio Sep. más de 3 años, Aux. de Pobreza - Ficha 502 2002", se emplaza al Sr. Juan Marcelino POSE FUENTES a que comparezca en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por auto Nº 5017 del 19 de diciembre de 2002, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 24 de diciembre de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52231 Jun 10-Jun 24

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 23er Turno dictada en los autos caratulados: "OTERO María Guadalupe c Oscar Fabian GOÑI" DIVORCIO - FICHA: 201 2003 D se cita, llama y emplaza a: Oscar Fabian GOÑI para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, veintitres de Mayo de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 18694 Jun 09-Jun 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "BERRIEL, JOSE C RODRIGUEZ, CLARA -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-"; Ficha Civil 497 2002 F, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CLARA RODRIGUEZ a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente. SE HACE CONSTAR: Que por providencia Nº 9754 del 17 de diciembre de 2002 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Canelones, 12 de Febrero de 2003.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52266 Jun 11-Jun 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: ""LUQUE, CLAUDIA ALEJANDRA C TEILLERI, ARIEL GUSTAVO. DIVORCIO P C" (expte. 272 2003B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: Ariel Gustavo Teilleri por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 16 de mayo de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1799 10/p 19225 Jun 16-Jun 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "OLIVERA DIAZ LUIS CARLOS C TEJERA DA ROSA ANA MARY. DIVORCIO POR CAUSAL.", FA. 246 2003; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a ANA MARY TEJERA DA ROSA, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 21 05 2003. Con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52425 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 490620 habilitado en Punta del Este - Maldonado. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 19575 Jun 20-Jun 24

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 490062 habilitado en Punta del Este - Maldonado. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 19576 Jun 20-Jun 24

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 490650 habilitado en Punta del Este - Maldonado. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 19577 Jun 20-Jun 24

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 484327 habilitados en Punta del Este - Maldonado. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 19578 Jun 20-Jun 24

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 172577 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución Nº 37/00 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 8 de Mayo de 2000 con destino al ensanche de la Avenida de Acceso al Hipódromo Nacional de Maroñas, continuación de la Avenida

Dámaso Antonio Larrañaga en el tramo comprendido entre las calle Carreras Nacionales y la Avenida José María Guerra, del plano de mensura del Ing. Agrim. Luciano Quintas Rossi de fecha setiembre de 1949, inscripto en la Dirección Nacional del Catastro con el Nº 21633, el 21 de octubre de 1949, el área a ser expropiada es de 352 m.c. 87 dm.c. y de la tasación según resolución Nº 2957 02 del Sr. Intendente Municipal, de fecha 23 de julio de 2002. El expediente No. 6402-000178-00 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
Ing. Agrim. CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52249 Jun 10- Jun 24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
SECCION ADMINISTRACION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 64228 ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución Nº 44 03 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 20 de Mayo de 2003 con destino a la apertura de la calle Basilea esquina Avda. Bolivia. El expediente No. 4711-000623-02 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
Ing. Agrim. CARLOS GARCIA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES.
09) (Cta. Cte.) 10/p 52250 Jun 10- Jun 24

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "TOYOS PEZZANI DARCY EUGENIO - INCAPACIDAD - Ficha V 61 90", se hace saber que por auto Nº 2262 de fecha 27 6 2002 se designó curador del incapaz DARCY EUGENIO TOYOS PEZZANI al SR. GERARDO WILSON PEREZ PEZZANI. Montevideo, 5 de agosto de 2002. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 19118 Jun 13- Jun 27

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados: "MORALES SANTOS, SANDRA ROSARIO - Incapacidad - Ficha V 559 2002" se hace saber de por auto Nº 4773 de fecha 19 11 2002 y auto Nº 1621 de fecha 12 5 2003 se designó curador interino de la presunta incapaz SANDRA ROSARIO MORALES SANTOS a su tía MARY DELIA MORALES GULARTE.- Montevideo, 20 de mayo de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1799 10/p 19316 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "GOLTZMAN LUDMER, DORA - INCAPACIDAD - FICHA V 95 2003" se hace saber que por auto Nº 883 de fecha 21 03 2003 se designó curador interino de la presunta incapaz a MARIA EUGENIA GOLTZMAN RODRIGUEZ.- Montevideo, de mayo de 2003. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 19601 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "SOSA SANTOS, LUIS FERNANDO -INCAPACIDAD- Ficha V 623 2001" se hace saber que por auto Nº 5082 de fecha 4 12 2002 se declaró en estado de incapacidad a LUIS FERNANDO SOSA SANTOS y se designó curador a su madre MIRIAM ESTER SANTOS MOREIRA.-
- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA - Montevideo, 18 de febrero de 2003. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52267 Jun 11- Jun 25

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ANDRADA, MIRIAM. INCAPACIDAD - FICHA 263 1999" se hace saber que por auto No. 4918 2001 de fecha 28 11 2001 se declaró en estado de incapacidad a MIRIAM CELESTE ANDRADA SILVA y se designó Curadora a la SRA. MARIA MARTA SILVA MACEDO C.I. 1.167.887-2.
TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA MONTEVIDEO, 11 de junio de 2003 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52378 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "LUZ MELO, MARIA SOLEDAD - INCAPACIDAD - Ficha V 654 2001", se hace saber que por auto Nº 5440 de fecha 23 12 2002 y Nº 29 de fecha 3 2 2003 se declaró en estado de incapacidad a MARIA SOLEDAD LUZ MELO y se le designó curador propietario a la Sra. ELIDA GONZALEZ.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 2 de junio de 2003. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52335 Jun 13- Jun 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAN SOUTO, CARMEN: SOLICITANTE: FEA ARAN, MARIA MERCEDES - INCAPACIDAD" Ficha 262 2002 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 360 2003 de fecha 6 de marzo de 2003 se declaró en estado de incapacidad a CARMEN ARAN SOUTO y se designó CURADOR PROPIETARIO a MARIA MERCEDES FEA ARAN, quien aceptó el cargo el día 8 de abril de 2003. Montevideo, diez de abril del año dos mil tres.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) $ 1799 10/p 19273 Jun 16- Jun 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 604 99B, se ha declarado en estado de incapacidad a OSCAR JULIO PINTO DA SILVA CARAM, discerniendose el cargo de curadora de la misma a la Sra. CLAUDIA PINTO DA SILVA NYSTRON.- Artigas, 22 de mayo del año 2003 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 19194 Jun 16- Jun 30

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 436 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a ANA RAQUEL SUAREZ, discerniendose el cargo de curadora de la misma a su madre natural BLANCA MABEL TENORIO. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza.- Artigas, 06 de junio del año 2003 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52274 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de

Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "TOLENTINO SERPA, Claudia Adriana - INCAPACIDAD" Fa. "B" 578 2002, se hace saber que fué declarada incapaz CLAUDIA ADRIANA TOLENTINO SERPA, se designó curadora de la incapaz a la Señora ONDINA SERPA. Se hace constar que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 16 de mayo de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52344 Jun 16-Jun 30

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "GNATENCO, Wlater Daniel - INCAPACIDAD" Fa. "B" 294 2002, se hace saber que fué declarado incapaz WALTER DANIEL GNATENCO, se designó curadora del incapaz a la Señora NATALIA OCHKOUKI DANIELUK. Se hace constar que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 9 de abril de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52348 Jun 16-Jun 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BADANI SANTOS, JUAN PABLO. -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA.-" Ficha Civil 40 2003 V se hace saber que por Decreto Nº 2823 de fecha 8 de mayo de 2003 se designó Curador del presunto incapaz JUAN PABLO BADANI SANTOS a HUGO JESUS BADANI NIEVES, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 21 de mayo de 2003.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto Nº 2823 de fecha 08.05.2003.- Canelones, 21 de mayo de 2003.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52366 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "PERDOMO, SERGIO - INCAPACIDAD." - Ficha 671 2001 se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2706 2002 de fecha 7 de mayo de 2002 la incapacidad de SERGIO RAUL PERDOMO COSTA, C.I. 3.463.893-2 designándose curadora a la Sra. JOSELIN YANET DIAZ C.I. 3.481.918-8 quien aceptó el cargo con fecha 7 de mayo de 2002. Las Piedras, 18 de marzo de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1799 10/p 19166 Jun 16-Jun 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "OLIVERA, HECTOR -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 170 2002 se hace saber que por auto Nº 1794 2003 de fecha 25 marzo de 2003 se declaró en la incapacidad de Hector OLIVERA, designándose curadora a Sra. María del Carmen DIAZ, quien aceptó el cargo con fecha 22 de abril del año dos mil tres. Se deja constancia de que el presente trámite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 5 de junio de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52394 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del Tercer Turno, en autos "MARIA SUSANA VALIENTE-. INCAPACIDAD", Ficha 859 A 2002, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA SUSANA VALIENTE DELGADO, habiéndose designado curador a CORNELIA DELGADO.
Al presente trámite se le ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Pando, veinte de mayo de dos mil tres. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52359 Jun 16-Jun 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "MUNIZ FERNANDEZ, ANTONIO BENISIO. INCAPACIDAD. FICHA 775 2002" por auto Nº 815 2003 del 18 de marzo de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Antonio Benisio MUNIZ FERNANDEZ, C.I. 4.488.742-4, habiéndose designado Curadora a Alba Miriam FERNANDEZ OVIEDO, C.I. 2.819.042-3, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Ruta 26 Km. 2 Nº 1825, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 20 de marzo de 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52421 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADO: "PEREZ SANABRIA, María Marta DENUNCIA DE INSANIA FICHA 06 2003", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 1613 2003 DE FECHA 14 05 2003, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: María Marta PEREZ SANABRIA C.I. Nº. 2.700.027-9, DESIGNANDOSE CURADORA POR DECRETO Nº. 1768 2003 DE FECHA 26 05 2003, A LA ESCRIBANA Beatríz DAVILA, CUYA ACEPTACION SE RECABO EL DIA 28 DE MAYO DE 2003, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. COLONIA, 05 DE JUNIO DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2159 10/p 19564 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "YOSET ETCHEVERRY, Egidio Venancio DENUNCIA DE INSANIA FICHA 961 2002 SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 1484 2003 DE FECHA 06 05 2003 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A Egidio Venancio YOSET ETCHEVERRY CI. Nº. 3.457.539-4, DESIGNANDOSE CURADORA A LA SRA: Carmen YOSET ETCHEVERRY C.I. 3.454.998-7 SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. LA ACCIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA LA PUBLICACION DE EDICTOS. COLONIA, 30 DE MAYO DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52392 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "LOPEZ, Alicia - INCAPACIDAD" "FICHA Nº B.447 2002, se hace saber que por auto Nº 36 de fecha 4 de febrero de 2003 de, se declaró en estado de incapacidad a ALICIA IRMA LOPEZ TAURI y se designó Curador definitivo a Mónica Cabrera López Rosario, 21 de mayo de 2003
Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por decreto No. 1431 del 15 05 2003.- -ESC. LILIANA SALOMON- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52239 Jun 10-Jun 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letra-

do del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "IVONNE ARACELI PEREYRA (Gestionante) Auxiliatoria de Pobreza) STELLA MARI PEREYRA RIOS - INCAPACIDAD" Fa. 89 91B, se hace saber que por auto Nro. 1821 2003 de fecha 06 de Junio de 2003, se declaró en estado de incapacidad a STELLA MARI PEREYRA y se designó Curador a YVONNE PEREYRA.-
Auxiliada de Pobreza. Trinidad, 09 de Junio de 2003 JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52318 Jun 12-Jun 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Florida de Primera Instancia de Tercer Turno, en los autos caratulados: "ORTIZ URIOSTE, Jacinto Manuel. INCAPACIDAD. F. 493 99", se hace saber que por REsolucion Nº 129 2003 de fecha 6 de febrero de 2003, dictada en este Juzgado, se designó nuevo Curador del incapaz Jacinto Manuel ORTIZ URIOSTE a su hermano Milton Eduardo ORTIZ URIOSTE. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.-
Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Florida, 2 de mayo de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52416 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "STUART TORT, NILO HEBERT DECLARACION DE INCAPACIDAD FA. 191 93 B", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1795 DE FECHA 29 11 1993 SE HA DECLARADO A Nilo Hebert STUART TORT EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. Dora Miriam STUART TORT por auto Nº 3547 de fecha 17 de octubre de 2002 y por auto Nº 738 de fecha 21 de marzo de 2003 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION MALDONADO, 21 DE MAYO DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52226 Jun 09-Jun 23

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "RAMIREZ OLIVERA, JESUS DAVID INCAPACIDAD FA. 480 2001", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3381 DE FECHA 04 10 2002 SE HA DECLARADO A Jesus David, RAMIREZ OLIVERA EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. Ana María OLIVERA por auto Nº 1302 de fecha 7 de mayo de 2003 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION MALDONADO, 30 DE MAYO DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52422 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "IBAÑEZ, ANIBAL FABIAN.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. B 106 2002, se hace saber que por auto Nro. 1681 2003, de fecha 24 de abril de 2003, se declaró en estado de Incapacidad a ANIBAL FABIAN IBAÑEZ, designándose curadora a SANTA CATALINA IBAÑEZ, la que aceptó el cargo conferido el 12 de mayo de 2003. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 20 de mayo de 2003.- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, el veinte de mayo de dos mil tres.- ESCRIBANA ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52243 Jun 10-Jun 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos ZAMORA PALMINA, MARIA EVA.- INCAPACIDAD.- FA. B 90 1991, se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ZAMORA PALMINA MARIA EVA, Designándose Curador a JUAN BERNARDO CANIELLA.- Fray Bentos, 6 de MAYO de 2003 - Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 19083 Jun 13-Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "ROMERO VILLAMIL, NILDA SUSANA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (FICHA B 281 2002), se hace saber que de conformidad Fiscal según Vista Nº 252 de fecha 28 04 2003 y por Resolución Nº 887 2003 del 30 de Abril de 2003; se ha declarado en estado de incapacidad a NILDA SUSANA ROMERO VILLAMIL, designándose como CURADORA de la misma a su hermana, Sra. NELIDA CRISTINA ROMERO VILLAMIL, quien aceptara el cargo para la que fue designada el día 6 de Mayo de 2003; sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Se hace constar que dicho trámite se encuentra asistido de Auxiliatoria de Pobreza, a los solos efectos de las publicaciones legales.- -Young, 27 de Mayo de 2003- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52368 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 1263 2003 de fecha 25 03 2003, se declaró en estado de Incapacidad a MACARENA CARDOZO PACHECO, (Ficha 560 2002), habiéndose designado curadora de la misma a HAYDEE PACHECO DA SILVA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 05 de mayo de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52257 Jun 11-Jun 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 1264 2003 de fecha 25 03 2003, se declaró en estado de Incapacidad a GLADIS BEATRIZ CORREA MEZQUITA, (Ficha 410 2002), habiéndose designado curador de la misma a BUENAVENTURA CARDOZO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de mayo de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52258 Jun 11-Jun 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er T de Rocha, dictada en autos "VALDIVIESO OLIVERA BENJAMIN. Incapacidad. Fa No 63 96 V" SE HACE SABER: Que por resolución No 2991 de fecha 15 de junio de 1998, se ha declarado en estado de incapacidad a BENJAMIN VALDIVIESO OLIVERA, C. I No 3.898.076-9, domiciliado en India Muerta, Cuarta Sección Judicial de Rocha, designándose curador definitivo del mismo a la Sra. MIRIAM OLIVERA, C. I No 3.154.154-0 con igual domicilio.-
Por providencia No. 4962 de fecha 23 10 1998 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los quince dias del mes de mayo del año dos mil tres. Rocha, 15 de mayo del 2003. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52396 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "PASCAL ABASCAL ANDRES. INCAPACIDAD. FICHA No. 217 2001" se hace saber que por resolución No 5394 de fecha 26 11 2002 se ha declarado en estado de incapacidad a ABASCAL ANDRES PASCAL C.I. No. 4.367.528-0 domiciliado en Zapicán s n de la ciudad de Castillos- Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curador definitivo del mismo al Sr. ABASCAL PASCAL GONZALEZ C.I. No. 3.672.925-0, con igual domicilio.-
Por providencia No. 1911 de fecha 13 05 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiun dias del mes de mayo del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52397 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 1546 de fecha 30 04 2001 dictada en autos caratulados: "DA SILVA MICHELI MONICA. INCAPACIDAD. FICHA No. 562 99" se ha declarado en estado de incapacidad a MONICA CECILIA DA SILVA MICHELI C.I. No. 3.158.931-2 domiciliada en Balneario Aguas Dulces - Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. LILIANA BEATRIZ MICHELI PERRONI C.I. No. 2.607.074-6 con igual domicilio.-
Por providencia No. 5839 de fecha 24 11 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil uno.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52398 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "ZARZA NOYA, ROBERTO CARLOS.- Incapacidad.- Fa. Nº 1109 2001", se hace saber que por Decreto Nº 2779 2002 de fecha 03 05 2002, se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO CARLOS ZARZA NOYA, designándose curadora a NELIS ROSA NOYA DE ZARZA.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 6 de JUNIO de 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1799 10/p 18625 Jun 09- Jun 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Da Silva Ferrao Texeira, Aldo Mario -Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza- Ficha B.738 2001, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: ALDO MARIO DA SILVA FERRAO TEXEIRA, habiéndose designado curadora al Sr. ROSEVELT DA SILVA FERRAO.- Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 19 de marzo de 2003.- ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52334 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS ""SABOREDO, GRISELDA - SU INCAPACIDAD.". FICHA 55 84A, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1497 2002 DE FECHA 25 06 2002 SE DESIGNO NUEVA CURADORA DE LA INCAPAZ GRISELDA SABOREDO, A FLORENTINA TERESA SABOREDO, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 29 DE JULIO DE 2002.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS TOROS, 23 DE MAYO DE DOS MIL TRES.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52388 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: "Martínez, Marlene. Información de Vida y Costumbres." Ficha 296 2003, hace saber que se presentó María Marlene Martínez Quintana, quien optando por el título de Escribana Pública, ofrece la declaración testimonial de Estrella Macías Agazzi y de Karina Macedo Mernies sobre su vida y costumbres. Montevideo 6 de junio de 2003. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
11) $ 1440 10/p 19584 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Cap. de 4° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Ruben Alberto Silvera Formiga, Analía Mildred Balmelli Torres, Rosa Beatriz López Salazar, Damaris Rita Gatto Medina, Sylvia Reyes Martín; FICHA 1150 2002; optando por el título de Escribano Público, ofreciendo la declaración de: Andrea Otanha, Rosa Beatriz López Salazar, Silvia Mariela Martinez Lara, Damaris Rita Gatto Medina; Dionisia Dinorah Fellay Pessano, Roxana Mónica De Los Santos; María José Rodríguez Tadeo, Analia Mildred Balmelli Torres; Carmen Carneiro; Mabel Bentancor; sobre su vida y costumbres. MONTEVIDEO, 20 de mayo de 2003 Esc. Beatriz Morales Bosch, Actuaria Adj.
11) $ 2159 10/p 18866 Jun 11- Jun 25

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º turno, dictada en autos caratulados: "Sanguinetti Costa Verónica Andrea - Información de Vida y Costumbres", ficha 229 2003, se presento Verónica Andrea Sanguinetti Costa optando por el titulo de Escribana Publica ofreciendo la declaración de Mariana De León y María Natalia Gianoni. Montevideo, 30 de mayo de 2003. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 18695 Jun 09- Jun 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: En los autos caratulados "CONDE FORESTERO Rosa Laura, Información de Vida y Costumbres" (Ficha 86 2003) tramitado ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 11° Turno, se presentó Rosa Laura CONDE FORESTERO, quién optando por el título de Escribana Pública, ofreció declaraciones de Enrica Rachele Cantoni Curbelo, Ana Lucía Realini Invernizzi y Verónica Landoni Ramírez, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de mayo de 2003. DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
11) $ 1799 10/p 18702 Jun 09- Jun 23

DECIMOQUINTO TURNO

Información

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 15°. Turno, en autos caratulados: "LLOVET PEREIRA, Ernesto Martín. Información de Vida y Costumbres", Ficha 641 2000, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ER-

NESTO MARTIN LLOVET PEREIRA, promoviendo la información de Vida y Costumbres para la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de Alberto Zas Balmori y Fernando Chirimini Alvarez, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 10 de Abril de 2003.- Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.

11) $ 2159 10/p 18987 Jun 12-Jun 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Paola Gabriela Gnazzo Laplume, Ficha 225 2003 optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Rafael Javier Barbarella García de Zúñiga y de Rosa Elena Naguila Areán, sobre su vida y costumbres. Montevideo 11 de abril de 2003. Esc. Bernardo Gleizer, Actuario.

11) $ 1440 10/p 19284 Jun 16-Jun 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, se hace constar que ante esta Sede se presentó Adriana Gariné Avcharian Gique en autos caratulados "AVCHARIAN GIQUE ADRIANA GARINE. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES - FICHA 154 2003", quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció la declaración de los testigos: Valeria Cherro, Diego Tamborini y Antranik Kehyaian. Montevideo, 2 de junio de 2003. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.

11) $ 1440 10/p 18669 Jun 09-Jun 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26to. Turno en autos caratulados "Campos Dibarboure, Martina. Información", ficha 136 2003, se comunica que ante esta Sede se presentó Martina CAMPOS DIBARBOURE, quien optando por el título de Escribana Pública ofreció la declaración de Leonardo Brum y Virginia Bolla, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 30 de mayo de 2003. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

11) $ 1440 10/p 19072 Jun 13-Jun 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, se hace saber que en la ficha 75 2003, se presentó ante esta sede Verónica Graciela Matteo Paredes, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los testigos: Laura Machado y Victoria Curbelo, sobre su vida y costumbre. Montevideo, 14 de mayo de 2003. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1440 10/p 18993 Jun 12-Jun 26

TRIGESIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 turno se hace saber que se presento ADRIANA IVONNE ETCHEVERRY BOSCA (Ficha 1050 02) quien optando por el titulo de Escribana Publica y Procurador, ofreció las declaraciones de Walkiria Estevez Gordon y Carmen Vázquez Ventoso, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 26 de mayo de 2003 Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

11) $ 1440 10/p 19231 Jun 16-Jun 30

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 32º turno, en autos caratulados "Cecilia Camila Guedes de Rezende Betancor. Información de vida y costumbre", ficha 181 03, se presentó la interesada que optando por el título de Escribana Pública ofreció la declaración de Claudia Costa y Daniela Keymetlian sobre su vida y costumbre. Montevideo 22 5 2003 DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.

11) $ 1440 10/p 19065 Jun 12-Jun 26

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de 34º Turno se hace saber que en autos caratulados "REALINI, Ana Inf de Vida y Cost" (ficha 86 2003) se presentó Ana Lucía Realini Invernizzi optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreció las declaraciones de Enrica Cantoni, Leonardo Isoardi y Rosa Conde sobre su vida y costumbres. Montevideo, 9 de JUNIO de 2003.- Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.

11) $ 1440 10/p 19062 Jun 12-Jun 26

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal de la Capital de 37º T. En autos caratulados "LOPEZ NUÑEZ, Fernando Ariel, Inf. Vida y Costumbres", Ficha 209 03, se presentó ante esta sede optando por el Título de Procurador, ofreció las declaraciones de los testigos: Gonzalo Filgueira Ithurralde y Carlos Basso Hänsen, sobre su vida y costumbres, Montevideo cuatro de junio de 2003. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

11) $ 1440 10/p 18876 Jun 11-Jun 25

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno, Doctora Yamel Tabárez, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Sofía GOMEZ MORALES.- Autos GOMEZ MORALES, Ana Sofía.- Información de Vida y Costumbres, Ficha 86 03, optando por el Título de Escribana Pública y ofreciendo la declaración de los testigos: Adriana VIÑOLES GIGENA y María Victoria MARQUISA sobre su vida y costumbres.- Melo 21 de Mayo de 2003.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.

11) $ 1799 10/p 18964 Jun 12-Jun 26

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruth Adriana Avila Marin, ficha V.4 03, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública ofreciendo los testimonios de Monica Paben y Fabricio Cardone sobre su vida y costumbres. Durazno, 4 de Junio de 2003. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 1440 10/p 19540 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez de Paz de Tercer Turno de Maldonado, en los autos: "LEMOS CEDRES, CHARY. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", se hace saber que se presentó Chary LEMOS CEDRES, optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones testimoniales de ADEMAR PEREZ Y GABRIELA BARRAGAN, acerca de su vida y costumbres. Maldonado, 3 junio de 2003. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Maldonado.

11) $ 1440 10/p 19196 Jun 16-Jun 30

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "FIGUEROA ELORGA MARCELO. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES." Fa. V 4 2003, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARCELO FIGUEROA ELORGA, iniciando acción de INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES, optando por el título de Escribano Público y ofreciendo declaración testimonial. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- San José, 2 de junio de dos mil tres. Dr. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ subrogante.

11) $ 1799 10/p 19315 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 20 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la

advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 8

NESTOR RUBEN ZILIANI, 58 años, divorciado, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Carlos Berg 2442 501 y ANA MARIA BATISTA, 52 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Carlos Berg 2442 501.
14) $ 255 3/p 2206 Jun 20- Jun 24

OFICINA No. 9

CESAR OMAR SUAREZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rodolfo Rincón 257 y ANDREA BEATRIZ GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodolfo Rincón 257.
14) $ 255 3/p 2204 Jun 20- Jun 24

OFICINA No. 10

CRISTIAN ERNESTO OLAVE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Carlos de Bolívar 6211 y FIORELLA INES DESCALZI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Chucarro 1124 302.
14) $ 255 3/p 2205 Jun 20- Jun 24

Montevideo, junio 18 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CHRISTIAN SANTIAGO ALANIS, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Br. España 2929 19 y SILVIA ELIZABETH ALVAREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. España 2929 19.
14) $ 255 3/p 2179 Jun 18- Jun 23

MARIO DOMINGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Pablo Duarte 5426 bis y BEATRIZ RIBEIRO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan P. Duarte 5426 bis.
14) $ 255 3/p 2183 Jun 18- Jun 23

MARIO OSCAR ARRAGA, 64 años, divorciado, abogado, argentino, domiciliado en Juan Spikerman 2312 y EMILIA NARCISA GRECO, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Spikerman 2312.
14) $ 255 3/p 2188 Jun 18- Jun 23

OSVALDO EDUARDO AUGUST, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Santa María 1680 y SILVIA ANDREA LOPEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santa María 1680.
14) $ 255 3/p 2189 Jun 18- Jun 23

DIEGO WALDEMAR ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda Instrucciones 3249 y SANTA MARIA SASIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Primicias 4655.
14) $ 255 3/p 2203 Jun 18- Jun 23

OFICINA No. 2

LEONARDO RAFAEL KLEIN, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Navarra 1763 001 e ISABEL TOLOSA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Navarra 1763 001.
14) $ 255 3/p 2178 Jun 18- Jun 23

GUSTAVO RODRIGO BONILLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1298 601 y DAINA BAGURSKAS, 25 años, soltera, lic. diseño gráfico, oriental, domiciliada en Rbla Rep. de Chile 4525 303.
14) $ 255 3/p 2180 Jun 18- Jun 23

OFICINA No. 3

MARCO ANTONIO CASTRILLON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1907 y ESTELA NOVA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 1907.
14) $ 255 3/p 2193 Jun 18- Jun 23

MARCELO CAIG, 35 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1041 501 y ALEJANDRA BIBLOVICH, 29 años, soltera, licenciada en adm. de empresas, venezolana, domiciliada en Roque Graseras 948 701.
14) $ 255 3/p 2195 Jun 18- Jun 23

OFICINA No. 4

SANTIAGO ANDRES FRANCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corumbé 4116 A y CLAUDIA MORGADA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Fe 1245.
14) $ 255 3/p 2181 Jun 18- Jun 23

WALTER ROLANDO LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Besares 3444 1 y PATRICIA VERONICA SOTELO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ruperto Pérez Martínez 1129.
14) $ 255 3/p 2184 Jun 18- Jun 23

JAVIER ALVEAR FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ma. Gutierrez 3591 y VALERIA ALEJANDRA RIVERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arrechavaleta 3993.
14) $ 255 3/p 2185 Jun 18- Jun 23

OFICINA No. 5

PABLO ADRIAN GONZALEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Centenario 2932 y MARIANA CANABAL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Centenario 2932.
14) $ 255 3/p 2187 Jun 18- Jun 23

GERARDO GOLDMAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco Aguilar 837 y SILVANA STOLOWICZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Scoseria 2699-101.
14) $ 255 3/p 2199 Jun 18- Jun 23

OFICINA No. 6

DAIMAN MURRO, 30 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado en Lauro Muller 2020 ap 402 y MARCELA ALEJANDRA SARAVIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lauro Muller 2020 ap 402.
14) $ 255 3/p 2190 Jun 18- Jun 23

ALEJANDRO SEBASTIAN MIRABALLES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín F 60 y MILDRE JANET MOREIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín F 60.
14) $ 255 3/p 2192 Jun 18- Jun 23

WALTER MARIO MUÑIZ, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cufré Chico 2219 y MONICA AMPARO NOGUEIRA, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cufré Chico 2219.
14) $ 255 3/p 2200 Jun 18- Jun 23

HEBER JOSE MENDEZ, 62 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San José 871 311 y VERONICA ALEJANDRA OLIVERA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San José 871 311.
14) $ 255 3/p 2202 Jun 18- Jun 23

OFICINA No. 7

GASTON PONGIBOVE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en San Salvador 1907 y ANA CECILIA CIRINTANA, 28 años, soltera, lic. relaciones. inter, oriental, domiciliada en San Salvador 1907.
14) $ 255 3/p 2191 Jun 18- Jun 23

ANTONIO EMILIO QUIRINO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Cruz de la Sierra 1738 M y PATRICIA ALMARY CARDOZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Cruz de la Sierra 1738 M.
14) $ 255 3/p 2194 Jun 18- Jun 23

DANIEL HORACIO PEREIRA, 26 años, soltero, deportista, argentino, domiciliado en Inclusa 146 y JACQUELINE LUZARDO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Inclusa 146.
14) $ 255 3/p 2201 Jun 18- Jun 23

OFICINA No. 8

GUILLERMO REGE, 34 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Joaquín Suarez 3400 Ap. 202 y MARIA PAULA VALENTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Violetas 874.
14) $ 255 3/p 2182 Jun 18- Jun 23

OFICINA No. 9

MIQUELIN SUAREZ, 33 años, soltero, emplea-

do, oriental, domiciliado en Guadalupe 1825 ap. 101 y FULVIA LUJAN RODRIGUEZ, 29 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Guadalupe 1825 ap. 101.
14) $ 255 3/p 2196 Jun 18- Jun 23

JOSE DARIO SEGOVIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abipones 3515 y ANA LAURA BRAVO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torremolinos 6504.
14) $ 255 3/p 2197 Jun 18- Jun 23

OFICINA No. 10

HUMBERTO VICTORIO VERRI, 34 años, soltero, abogado y escribano, oriental, domiciliado en Minas 2061 apto. 201 y CARINA LETICIA RAMIREZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Minas 2061 apto. 201.
14) $ 255 3/p 2186 Jun 18- Jun 23

FABIAN MARCOS UDOVIKO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar Artigas 4476 201 y CLAUDIA MARIANELA FASCENDINI, 34 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada en Bvar Artigas 4476. 201.
14) $ 255 3/p 2198 Jun 18- Jun 23

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "OTORMIN MARTINEZ, CARLOS. PRESC. ADQUISITIVA. FICHA 158 2000" se emplaza por el término de 90 días a JUAN FRACASSI GIORDI o sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Mayo de 2003. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
16) $ 4200 10/p 19467 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38°. Turno, dictado en autos: ALIAGA ODDONE ALBERTO C FRIGORIFICO DE VRIES S.A. Prescripción Ficha 937 02, se hace saber que se promovió acción de prescripción Adquisitiva sobre el vehículo Fiat Padrón 927.362 de Montevideo modelo Duna Week End, tipo rural año 1991 Mat. SAA8606 con motor No. 883618 5 puertas gas oil. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho del vehículo de autos y en especial al FRIGORIFICO DE VRIES S.A., para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, Montevideo, 30 de mayo del 2003, Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
16) $ 5880 10/p 19098 Jun 13- Jun 27

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, Dr. José María Gómez, en autos "Benítez Saldaña Máxima S Prescripción Adquisitiva Treintenal - Ficha C 22 03; se hace saber que ante esta Sede se presentaron Máximo de Mora y Máxima Benítez Saldaña, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal del inmueble empadronado con el número 2041 Manzana 258, solar 19, ubicado en Ventura Torrens No 132, primera sección judicial y catastral del Departamento de Artigas, que según plano del agrimensor Rosendo de Melo posee una superficie de 413 metros 8560 centímetros cuadrados y que fuera inscripto con el número 801 el día seis de setiembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos del último titular dominial Señora Francisca Mattos y en forma genérica a cualquier interesado a estar a derecho por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio Asimismo y en los términos del art. 127.4 del C.G.P., emplácese a los linderos denunciados, teniéndose presente que la actora en estos autos fue auxiliada de pobreza, Ficha V 88 02. Dr. José Ma. Gómez Ferreyra, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52237 Jun 10- Jun 24

SEPTIMA SECCION

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la séptima sección Judicial de Artigas, Bella Unión en autos: "Chentomo Ruben y otros" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, FICHA B 27 2002, se hace saber que se presento RUBEN CHENTOMO, GETULIO MARTINEZ, ORESTES MARTINEZ, Y MARIA ISABEL MARTINEZ, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el bien sito en la séptima sección del Departamento de Artigas, zona rural padrón número veintitrés, el cual se divide en dos fracciones una menor y otra mayor LA FRACCION MENOR CUYA PRESCRIPCION ES A NOMBRE DE RUBEN CHENTOMO Surge del plano de ubicación y mensura del ingeniero Agrimensor CARLOS COLOMBO compuesto de un área de tres hectáreas 7838 m2, con antecedente grafico en plano del Agrimensor, JUAN P. JAURECHE, medido en el siglo XIX pasado y registrado con el numero 2005 el 16 de octubre del 92 y que se deslinda de la siguiente forma: al norte con padrón 23 fracción mayor, en una extensión de trescientos cuarenta y ocho metros ochenta centímetros, al este con camino vecinal en una extensión de ciento ocho metros ochenta centímetros, al sur con Padrón numero 33 en una extensión de trescientos cuarenta y nueve metros treinta centímetros, al oeste con padrón numero 6063 en una extensión de ciento ocho metros, inscripto en la dirección de Catastro el día 22 de junio de 2000 con el numero 54 POR SU PARTE LA FRACCION MAYOR CUYA PRESCRIPCION SE TRAMITA A CARGO DE GETULIO MARTINEZ Y LOS REPRESENTANTES DE JUAN MARTINEZ abarca un total de 7 hectáreas 8667 m2, extensión que sumada a la poseída por Chentomo configuran el total del predio padrón 23, y en tal sentido el antecedente grafico surge del plano del Agrimensor Juan Pablo Jaureche, medido en el siglo XIX y registrado con el numero 2006 el 16 de octubre de del 92, deslindándose asi: al norte con padrón numero quince en una extensión de 347 metros ochenta centímetros, al este con camino vecinal en una extensión de doscientos veintinueve metros noventa centímetros, al sur con padrón veintitrés en una extensión de trescientos cuarenta y ocho metros con ochenta centímetros y al oeste con padrón 6035 en una extensión de doscientos veintiocho metros ochenta centímetros inscripto en la dirección de catastro el día 22 de junio de 2000 con el numero 53.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos, especialmente a los linderos, padrones 6063, 23 en mayor área y 33, a todos los interesados o que se consideren con derechos sobre el mismo, y especialmente a ANA BRACCINI O S DE BRACCINI ANA M, sus herederos, y o sucesores y los últimos titulares y o sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos en termino legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuara estos procedimientos.- Bella Unión 25 de setiembre de 2002.- Dr. Gabriel Ohanian Juez de Paz.
16) $ 21839 10/p 19195 Jun 16- Jun 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, en autos "Laurino Goicoechea, Berta Isabel PRESCRIPCION TREINTEÑAL, FICHA 375 1999, se hace saber al día 9 08 99, ante esta Sede, se presentó Berta Isabel Laurino Goicoechea promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treinteñal, respecto del inmueble padrón No. 29526, de la 19° sección judicial del Departamento de Canelones, Balneario "El Palmar", Localidad Catastral Solymar, señalado con el número 20, de la manzana número 5, con frente a la calle de 20 metros de ancho, según plano del Agrimensor

Leopoldo Weinberger Camaño, de mayo del 2000, - inscripto provisoriamente en Catastro de Pando, el día 5 de junio de 2000, con el No. 347, tiene una superficie de 600 m2 con 00 dm y que se deslinda así: al Suroeste 15 m de frente a la calle de 20 metros de ancho, al Noroeste 40 m lindando con padrón 29527, al Noreste 15 m lindando con padrón 29520 y al Sureste 40 m lindando con padrón 29525. En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por auto No. 3107 de 23 09 02, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (127.3 y 127.4 CGP) genéricamente a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a su último propietario y o sucesores a cualquier título y a los linderos propietarios de padrones 29.525, 29.527, 29.520 para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa 13 febrero 2003. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 11760 10/p 18889 Jun 11-Jun 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO. LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA, EN AUTOS "SAMAS, FERNANDO Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FICHA 879 2002 DISPUSO POR AUTO 1401 2003 QUE SE CITE Y EMPLACE A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO DE 90 DIAS A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE SITO EN LA 8ª SECCION JUDICIAL DE CANELONES, PADRON 267, BALNEARIO SANTA LUCIA DEL ESTE, SOLAR 21, MANZANA 12, PLANO DEL AGR. HORACIO USLENGHI DE FEB 33, INSCRIPTO EN TOPOGRAFIA NO. 1698, AREA 388 M2, A LOS TITULARES DE LOS PADRONES LINDEROS 262 Y 266, A LOS SRES ALBERTO LEONI MELIA E ISIDORO BORDAS Y PEREZ Y A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO. Ciudad de la costa, 4 de junio de 2003. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 6720 10/p 18943 Jun 11-Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno de Ciudad de la Costa, en los autos rotulados: "SORIA LEDESMA RAQUEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Ficha 41 2002, resulta que, con fecha 22 de Febrero de 2000 se presentó RAQUEL SORIA LEDESMA, C.I. 1.453.078-8 en los autos rotulados: "SORIA LEDESMA RAQUEL - PRESCRIPCION ADQ. TREINT. Ficha C 38 2000 ante el Juzgado de Paz de la 20° Sección Judicial de Canelones deduciendo pretensión de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del solar sito en la 19° sección judicial del departamento de Canelones, paraje Shangrilá, Ciudad de la Costa, el que según plano de mensura para prescripción levantado por el Ingeniero Agrimensor Ignacio Rivero en el mes de Agosto de 1999 fué inscripto en Dirección General de Catastro - Registro Provisorio, Oficina de catastro de Pando -cotejo, registro y archivo de planos de mensura- con el N° 321 el 10 de Febrero de 2000 y según el cual tiene un área de 569,29 metros cuadrados y deslinda así: 16 metros de frente al NE a calle "La Aurora", 35,56 metros al SE lindando con padrón 19.790, 16 metros al SO lindando con parte de los padrones 19.789 y 19788 y 35,61 metros al NO lindando con padrón 4.397. Por consiguiente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con pretensiones sobre el inmueble de autos para que comparezcan a estar a derecho en los mismos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se cita en especial, conforme lo dispone sel art. 127.4 del C.G.P respecto del padrón 4397 a María José Gabriel Sau y Alicia Elena Corleto Maggi, a Oscar José Bernardi Ingold respecto del padrón 19.790 y a María Margot Ifran Prato Giosa respecto de los padrones 19.788 y 19.789. La Sede de autos asumió competencia en estos obrados por resolución 3209 2002 en los autos caratulados: "GARDERES SARTHOU, DANIEL Y OTRO C SORIA LEDESMA RAQUEL Y FARIAS ENRIQUE OMAR - DEMANDA REIVINDICATORIA Y DAÑOS Y PERJUICIOS - Ficha 208 2001. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en Ciudad de la Costa el veintiseis de Febrero de dos mil tres. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

16) $ 11760 10/p 19278 Jun 16-Jun 30

CUARTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno de Ciudad de la Costa, en los autos rotulados: "DANZA SPERA, FRANCO Y OTRO C VAZQUEZ, ALBERTO - PRESCRIPCION - Ficha 1718 2002, resulta que, con fecha 27 de Junio de 2002 se presentaron FRANCO ANTONIO DANZA SPERA, C.I 602.675-5 y TERESITA GALDO GONZALEZ, C.I. 678.265-4 deduciendo demanda de Prescripción Treintenaria sobre el inmueble padrón 3582 antes mayor área 688, sito en la 18° Sección Judicial de Canelones, balneario Las Toscas, al que según plano de mensura para prescripción del ING. Agrimensor Ruben Zerboni de Julio de 1996, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Registro Provisorio - Oficina de Catastro de Pando - con el número 5 el 7 de Octubre de 1996, tiene un área de 337 metros cuadrados, 50 decímetros y deslinda en 15 metros al SO de frente a Avenida Central; 22 metros, 50 centímetros al NO con padrón 688, 15 metros al NE con padrón 3655 y 22 metros, 50 centímetros al SE con padrón 3687. Por consiguiente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con pretensiones sobre el inmueble de autos para que comparezcan a estar a derecho en los mismos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en Ciudad de la Costa el trece de Mayo de dos mil tres Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

16) $ 10920 10/p 18787 Jun 10-Jun 24

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Se hace saber que ante el Juzgado de Paz Departamental de Rio Branco, en autos "DUARTE, OSCAR DANIEL y DUBOIS LARROSA, GABRIELA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 18 03, se inició juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, de la fracción de campo, de la 3era. sección de Cerro Largo, padrón 2480, según plano Agrimensor Gustavo Eguren Albano, inscripción N° 97 del 10 4 03, deslindado SUR 82,6 mts. Cno. Vecinal; OESTE 177,8 mts. Carretera Lago Merín; NOROESTE 187 mts. Cno. Vecinal, con un área de 7373 MTs2.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por NOVENTA DIAS a interesados para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Rio Branco, 26 de mayo de 2003.- Dr Javier Book Silva, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 5880 10/p 19562 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la septima sección Judicial de Florida, dictada en autos: "BAILON LOPEZ, José Telmo c Sucesores de Lino o Lirio GONZALEZ GALVEZ - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F.C. 15 2002, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble con las mejoras que contine y le acceden, sito en esta sección, que según el plano del Agrimensor Ariel Cabrera del 2 de octubre de 1941, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 2 de mayo de 1952, tiene las siguientes características: a) Padrón Rural N°. 10.962, señalado como fracción N°. 1 de dicho plano, de una superficie de 4 hás. 760 metros.- b) Tiene el siguiente deslinde: al Este; con Ruta Nacional N°. 6, al Oeste; con sucesores de Cecilio Rodríguez, actualmente de Graciela Buchelli de Moreno, al Nor-este; con Ruta Nacional N°. 6.- Y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a dicho bien, ya sea por sí o en calidad de sucesores de Lino o Lirio González Galvez, a título universal o singular, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que por Resolución N°. 61 del 31 de octubre 02, el presente Edicto queda exonerado del pago de publicaciones. Villa

Capilla del Sauce, noviembre 5 de 2002. IBIS CARREÑO de ARNOLETTI, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52417 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Lavalleja, en autos caratulados "TRANSPORTE JOSE P. VARELA S.R.L. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha C 29 2003 - y por Resolución Nº 160 de fecha 5 de Mayo de 2003, se CITA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a las personas a deducir derechos y en especial a RODRIZAN LTDA. sobre el siguiente bien: CAMION Marca Ford, Modelo CUSTOM CAB año 1971, motor Nº 353911104870941, empadronada en el Departamento de Treinta y Tres matrícula D.1645.- José Pedro Varela, 15 de Mayo de 2003.- José Luis Garrido Ponce, Juez de Paz.
16) $ 5040 10/p 18794 Jun 10-Jun 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos: "CASTRO DERENYI ANDRES Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F C 162 2001", se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Treintenal con respecto a los padrones Nos 96 y 97, sitos en la 5ta Sección Judicial de Maldonado, Paraje Playa Grande por parte del Sr Andrés Castro Derenyi; por lo que se ha dispuesto notificar a los linderos de dichos padrones Sr Santiago Cuyas Duch, Mario Gonzalez Rivero, Humberto Carlos Garuti y Oscar Federico Zerpa Indart, por los que se cita y emplaza por el término de 30 días. Piriapolis 16 de diciembre de 2002. DRA. GRISELDA SANTORO CARELLA. JUEZ DE PAZ.
16) $ 5880 10/p 19054 Jun 12-Jun 26

PAYSANDU

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "ROMERO PIRIZ, JOAQUIN PEDRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - A 195 2002 - se hace saber que ha comparecido JOAQUIN PEDRO ROMERO PIRIZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al padrón 1193, ubicado en la 10ma. sección Catastral de Paysandú que según plano de mensura del Agr. Leonardo Bulanti, inscripto en la Dirección de Catastro en forma promvisoria con el Nro. 093-23 8 01-, contando con una superficie total de 57 hás. 1756 mts. y que se señalan con las letras A y B en el referido plano y se deslinda así. FRACCION A: de 41 hás. 3850 cás: Al Sur 682.80 mts. con "Resto padrón 1193", al Oeste 4 lineas quebradas que miden y corren 145.20 mts -de Sur a Norte- 186.10 mts. de S.O. a N.E.- 34.40 mts. de E. a O. y 247.90 mts. de S. a N. lindando camino vecinal a El Eucalipto que lo separa de padrón 7715 propiedad de de Suc. de José Lateulade, al Norte 715.90 mts. con padrón 2333 del señor Esteban Masseilot y al Oeste con costas al Arroyo Buricayupí, que lo separa del padrón 8331 ocupado por la familia Ponce De León. FRACCION B. de 15 hás. 7932 cás. cortada por servidumbr de paso que se deslinda así, al Sur 394 mts. con padrón 1194 del señor Esteban Masseilot, al Noroeste dos tramos de 206.60 mts. y 313.90 mts. con camino vecinal a Ruta 26 - que lo separa de padrón 7717, al Noreste 273 m. 10 cm. con resto padrón 1193 y al Este tres tramos de recta de. a) 193.40 mts. b) 117 m. 70 cm. y c) 124. m con restón padrón 1193. Por lo que se cita y emplaza por el término de 90 dias a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble en especial a los herederos de MANUEL DIONISIO ROMERO, ISIDRA ROMERO COHELO DE CABRERA, y a los linderos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Paysandú, 9 de mayo de 2003 - ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52242 Jun 10-Jun 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú, en autos: "FERRARI HERMIN, WALTER RAUL. Prescripción adquisitiva. Ficha Nº 349 2002", se hace saber que ante esta Sede se presentó WALTER RAUL FERRARI HERMIN, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del vehículo marca CHEVROLET MONZA SL E 1.8, matrícula de Paysandú Nº 114.165 Año 1987.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a JUAN CARLOS GONZALEZ LEPERA, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 10 de abril de dos mil tres. Dra. ADRIANA DE AZIZ, Juez de Paz.
16) $ 5880 10/p 18736 Jun 10-Jun 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JUAN CORREA, (Ficha 876 2001), iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del padrón Nº 1883 ubicado en la Localidad Catastral Rivera, planta urbana, manzana 215. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados en el padrón de referencia, especialmente a los sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobrerza. Rivera, 29 de mayo de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52377 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos caratulados: SOLARI JUAN JOSE C VERA MONTES DE OCA ROBERT LAZARO.- Demanda de Prescripción de Bien Mueble.- Ficha C 74 2003 y según Providencia Nº 349 del 24 04 03 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr. Robert Lázaro Vera Montes De Oca bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, sobre el siguiente bien: Vehículo Tipo Camión, Marca DAIHATSU, Modelo Delta V58HY, año 1991, Motor Nº 564515, a Gas-oil, Chasis V58-12997, de 2 ejes, de 45 H.P. y 4 cc. con Matrícula K 23.0162 y Padrón del departamento de Soriano "231.260".- Dolores, 30 de mayo de 2003.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.
16) $ 6720 10/p 19013 Jun 12-Jun 26

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Subrogante del Juzgado de Paz Deptal de Paso de los Toros; dictada en autos "MOREIRA TITO; MARIA ELSA Y ALBA GRACIELA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 202 01, se presentaron MARIA ELSA y ALBA GRACIELA MOREIRA TITO, solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA del inmueble Padrón 3016 - 10a. Sección Judicial de Tacuarembó - Manzana 231 - Localidad Catastral Paso de los Toros, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el No. 124 el 22 de Marzo 2001, según plano del Agrimensor Edward de Angulo, con una superficie de 3425 mts2; con 68,50 mts de frente al oeste a calle Tomás Larraud y 50 mts al norte sobre calle Gral Laguna y linda al este 68,50 mts con padrones 3001 y 3697 y 50 mts al sur con padrón 2819-.- En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a EVERGISTO PIRIZ y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con el cuál se sustanciaran estas actuaciones.- Paso de los Toros, febrero 22 de 2002. Dr. Pablo Daniel Dalera Ojeda. Juez de Paz Subrogante.
16) $ 8400 10/p 19240 Jun 16-Jun 30

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

WALTER BURGHI solicita la inscripción de las obras PADRENUESTRO y LUZ DE LUNA NUEVA, de su autoria. Montevideo 05 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 18664 Jun 09- Jun 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLOS TANCO HOPENHAIM solcita la inscripción del Seudónimo denominado "DARWIN DESBOCATTI", de su autoria. Montevideo 05 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 18706 Jun 09- Jun 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARTIN MOWSZOWICZ solicita la inscripción de la obra titulada "TIEMPO DE INVASIONES", de su autoria. Montevideo 09 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 18844 Jun 11- Jun 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GERARDO CEDROLA SPREMOLLA y JUAN RASO DELGUE solicitan la inscripción de la Revista titulada "RELACIONES LABORALES" de la cual se declaran Editores - Propietarios. Montevideo 9 de junio de 2003 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 18863 Jun 11- Jun 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ELIS DUARTE DE BOGADJIAN solicita la isncripción de la obra titulada "NOMENCLATURA DE MONTEVIDEO" Designaciones 1973-1984, de su autoria. Montevideo 05 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 18914 Jun 11- Jun 25

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Enrique Remuñan Mantero - APUNTES - álbum de poemas
Gonzalo Nandez - SOBRE OFICIOS - cuento
Elsa Magdalena de los Santos y Magela Alicia Pelaez de los Santos, sucesoras del autor Dario Pelaez Pelaez, solicitan el registro de la obra - TABACO NEGRO - poemas y cuentos
José Luis Vizconde Orende - POR LO NUESTRO - álbum de poemas
Gonzalo Nandez - VOLAR - relato breve
Jorge Nelson Silva Flores - METAMORFOSIS - letra
Manuel J. Solsona - CAMINO DE LUNA - cuento
Analfabeto Sexto (1379 28) - ME DESGARRE LAS VESTIDURAS IV - versos
Maximiliano Guzman - METODO PARA SAXOFON - estudio
Maria Rodriguez y Enrique Pieri - EL BUHONERO - álbum musical.
Sebastian Gonzalez Mella - WAR - álbum musical.
Ricardo Fernandez - MAS - álbum musical.
Javier Sebastian Gilardoni - JAVIER GILARDONI - álbum musical
Guillermo Marchese Salgado - SONIDO E IMAGENES - álbum musical.
Julio Yarzon - MI PUEBLO - álbum musical
Alejandro Szabo - CANCIONES II - álbum musical.
Carlos Fernandez Silva - MUÑECA ORIENTAL - cancion
Manuel Ibarra Viñales - TU EGO - tema musical Montevideo 09 de junio del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 3779 10/p 18922 Jun 11- Jun 25

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MARCOS SANGUINETTI, FEDERICO GARCIA, MARTIN VAZQUEZ y ALVARO BANDA solicitan la inscripción de la obra titulada "ANALIZADOR MNLP" (software), de la cual se declararon autores.- Montevideo, 31 de marzo de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 840 10/p 18988 Jun 12- Jun 26

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

COMAX S.A. solicita la inscripción de la obra titulada "URUNET COSTOS & GESTION DE COMERCIO EXTERIOR", (programa de ordenador), de la cual se declara titular de los derechos patrimoniales.- Montevideo, 6 de junio de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 1260 10/p 19022 Jun 12- Jun 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANALIA PEREIRA BRUSCHI solicita la inscripción de obra titulada "ANEGAMIENTO EN CIUDAD DE LA COSTA", de su autoría. Montevideo 13 de marzo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 19112 Jun 13- Jun 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DIANA NAIR FERNANDEZ RIVERO solicita la inscripción de la Obra titulada "DEMANDA" de su autoria. Montevideo 10 de junio de 2003 Sr Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 19126 Jun 13- Jun 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

EVELYN CLAVIJO ZUNINO solicita la inscripción de la obra "MATICES DE VIDA Y COLOR".- ESTUDIO DE COLORES Y SALUD, de su autoria. Montevideo 09 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 19230 Jun 16- Jun 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ESTEBAN PIRIZ solicita la inscripción del Software denominado "SGV". Sistema de Gestión de Ventas de su autoria. Montevideo 12 de junio del 2003 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Director General.
17) $ 840 10/p 19237 Jun 16- Jun 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALDEAS INFANTILES SOS, solicita la inscripción del Personaje de Fantasía llamado "CATALINA", del cual se declara propietaria, siendo autora Sra. VERONICA PIÑEYRUA. Montevideo 12 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 19329 Jun 17- Jul 01

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN JOSE BASSIGNANA solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "PODER HABLAR!" de su autoria. Montevideo 13 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 19387 Jun 17- Jul 01

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MASCHERONI Pablo y MASCHERONI Sebastián" - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA: 160 2003 V - Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) NACIMIENTO, Acta Nº 1077 de fecha 9 de Junio de 1978, de la 6ta. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "comparece Mario Edguar Mascheroni" debe decir "comparece Mario Edguar Mascaroni" y donde dice "nieto por

línea paterna de Mario Mascheroni y Mirtha Rosa Espinosa" debe decir "nieto por línea paterna de Mario Mascaroni y Mirtha Rosa Espinosa".
b) NACIMIENTO, Acta Nº 369 de fecha quince de Febrero de 1980, de la 6ta. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "comparece Mario Edguar Mascheroni" debe decir "comparece Mario Edguar Mascaroni" y donde dice "nieto por línea paterna de Mario Mascheroni y Mirtha Rosa Espinosa" debe decir "nieto por línea paterna de Mario Mascaroni y Mirtha Rosa Espinosa" por así corresponder.- Montevideo, 27 de Mayo de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52413 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ, PABLO ROBERTO.- RECTIFICACION DE PARTIDA"; FICHA: S 278 2002, en cumplimiento del auto Nº 1780 del 20 de mayo de 2003, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de: PABLO ROBERTO MARTINEZ TOMAS, nacido el día 1º de enero de 1980, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, acta Nº 47, en el sentido que donde dice: "que es nieto por línea materna de Francisco Tomas y de Nieves Roig, ORIENTALES" debe decir: "que es nieto por línea materna de Francisco Tomas y de Nieves Roig, ESPAÑOLES" por así corresponder.- Montevideo, 27 de mayo de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52389 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "GARCIA CHAVES, BELKYS MARY, MIRABALLES GARCIA, CLEVER ARISTIDES Y MIRABALLES GARCIA, SUSANA BIBIAN.- RECTIFICACION DE PARTIDA"; FICHA: S 107 2003, en cumplimiento del auto Nº 1229 del 10 de abril de 2003, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de: CLEVER ARISTIDES MIRABALLES GARCIA, nacido el día 16 de enero de 1953, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha, acta Nº 13, en el sentido que donde dice: "ANA MARY BELKY" debe decir: "BELKYS MARY" por así corresponder; la partida de NACIMIENTO de SUSANA BIBIAN MIRABALLES GARCIA, nacida el día 21 de mayo de 1954, e inscripta ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha, acta Nº 92, en el sentido que donde dice: "MARY BELKY" debe decir: "BELKYS MARY" por así corresponder y la partida de MATRIMONIO de BELKYS MARY GARCIA CHAVEZ Y ARISTIDES MIRABALLES, matrimonio celebrado el día 21 de agosto de 1952, e inscripto ante Odicial del Registro de Estado Civil a cargo de la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, acta Nº 117, en el sentido que donde dice: "MARY BELKY" debe decir: "BELKYS MARY" y donde dice: "23 de marzo" debe decir: "19 de noviembre" por así corresponder.- Montevideo, 25 de abril de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52411 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "LOLLI AVELLEIRA, JULIO FERNANDO Y LOURDES GRACIELA LOLLI CORREA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 131 2003", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACIN DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE JULIO FERNANDO LOLLI AVELLEIRA, ACTA Nº 2242 DE FECHA 25 6 1942, DE LA 18º SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE LOLLY DEBE DECIR LOLLI POR ASI CORRESPONDER Y DE NACIMIENTO DE LOURDES GRACIELA LOLLI CORREA, ACTA Nº 470 DE FECHA 13 3 1978, DE LA OFICINA Nº 4 DE MONTEVIDEO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE LOLLY DEBE DECIR LOLLI POR ASI CORRESPONDER. EN FE DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52385 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "RAMOS PALACIOS, MARIA - Rectificación de Partida", Ficha Nº 212 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de RICARDO SOLA MAGGI con MARIA RAMOS PALACIOS, matrimonio celebrado el trece de abril de mil novescientos cincuenta y nueve, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Montevideo, Acta Nº 204, donde dice "y doña MARIA RAMOS,..., nacida el día cinco de febrero de mil novecientos treinta y cinco", debe decir "y doña MARIA RAMOS,..., nacida el cinco de febrero de MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES", por así corresponder. Montevideo, veintiocho de mayo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52234 Jun 10-Jun 24

EDICTO: Por disposición de Sr. Juez Letrado Subrogante de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "FASSANI POZZO, MARIA CAROLINA - Rectificación de Partida", Ficha Nº 210 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de OSVALDO FRANCISCO BRAULIO PENSADO con MARIA CAROLINA FASSANI, matrimonio celebrado el nueve de noviembre de mil novescientos cuarenta y seis, ante el Oficial de Estado Civil de la 3º Sección Judicial del Departamento de Soriano, Acta Nº 86, donde dice "y doña MARIA CAROLINA FASSANI, ..., nacida el día primero de agosto de mil novescientos veinte y cinco", debe decir "y doña MARIA CAROLINA FASSANI, ..., nacida el primero de agosto de MIL NOVESCIENTOS VEINTITRES", por así corresponder. Montevideo, veintiocho de mayo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52412 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BALAY AMARO CAMILA ANDREA, FACUNDO MARTIN Y MARIA EUGENIA - Rectificación de Partida" - Ficha V 215 2002, se hace saber que de solicitó rectificación de la partida de MATRIMONIO de DANIEL ENRIQUE BALAY y ADRIANA GLORIA AMARO registrada con el Nº 923 el 5 12 75 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, haciendose constar en ella que donde figura "AMARO" de ambos debe decir "ALANIS" por así corresponder. Montevideo, 10 de diciembre de 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52281 Jun 12-Jun 26

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "FRANCO, MARTA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha V 85 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de MARTA FRANCO Y CHIAZZARO HERMAN, registrada con el Nº 95 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 21 sección de Montevideo el dia 15 03 1951, en el sentido que donde dice: "MARTHA debe decir MARTA" y en donde dice: "nacida el 16 09 1929 debe decir 19 09 1929" por así corresponder; y rectificación de las partidas de nacimiento de RICARDO HERMAN CHIAZZARO FRANCO registrada con el Nº 673 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo el dia 31 10 1955, y de NESTOR DANIEL CHIAZZARO FRANCO registrada con el Nº 11 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo el dia 28 12 1958 en el sentido que donde dice: "es hijo legítimo del declarante y de doña Martha Lucia Franco" debe decir "de doña Marta Lucia Franco" por así corresponder.- Montevideo, 20 de mayo de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52287 Jun 12-Jun 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PEIRANO VEIRA, ELENA MARGARITA - Rectificación de Partida" - Ficha V 220 2003, se hace saber que de solicitó rectificación de la partida de MATRIMONIO entre JOSE LUIS SAPRIZA Y ELENA MARGARITA PEIRANO registrada con el Nº 41 el 24 1 1946 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de

la Adjunta Sección, haciendose constar en ella que donde figura "ELENA MARGARITA PEIRANO... NACIDA EL TRES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO" debe decir "NACIDA EL TRES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS" por así corresponder. Montevideo, 30 de mayo de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52316 Jun 12-Jun 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "NASO MACHADO, EZEQUIEL - Rectificación de Partida" - Ficha V 59 2003, se hace saber que de solicitó rectificación de la partida de NACIMIENTO de EZEQUIEL MACHADO registrada con el Nº 9630 el 26 12 1996 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, haciendose constar en ella que donde figura "HIJO DE ANGELINA MACHADO" debe decir "HIJO LEGITIMO DE ALEJANDRO HUGO NASO PENA Y ANGELIN CRISTINA MACHADO" Y DONDE DICE "EZEQUIEL" debe decir "JONATHAN EZEQUIEL" por así corresponder. Montevideo, 20 de mayo de 2003.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52404 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "NACCA MOREIRA ORISON - RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 233 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ORISON NACCA, nacido el 31 5 1945, e inscripto el 7 6 1945 en la 10ª seccion del departamento de Montevideo, Acta Nº 538, en el sentido que donde dice: que su nombre es "ORINSON" debe decir "ORISON" y que donde dice que su padre, el Sr. JOSE NACCA es "oriental" debe decir "italiano" por así corresponder. Montevideo el cinco de junio de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52329 Jun 13-Jun 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "DE GASPARI PAIS, CELESTINO; DE GASPARI, MIGUEL ANGEL; DE GASPARI, CECILIA y DE GASPARI, ESTEBAN - Rectificación de Partidas", Ficha Nº 171 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de las siguientes Partidas: 1) de Matrimonio de CELESTINO DE GASPERI PAIS con ALICIA PERA CIOCCA, matrimonio celebrado el día 27 de febrero de 1964, ante el Oficial de Estado Civil de la 5º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 15, en el sentido que donde dice "comparece don CELESTINO LEANDRO DE GASPERI", debe decir "comparece don CELESTINO LEANDRO DE GASPARI", donde dice "hijo de ESTEBAN DE GASPERI", debe decir "hijo de ESTEBAN DE GASPARI", por así corresponder; 2) de Nacimiento de MIGUEL ANGEL DE GASPERI PERA, nacido el primero de diciembre de 1964, e inscripto el 3 de diciembre de 1964, ante el Oficial de Estado Civil de la 8º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2516, donde dice "comparece CELESTINO LEANDRO DE GASPERI", debe decir "comparece CELESTINO LEANDRO DE GASPARI", donde diece "nieto por línea paterna de ESTEBAN DE GASPERI y...", debe decir "nieto por línea paterna de ESTEBAN DE GASPARI y...", por así correponder; 3) de Nacimiento de PAULO LEANDRO DE GASPERI PERA, nacido el 3 de febrero de 1973, e inscripto el 4 de febrero de 1973, ante el Oficial de Estado Civil de la 8º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 822, donde dice "comparece CELESTINO LEANDRO DE GASPERI", debe decir "comparece CELESTINO LEANDRO DE GASPARI", donde dice "nieto por línea paterna de ESTEBAN DE GASPERI y...", debe decir "nieto por línea paterna de ESTEBAN DE GASPARI y...", por así corresponder; 4) de Matrimonio de MIGUEL ANGEL DE GASPERI PERA con MARIA ELIDA OYARVIDE, matrimonio celebrado el día 26 de junio de 1992, ante el Oficial de Estado Civil de la 5º Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 102, donde dice "comparecen MIGUEL ANGEL DE GASPERI PERA y...", debe decir "comparecen MIGUEL ANGEL DE GASPARI y...", donde dice "hijo de CELESTINO DE GASPERI", debe decir "hijo de CELESTINO DE GASPARI", por así corresponder; 5) de Nacimiento de ESTEBAN DE GASPERI OYARVIDE, nacido el 4 de marzo de 1998, e inscripto el 9 de marzo de 1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 420, donde dice "comparece MIGUEL ANGEL DE GASPERI", debe decir "comparece MIGUEL ANGEL DE GASPARI", donde dice "nieto por línea paterna de CELESTINO DE GASPERI", debe decir "nieto por línea paterna de CELESTINO DE GASPARI", por así corresponder; 6) de Nacimiento de CECILIA DE GASPERI OYARVIDE, nacida el 24 de enero de 1993, e inscripta el 29 de enero de 1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 176, donde dice "cmparece MIGUEL ANGEL DA GASPERI", debe decir "comparece MIGUEL ANGEL DE GASPARI", donde dice "nieta por línea paterna de CELESTINO DE GASPERI", debe decir "nieta por línea paterna de CELESTINO DE GASPARI", por así corresponder. Montevideo, quince de mayo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52339 Jun 13-Jun 27

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER Turno en autos caratulados: "SIMOES TORRAO, ROSA AGUEDA. RETIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 368 2002 se hace saber que se solicitó la rectificación de la - partida de defunción: de JORGE BONAVITA, fallecido el 2 de febrero de 2002 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo, el día 8 de febrero de 2002. Acta Nº 148 en el sentido que donde dice "DIVORCIADO" debió decir "CASADO" por así corresponder. Montevideo, 9 de junio de 2003 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52428 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "RAMIREZ HADO, TERESA LYDIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 185 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de TERESA LYDIA RAMIREZ HADO, extendida el día 28 de febrero de 2003 por el Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, Acta Nº 211; en el sentido de que donde dice: "estado civil VIUDA debe decir SOLTERA", por así corresponder.- Montevideo, 23 de mayo de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52323 Jun 13-Jun 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CAL, ALFONSO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 560 2002, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Alfonso CAL, Acta No. 285, inscripta el día 6 de marzo de 2001, en el Registro de Estado Civil de la 3a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "casado" debe decir "soltero", por así corresponder. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 5 de junio de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52356 Jun 16-Jun 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos caratulados "DEMARCO TOMEO Tusnelda Berta - Rectificación de Partida de Matrimonio - FICHA 139 2003" se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de matrimonio de Tuznelda Berta DEMARCO TOMEO, efectuado el día 11 de febrero de 1956, en Montevideo, Oficina 19º, Acta Nº 60, en el sentido que en donde dice "y doña Tuznelda Berta DEMARCO", debe decir "y doña Tusnelda Berta DEMARCO, por así corresponder.- Montevideo 2 de junio de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52317 Jun 12-Jun 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 turno, en autos caratulados: "SARACHO SCABINO, MARIA DEL HUERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 118 2003 V", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) DE NACIMIENTO DE MARIA DEL HUERTO SARACHO SCABINO, Acta Nº 264 de fecha 6 de junio de 1960, de la 1a. Sección del Departamento de Florida, nacida el día 30 de mayo de 1960 y B) DE MATRIMONIO DE JOSE RODOLFO PEÑA Y MARIA DEL HUERTO SARACHO,

Acta Nº 210 de fecha 12 de diciembre de 1986 de la 1a. Sección del Departamento de Florida; en el sentido donde dice "MARIA DEL HUERTO SARACHO SCABINO" debe decir "MARIA DEL HUERTO SARACHO SCAVINO" y donde dice "hija de Amibilia Luján SCABINO" debe decir "hija de Amibilia Luján SCAVINO", por así corresponder.- Montevideo 5 de mayo de dos mil tres.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52409 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-

En autos caratulados "BRASIL CUNDA Perla Nidia" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION - FICHA: 105 2003 V se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de defunción de Ruben Pedro JURI PASSARELLO, ACTA Nº 1310 de fecha 21 de Noviembre de 2002, de la 2da. Sección del Departamento de MONTEVIDEO, en el sentido que donde dice "de estado civil soltero" debe decir "de estado civil casado en segundas nupcias con Perla Nidia Brasil Cunda" por así corresponder. Montevideo, 21 de Abril de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52228 Jun 09-Jun 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-

En autos caratulados "REYES BARNETCHE Jaqueline" RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 469 2002 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Federico ALFONSO REYES, ACTA Nº 449 de fecha 4 de Marzo de 1994 de la 1a. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "declara para que se inscriba en el Registro del Estado Civil: Que en Montevideo el día veintiuno de Enero de 1994" debe decir "declara para que se inscriba en el Registro del Estado Civil: Que en Montevideo el día veinticuatro de Enero de 1994" y en la partida de nacimiento de Jaqueline Elizabeth REYES, Acta Nº 388 de fecha 13 de Octubre de 1970 de la 20a. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "es hija legítima del declarante y de su esposa Odila BARNECHE" debe decir "es hija legítima del declarante y de su esposa Odila BARNETCHE" y donde dice "es nieta por línea materna de Salvador BARNECHE y Rosa RAIMONDI" debe decir es nieta por línea materna de Salvador BARNETCHE Y Rosa RAIMONDI" por así corresponder.- Montevideo, 18 de Marzo de 2003.-

Se concedió auxiliatoria de Pobreza. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52222 Jun 09-Jun 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "DEMATTIAS, WILLIAM y OTROS -RECTIFICACION DE PARTIDA-" FICHA V 161 91, en cumplimiento del decreto nº 1183 2003 de fecha 25 de abril de 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

1) de matrimonio de GRACIELA FERREIRA DEMATTIAS con LUCIO ALBERTO ITHURRALDE MOBILIO, celebrado el 31 de enero de 1975, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina nº 5 del departamento de Montevideo, acta Nº 74.

2) de matrimonio de MIRYAN ARACELI DEMATTIAS CALVIÑO con WASHINGTON LUIS FERREIRA PORTO, celebrado el 25 de marzo de 1955 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 22a. sección del departamento de Montevideo, acta nº 139.

3) de nacimiento de ALEJANDRO NICOLAS ITHURRALDE FERREIRA, nacido el 17 de octubre de 1976 e inscripto el 21 de octubre de 1976 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina nº 5 departamento de Montevideo, acta nº 2030.

4) de nacimiento de MARTIN DANIEL ITHURRALDE FERREIRA, nacido el 6 de febrero de 1981 e inscripto el 12 de febrero de 1981, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina nº 5 del departamento de Montevideo, acta nº 225.

5) de matrimonio de JUAN ANTONIO DEMATTIAS DI BIASE con MARIA ESTHER CALVIÑO, celebrado el 23 de julio de 1931 ante el Oficial del Estado Civil de la 12a. sección del departamento de Montevideo, acta nº 309

6) de nacimiento de MIRYAM ARACELI DEMATTIAS CALVIÑO, nacida el 27 de julio de 1932 e inscripta el 3 de agosto de 1932 ante el Oficial del Estado Civil de la 12a. sección del departamento de Montevideo, acta 482.

7) de nacimiento de GRACIELA FERREIRA DEMATTIAS, nacida el 16 de mayode 1956 e inscripta el 22 de mayo de 1956 ante el Oficial del Estado Civil de la 22a. sección del departamento de Montevideo, acta nº 181; en el sentido que donde dice "DEMATTIAS" debe decir "DI MATTIA" por asi corresponder. Montevideo, 2 de mayo de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52410 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "DAVILA KARINA - ANULACION Y RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 363 2003." se presentó Karina Janet Davila Nuñez, a fin de que se rectifique su Partida de Matrimonio y Nacimiento. En cuanto a la Partida de Nacimiento, existen dos partidas, una con Nº de Acta 754 de la 1º Sección Judicial de Salto con fecha 15 de junio de 1969, la cual es correcta. También existe otra en la que erróneamente se consignó su segundo nombre como Gisel en lugar de Janet y se expresa como fecha de nacimiento el día 20 de Junio de 1969 cuando el correcto es 15 de Junio de 1969 (Acta 53, 8º Sección Judicial de Salto). En lo referente a la Partida de Matrimonio se consignó su nombre como Gisel cuando lo correcto habría sido que se consignara Janet. En este sentido corresponde que se anule la partida de nacimiento (Acta 53, 8º Sección Judicial de Salto) y se rectifique la partida de matrimonio en los términos expresados. AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA TRES DE JUNIO DE DOS MIL TRES. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52386 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ACUÑA DE SOUZA, SHESICA NAEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 125 2003", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Shesica Nael ACUÑA DE SOUZA, cuyo nacimiento fue inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 21 de diciembre de 1990, ACTA Nº 1398, pues en el cuerpo de dicha acta donde dice: "compareciente Carol Anés DE SOUZA ROCHA", debe decir: "compareciente Carol Anés de SOUZA ROCHA", y al márgen de dicha acta donde dice: "ACUÑA DE SOUZA, Shesica Nael", debe decir: "ACUÑA de SOUZA, Shesica Nael", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 11 de abril del año 2003.- Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52279 Jun 12-Jun 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "CHARBONNIER FELIX, Suzy Elvira RECTIFICACION DE PARTIDAS FICHA 264 2003", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: l). "DE NACIMIENTO", de Suzy Elvira ACTA Nº. 34, (NACIDA EL 07 04 1958), inscripta el 11 04 1958, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 11 SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA, DONDE DICE: "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE Juan Enrique CHARBONIER...", DEBE DECIR: "QUE

ES NIETA POR LINEA PATERNA DE Juan Enrique CHARBONNIER" POR SER ESTO ULTIMO LO CORRECTO; 1l). "DE NACIMIENTO" de Walter ACTA Nº. 9 (NACIDO EL 04 02 1924, e inscripta el 12 02 1924 ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 2da. SECCION ENCARGADO DE LA 11 SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE EN EL MARGEN DONDE DICE: "Walter CHARBONIER", DEBE DECIR: "Walter CHARBONNIER"; Y EN EL CUERPO DE LA MISMA, DONDE DICE: "COMPARECE Juan Enrique CHARBONIER", DEBE DECIR: "COMPARECE Juan Enrique CHARBONNIER", Y DONDE DICE: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE DON Juan Santiago CHARBONIER" DEBE DECIR: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE Don Juan Santiago CHARBONNIER" POR SER LO CORRECTO PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. SE DECLARO A LA ACCIONANTE AUXILIADO DE POBREZA. COLONIA 23 MAYO DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52393 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: CANO FERNANDEZ, VALERIA; DELGADO CURBELO, DIONISIO; DELGADO FERNANDEZ SANTIAGO Y DELGADO FERNANDEZ, ROMINA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. B 428 2003", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio (Acta 141) en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma (15to renglón): VALERIA FERNANDEZ, debe decir: VALERIA CANO FERNANDEZ y en el margen de la misma donde dice FERNANDEZ, VALERIA debe decir: CANO FERNANDEZ, VALERIA, la rectificacion de la partida de nacimiento de DELGADO FERNANDEZ, SANTIAGO (Acta 830) en el sentido de que donde dice en el cuerpo de la misma (|2do renglón) que es hijo del declarante y de VALERIA FERNANDEZ, debe decir: VALERIA CANO FERNANDEZ, al margen de la misma donde dice: DELGADO FERNANDEZ, SANTIAGO, debe decir: DELGADO CANO, SANTIAGO; la rectificación de la partida de nacimiento de: DELGADO FERNANDEZ, ROMINA, (Acta 182) en el sentido de que donde dice: (12do Renglón) que es hija legítima del declarante y de VALERIA FERNANDEZ, debe decir VALERIA CANO FERNANDEZ; al margen de la misma donde dice: DELGADO FERNANDEZ, ROMINA, debe decir: DELGADO CANO ROMINA, todo ello por así corresponder. Minas, 02 de Junio de 2003. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52333 Jun 13- Jun 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "TECHERA MACHADO, GREGORIO REDENTOR; FACELLO VERA, SUSANA Y TECHERA, SUSANA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa. 201 2003, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de las siguientes Partidas: a) de Matrimonio de GREGORIO TECHERA Y SUSANA FACELLO, de la Décima Sección Judicial de Montevideo de fecha 27 de Junio de 1960, Acta Nº 498, en el sentido que donde dice: "nacido el dia 17 de Noviembre de 1934..." debe decir "2 de Febrero de 1935", y en el sentido que donde dice "nacida el 18 de Abril de 1937", debe decir "4 de Agosto de 1942", por así corresponder; y b) de Matrimonio de ELBIO LAMELA Y SUSANA TECHERA, de la Primera Sección Judicial de Maldonado de fecha 28 de Agosto de 1979, Acta Nº 240, en el sentido que donde dice "nacida el 2 de Setiembre de 1960", debe decir "3 de Setiembre de 1960", por así corresponder.- Maldonado, 2 de junio de 2003. Nelson Richart, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52351 Jun 16- Jun 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia e Chuy en autos caratulados: MONZON VIERA, Elida, TROTTA MONZON, Hector y TROTTA MONZON, Jorge "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 301 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de ROSA VENUS RICARDI MONZON, de fecha 31 7 1992, extendida por el oficial del Estado Civil de la 1a. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 462 en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...Eduardo Trotta...", debe decir: "...Eduardo Ricardi...", y en el margen donde dice: "...TROTTA MONZON, Rosa Venus...", debe decir: "...RICARDI MONZON, Rosa Venus..."; partida de nacimiento de HUGO DANIEL RICARDI MONZON, de fecha 8 4 1991, extendida por el oficial del Estado Civil de la 5ta Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nº 50, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...Eduardo Trotta Ricardi...", debe decir: "...Eduardo Ricardi...", y en el margen donde dice: "...TROTTA MONZON, Hugo Daniel...", debe decir: "...RICARDI MONZON, Hugo Daniel..."; partida de nacimiento de DOLIS ELIDA RICARDI MONZON, de fecha 25 5 1988, extendida por el oficial del Estado Civil de la 5ta Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nº 106, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...Eduardo Trotta...", debe decir: "...Eduardo Ricardi...", y en el margen donde dice: "...TROTTA MONZON, Dolis Elida, debe decir: "...RICARDI MONZON, Dolis Elida..."; partida de nacimiento de ANDREA MABEL RICARDI MONZON, de fecha 6 2 1987, extendida por el oficial del Estado Civil de la 5ta Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nº 10, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...Eduardo Trotta Ricardi...", debe decir: "...Eduardo Ricardi...", y en el margen donde dice: "...TROTTA MONZON, Andrea Mabel...", debe decir: "...RICARDI MONZON, Andrea Mabel..."; partida de nacimiento de HECTOR FABIAN RICARDI MONZON, de fecha 21 3 1984, extendida por el oficial del Estado Civil de la 4ta Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nº 45, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...Eduardo Trotta...", debe decir: "...Eduardo Ricardi...", y en el margen donde dice: "...TROTTA MONZON, Hector Fabian...", debe decir: "...RICARDI MONZON, Hector Fabian..."; partida de nacimiento de JORGE EDUARDO RICARDI MONZON, de fecha 9 6 1980, extendida por el oficial del Estado Civil de la 5ta Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nº 40, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...Eduardo Trotta Ricardi...", debe decir: "...Eduardo Ricardi...", y en el margen donde dice: "...TROTTA MONZON, Jorge Eduardo...", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 27 de Mayo de 2002. ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, CON AUXILIATORIA DE POBREZA, DECRETADA POR AUTO Nº 1168 2003 DE 13 5 2003. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52324 Jun 13- Jun 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ CARVALHO IRIBARNE, ALICIA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA B 19 2003, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: ALICIA RODRIGUEZ CARVALHO IRIBARNE, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: ALICIA RODRIGUEZ CARVALHO IRIBARNE, ACTA NUMERO 60, del JUZGADO de PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 3 de MARZO del año 1960; en el sentido de que en el CUERPO y en el MARGEN de la misma, donde dice: "ALICIA CARVALHO IRIBARNE", debe decir: "ALICIA RODRIGUEZ CARVALHO IRIBARNE", por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 5 (CINCO) de JUNIO de AÑO DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52379 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CHAVAZCO BERGES, SERRANA SOLEDAD.- Rectificación de partida. Fa. Nº 652 2003", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado SERRANA SOLEDAD CHAVAZCO BERGES, promoviendo la rectificación de su partida de NACIMIENTO, ACTA Nº 164, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 13a. Secc. Jud. de Soriano el día 11 08 1964, en el sentido que donde dice en el márgen "CHAVAZCO", debe decir "CHAVASCO" y donde dice "BERGES", debe decir "BORGES", por así coresponder; y en el cuerpo de la misma donde dice "AMERICO CHAVAZCO", debe decir "CHAVASCO" y donde dice "BERGES", debe decir "BORGES", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 5 de junio de 2003.- Esc. Daniela Donato Sivoplas, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52273 Jun 12- Jun 26

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco y MARTHA ORTIZ. Solicitud de apertura de contenedores carentes de documentación- Imputación de infracción aduanera" Ficha 42 2002 se hace saber que el próximo 25 de Junio desde las 10 horas en el local de Defensa Nº 1665, el rematador Michel Mauad Seba sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, las mercaderías contenidas en los contenedores: CRXU 494882-5 (fardos de nylon); GSTU 265839-9 (amoblamiento de cocina y baño "Fagor", de acero inoxidable); TRIU 566567-6 (cubiertas usadas); SEAU 214801-1 (nylon); TTNU 243338-6 (tela blanca); TGCU 260365-6 (juguetes); MLCU 386642-0 (bidones con productos químicos); y FBZU 841359-0 (tablitas de madera para cocina), detalladas a fs. 1- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. 4) Que dando cumplimiento al artículo 167 de la Ley 17.296, del producido del remate se abonarán los tributos aduaneros e impositivos así como las cuentas generadas por la subasta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de Junio de 2003. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.
20) $ 2613 3/p 19507 Jun 18- Jun 23

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco y Martha Ortiz y otros c Infractor Desconocido. Abandono de mercadería" Ficha 47 2002 se hace saber que el próximo 25 de Junio desde las 10 horas en el local de Defensa 1665 el rematador Michel Mauad Seba sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, variedad de rollos de tela de diferentes texturas, colores y metrajes- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. 4) Que dando cumplimiento al artículo 167 de la Ley 17.296 del producido del remate se abonarán los tributos aduaneros e impositivos así como las cuentas generadas por la subasta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de Junio de 2003. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.
20) $ 2211 3/p 19508 Jun 18- Jun 23

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c RODRIGUEZ AYALA, DANIEL VICTOR - Imputación de infracción aduanera" Ficha 124 1998 se hace saber que el próximo 26 de Junio desde las 10 horas en el local de Bartolomé Mitre Nº 1567, el rematador Michel Mauad Seba sacará a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación; o sea $U 15.400, 130 botellas de whisky de distintas marcas, detallas a fs. 58. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. 4) Se previene que quienes compren para su posterior comercialización deberán realizar el trámite ante la Dirección General Impositiva a los efectos de obtener el estampillado correspondiente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 11 de junio de 2003. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.
20) $ 2211 3/p 19509 Jun 18- Jun 23

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco y CARRERAS y MOCKFORD W. c CORIPLAY S.A. Imp. de infracción aduanera" Ficha 56 2001 se hace saber que el próximo 26 de Junio desde las 10 horas en el local de Bartolomé Mitre 1567, el rematador Michel Mauad Seba sacará a la venta en remate público a las 2 3 partes de su tasación; o sea $U 232.421, las mercaderías inventariadas de fojas 97 y vto. (buzos, vestidos, pañuelos, pijamas, zapatillas, polleras, calzoncillos, prendas deportivas, etc.).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. 4) Que dando cumplimiento al artículo 167 de la Ley 17.296, del producido del remate se abonarán los tributos aduaneros e impositivos así como las cuentas generadas por la subasta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de Junio de 2003. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.
20) $ 2211 3/p 19511 Jun 18- Jun 23

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco y Martha Ortiz y otros c Infractor Desconocido. Abandono" Ficha 50 2002 se hace saber que el próximo 25 de Junio desde las 10 horas en el local de Defensa 1665 el rematador Michel Mauad Seba sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor las mercaderías detalladas a fojas 1 (artículos de limpieza, limpia vidrios, felpudos, rollos de papel de cocina, etc)- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. 4) Que dando cumplimiento al artículo 167 de la Ley 17.296 del producido del remate se abonarán los tributos aduaneros e impositivos así como las cuentas generadas por la subasta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de Junio de 2003. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.
20) $ 2211 3/p 19512 Jun 18- Jun 23

MICHEL MAUAD
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO Y MARTA ORTIZ Y OTROS C INFRACTOR DESCONOCIDO Imp. de Infracción Aduanera.- F: 61 02 se hace saber que el próximo 25 de Junio desde las 10 Hs. en el local de Defensa 1665 el rematador Michel Mauad Mat. 3950 RUC 214297450010 sacará a la venta sin base y al mejor postor la mercadería mencionada a Fs.

22. (Electrodomesticos varios usados, herramientas y Camioneta Dodge_Pick up con dirección a la derecha- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional.- 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,72% de venta.- 4) Que dando cumplimiento al art. 167 de la Ley 17296 del producido del remate se abonarán los tributos aduaneros e impositivos así como las cuentas generadas por la subasta Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de Junio de 2003.- Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.
20) $ 2211 3/p 19513 Jun 18- Jun 23

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco y Martha Ortiz y otros c Infractor Desconocido. Abandono" Ficha 51 2002 se hace saber que el próximo 25 de Junio desde las 10 horas en el local de Defensa 1665 el rematador Michel Mauad Seba sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor las mercaderías detalladas a fojas 23 (artículos escolares)- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. 4) Que dando cumplimiento al artículo 167 de la Ley 17.296 del producido del remate se abonarán los tributos aduaneros e impositivos así como las cuentas generadas por la subasta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de Junio de 2003. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.
20) $ 2010 3/p 19514 Jun 18- Jun 23

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO Y MARTA ORTIZ Y OTROS C INFRACTOR DESCONOCIDO. ABANDONO.- Fa. 49 02, se hace saber que el próximo 25 de Junio desde las 10 hs. en el local de Defensa 1665 el rematador Michel Mauad Mat. 3950 RUC 214297450010, sacará a la venta sin base y al mejor postor la mercadería inventariada en autos a Fs. 1 (piezas de cocinas).-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional.- 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,72% de venta.- 4) Que dando cumplimiento al art. 167 de la Ley 17296 del producido del remate se abonarán los tributos aduaneros e impositivos así como las cuentas generadas por la subasta Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de Junio de 2003.- Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.
20) $ 2010 3/p 19515 Jun 18- Jun 23

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER, dictada en los autos caratulados "Fisco y Pablo De Cicco y otro c Costa Muiño, José Manuel - imputación de infracción aduanera" Ficha 49 2001 se hace saber que el próximo 26 de junio desde las 10 horas en el local de Bartolomé Mitre N° 1567 el rematador Michel Mauad Seba sacará a la venta en remate público a las dos terceras partes de su tasación o sea $ 51.666 las mercaderías inventariadas a fs. 55 (Whisky de distintas marcas; 572 botellas).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. 4) Que serán de cargo del comprador para su posterior comercialización, recabar las estampillas de la D.G.I.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de junio de 2003. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.
20) $ 2211 3/p 19516 Jun 18- Jun 23

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco y Martha Ortiz y otros c Infractor Desconocido. Imp. de infracción aduanera" Ficha 30 2002 se hace saber que el próximo 25 de Junio desde las 10 horas en el local de Defensa 1665 el rematador Michel Mauad Seba sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor las mercaderías inventariadas de fojas 12 a 13. (muebles de oficina, máquinas de escribir, estanterías, amasadoras, etc)- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. 4) Que dando cumplimiento al artículo 167 de la Ley 17.296 del producido del remate se abonarán los tributos aduaneros e impositivos así como las cuentas generadas por la subasta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de Junio de 2003. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.
20) $ 2211 3/p 19518 Jun 18- Jun 23

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco y Martha Ortiz y otros c Infractor Desconocido. Imp. de infracción aduanera" Ficha 30 2003 se hace saber que el próximo 25 de Junio desde las 10 horas en el local de Defensa 1665 el rematador Michel Mauad Seba sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en carácter de intervenido y a los solos efectos de su reexportación 383 bolsas marcadas "31-9" conteniendo 9575 kgs de trébol rojo, y también en carácter de intervenido para su importación y posterior comercialización en el país una vez cumplidas las formalidades normativas del caso, 254 bolsas de trébol blanco discriminadas de la siguiente forma: 55 bolsas marcadas "AUS S R05070 conteniendo 1375 kgs y 199 bolsas marcadas "AUS S R05116" conteniendo 4975 kgs.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. 4) Que dando cumplimiento al artículo 167 de la Ley 17.296 del producido del remate se abonarán los tributos aduaneros e impositivos así como las cuentas generadas por la subasta. 5) Que los compradores de los lotes deberán ser: comerciantes de semillas debidamente inscriptos en el Registro General de Criaderos, Productores y Comerciantes de semillas de INASE, contar con un responsable técnico inscripto en INASE y previo retiro de las partidas adquiridas tramitar ante la Dirección General de Servicios Agrícolas del MGAP y el INASE la regularización de la importación de la semilla, así como la obtención de la autorización de uso en el país o su reexportación según corresponda. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de Abril de 2003. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.
20) $ 3618 3/p 19519 Jun 18- Jun 23

SEGUNDO TURNO

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c Infractor desconocido - imputación de infracción aduanera" Ficha 198 2002 se hace saber que el próximo 25 de junio desde las 10 horas en el local de Defensa N° 1665 el rematador Michel Mauad Seba sacará a la venta en remate público a las dos terceras partes de su tasación o sea $U 313 las mercaderías mencionadas a fs 13 y 14 (un lote de repuestos usados).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de junio de 2003. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3015 3/p 19505 Jun 18- Jun 23

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c PLANIR SA Imp. de infracción aduanera" Ficha 192 2002 se hace saber que el próximos

25 de junio desde las 10 horas en el local de Defensa 1665 el rematador Michel Mauad Seba sacará a la venta en remate público a las dos terceras partes de su tasación o sea $ 6.335 las mercaderías inventariadas a fs. 26 vto. (7 máquinas de coser marca "Lumina", modelo Fashion).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de junio de 2003. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3015 3/p 19506 Jun 18- Jun 23

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c Infractor Desconocido. Imp. de infracción aduanera" Ficha 179 2002 se hace saber que el próximo 26 de Junio desde las 10 horas en el local de Bartolomé Mitre 1567 el rematador Michel Mauad Seba sacará a la venta en remate público a las dos terceras partes de su tasación, $U 9872 (pesos uruguayos nueve mil ochocientos seteta y dos), 1851 cartones de cigarrillos marca ECO y MILENIO detallados a fs. 18. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. 4) Que el comprador deberá pagar el IMESI al rematador actuante quien es su agente de retención para el pago a la DGI, y que en caso de que la mercadería se compre para comercializar fuera del país se deberá realizar el trámite correspondiente ante la Dirección Nacional de Aduanas previo al retiro de la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 13 de junio de 2003. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2412 3/p 19510 Jun 18- Jun 23

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c Infractor desconocido" Ficha 157 2000 se hace saber que el próximo 26 de junio desde las 10 horas en el local de Bartolomé Mitre Nº 1567 el rematador Michel Mauad Seba sacará a la venta en remate público a las dos terceras partes de su tasación o sea $ 52.000 las mercaderías inventariadas a fs. 111 (26.000 trapos rejilla marca "Rueda").- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de junio de 2003. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1809 3/p 19517 Jun 18- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DECIMO TURNO

Rematador Pérez Castellanos

Edicto. Por mandato del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia del Trabajo de 10º Turno, en autos "Aguilar, Carlos y Otros c Alur S.A. - Proceso Común" (Ficha 78 02), el 30 de julio del 2003, a la hora 15, en el local de Durazno 1126, se rematarán por el Martillero Julio Pérez Castellanos (Ruc 213696270018, Matrícula 5351) teléfonos 711 5768 y 099 699941), en Dólares Estadounidenses, sobre la base de U$S 313.793,33 (2 3 del valor tasación), integrando un sólo lote, bienes muebles ubicados en la Planta Industrial de la demandada (Avda. Rivera s n casi Ruta 5, ciudad de Caneloes) entre los que se destacan: Alambrón de aluminio, Autoelevador Komatsu, Bobinadoras, Bombas, Cableadoras, Cables y otros productos terminados y en proceso, Compresores, Encintadoras, Enrolladoras, Entalcadoras, Extrusoras, Flejeadoras, Guinches, Instrumentos, Medidores, Mezcladoras, Molinos, Orugas, Soldadoras, Spark Tests, Trafiladoras, Transformadores, Trenzadoras, Trompos y otros, cuya tasación figura agregada de fs. 68 a 108. Se previene: 1) Según la información registral no pesan afectaciones prendarias sobre los bienes a subastarse. 2) El mejor postor deberá abonar al aceptársele su oferta, en efectivo, el 20% de garantía, más la comisión de compra del Rematador e impuestos (15,69%); debiendo asimismo pagar el saldo, y retirar los bienes subastados, dentro de las 48 horas siguientes al acto, siendo de su cargo los gastos de movilización de los mismos. 3) Soportará la demandada la comisión de venta del Rematador más impuestos: 3,82%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de junio del 2003. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi. Actuaria Adjunta.

20) $ 2814 3/p 19571 Jun 20- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 8º Turno, recaída en autos: "Sevel Uruguay S.A., C Carway S.A. y otro". Ejecución de prenda-" Ficha Nº 17 2002. Se hace saber que el próximo 30 de junio a las 10:00 horas y en el local sito en la calle Convenio 820, por intermedio del Martillero Juan A. Böcking, Matrícula Nº 2951 - RUC 211462960011, asistido por el Sr. Alguacil de la sede, se procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, los siguientes automóviles marca FIAT, todos empadronados en el departamento de Artigas; a) modelo Siena S, Padrón Nº 12337, Matrícula GA-3888, motor Nº 5064429; b) modelo Uno CL, Padrón Nº 13053, Matrícula GA-3748, motor Nº 5688086; c) modelo Palio Edx, Padrón Nº 11739, Matrícula GA-3385, Motor 5470662; d) Siena S, Padrón 11732, Matrícula GA-3380, Motor 8468935; e) modelo Fiorino Pic-Up. 1.7D, Padrón Nº 11998, Matrícula Nº GA-3472, Motor 2095086; f) modelo Palio S, Padrón Nº 11765, Matrícula GA-3395, Motor 5055744; g) modelo Palio S, Padrón Nº 11764, Matrícula GA-3394, Motor 5056502; h) modelo Palio EDX, Padrón Nº 11740, Matrícula GA-3386, Motor 5423701; i) modelo Palio EDX, Padrón Nº 11736, Matrícula GA-3383, Motor 5422030; j) modelo Palio EDX, Padrón Nº 11738, Matrícula GA-3384, Motor 5424310; k) modelo Siena S, Padrón Nº 11733, Matrícula GA-3381, Motor 8469438; l) modelo Palio EDX, Padrón Nº 11731, Matrícula GA-3379, Motor 5418239; m) modelo Siena S, Padrón Nº 12569, Matrícula GA-3619, Motor 5068201; n) modelo Siena S, Padrón Nº 12570, Matrícula GA-3620, Motor 5067784; o) modelo Siena S, Padrón Nº 12568, Matrícula GA-3618, Motor 5067806. SE PREVIENE 1º) Que los vehículos se remataran a la vista y sin reclamo y en las condiciones que se encuentran. 2º) Que los números de motores reseñados son los que surgen de la respectiva titulación no habiendo sido verificados en los vehículos. 3º) Que los vehículos registran deudas de Patentes de Rodados y o multas con la Intendencia Municipal de Artigas, con excepción del matriculado con el Nº GA 3619, al que dicha Intendencia dio de baja con fecha 30 04 2001. 4º) Que el comprador depositará en el acto en calidad de seña, en efectivo y a cuenta del precio el 30% del mismo cancelando el saldo antes de las 72 horas. 5º) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del 10% sobre el valor del vehículo más los impuestos correspondientes, o sea 15,52% del precio de venta. 6º) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta, o sea el 2,90% impuestos incluidos. Montevideo, 6 de junio de 2003, Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 8040 5/p 19188 Jun 16- Jun 23

NOVENO TURNO

Julio MA. Sosa García
CIVIL 9º

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados "BAGLIVO, JORGE c WEICKERT DE ARMAS, LUIS GABRIEL" Juicio Ejecutivo - Ficha 133 99, se hace saber que el próximo 30 de JUNIO de 2003, a partir de la hora 14 y 30' en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores de 2ª Turno por intermedio del martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula Nº 3738 y RUC. 210932800017, asistido por el Señor Oficial Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 25.074,66; y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno y sus mejoras, que es parte del solar 1 de la manzana 179 de Trinidad, 1ª sección Judicial de Flores, padrón Nº 5360, antes parte del 1241 en m á. señalado con el Nº. 1 en plano del Ag. Luis A. Ibiñete de Julio de 1967, aprobado por el Municipio el 19-09-1967 en carpeta Nº. 1127 e inscripto el 09-10-967 con el Nº. 1510 en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, según el cual tiene un área de 297 metros 3595 centímetros cuadrados, en figura regular de metros 13,85 centí-

metros de frente al Sur a calle Manuel Oribe por metros 21,85 de fondo y linda: al Este con fracción 2 del plano; al Norte con padrón 1242 y al Oeste con padrón 1247. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2°) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de; escrituración, honorario, certificados etc. que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador e impuestos nacionales y departamentales, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 5.08% y el 2% respectivamente, del precio de remate. 3°) Que serán de cargo del expediente o del demandado, la comisión e impuestos por un valor de 1.37% y los gastos originados por el mismo. 4°) Que se desconoce la situación de las construcciones con la I.M. Flores., B.P.S. y ocupacional del bien a subastarse 5°) Que la titulación del mismo fue estudiada en testimonio notarial. 6) Que no se presentó plano, que tiene deudas municipales y se desconoce si tiene deuda con OSE. 7°) Que los antecedentes del bien objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, calle San José N° 1132 Piso 4° y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 13 días del mes de Junio de 2003 - Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4824 3/p 19535 Jun 18- Jun 23

DECIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno, en autos: "JOSPE ELIZABETH KAREN Y OTRA c/ PERINI SOSA MARIA TERESA" - EJECUCION HIPOTECARIA (ficha: 211/2000), se hace saber que el próximo 30 de junio de 2003 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistidos del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor y en dolares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la manzana No. 259 de la ciudad de Mercedes, zona urbana de la Primera Sección Judicial y Localidad Catastral Primera del departamento de Soriano; empadronada con el No. 3.560, antes el mismo número en mayor area, señalada como fracción 2 en el plano del Agrimensor Carlos Magano Ferro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el No. 6576 el 7 de abril de 1988, consta de una superficie de 379 m. 69 dm. que se deslinda: 24 m. 34 dm. al sur de frente a la calle Manuel Blanes Viale, 14 m. 84 cm. al oeste que por ser esquina son tambien de frente a la calle 25 de mayo (hoy Eduardo Victor Haedo). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que existe deuda ante la Intendencia Municipal de Soriano por concepto de contribución inmobiliaria y demás tasas. 6) Se desconoce la situación actual de las construcciones y ocupacional. 7) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de mayo de 2003. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 6365 5/p 19333 Jun 17- Jun 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de Décimosegundo turno, en autos caratulados: "Molino Carmelo S.A. c/ Pompeya S.R.L., Juicio ejecutivo, ficha 204/2000"; se hace saber que el próximo 25 de junio, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación, de: Sobadora Capri, ($ 1.333,33.-); amasadora sin marca visible, ($ 1.800.-); amasadora Garbati, ($ 2.000.-); ralladora de pan sin marca visible, ($ 400.-); mesa de amasar de 4 mts. por 1,40, ($ 300.-); armadora de pan sin marca visible, ($ 300.-); soporte de metal de un cuerpo, ($ 100.-); freezer horizontal Rembly, que no funciona, ($ 133,33.-); y 75 asaderas, ($ 150.-). Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea 15,68% del precio de remate.
II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 2,82% del precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 12 de junio de 2003.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 2613 3/p 19614 Jun 18- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO C/ CE.ME.CO Y OTROS - PROCESO PRELIMINAR-" Ficha: 130/2001 FA1/2001" se hace saber que el próximo 24 de Julio a las 14:30 horas en el local de la calle Rincón N° 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Solar Baldío ubicado en la Localidad Catastral Pando, antes 7ª sección judicial del Departamento de Canelones, Padrón N° 8.950, el que según plano de mensura de la Agrim. Ana María Moralles de julio de 1995, inscripto en la D.G.C. N N° 4572 el 7/8/95 tiene una superficie de 2.257 mts 80 dmts y se deslinda así: 55 mts 27 cmts de frente al ESE a la calle Transfiguración Iturria, 25 mts 24 cmts de frente al SSO de frente a calle 17 mts uniendo ambos frentes ochava de 5 mts y 4 rectas de 10 mts 79 cmts, 9 mts 22 cmts, 27 mts 93 cmts y 9 mts 33 cmts al ONO con frente a calle de 17 mts uniendo dicho frente con el antes nombrado por ochava recta de 5 mts y 46 mts 19 cmts al NNO lindando con padrón N° 8924. SE PREVIENE: 1) Que tiene deuda con la Intendencia Municipal de Canelones. 2) Que se desconoce si existe deuda de primaria. 3) Que se desconoce la situación por las construcciones con el BPS. B) Solar Baldío ubicado en la localidad catastral Ciudad de la Costa, Padrón N° 27.574, (antes padrones 27.574 y 40.549), antes 19ª sección judicial del Departamento de Canelones, el que según plano de mensura de la Agrim. Ana María Moralles de febrero de 1992, inscripto en la D.G.C.N N° 3812, el 3/7/92, tiene una superficie de 946 mts 14 dmts y se deslinda así: 30 mts 31 cmts al ONO de frente a Camino Carrasco, 16 mts 82 cmts al NNO de frente a calle Montevideo, uniendo ambos frentes ochava recta de 10 mts; 36 mts 15 cmts al ESE lindando con Padrón N° 40.536; al SSO 30 mts 18 cmts lindando con Padrón N° 40.548. SE PREVIENE: 1) Que se desconoce si existe deuda con respecto al Impuesto de Primaria, Contribución Inmobiliaria y Gravamenes Municipales C) Solar con construcciones ubicado en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa, antes Lagomar, del Departamento de Canelones, Padrón N° 10.091, (anterior 12.962), el que según plano del Agrim. Rodolfo Di Fabio de noviembre de 1988, inscripto en la D.G.C.N, N° 2564 el 30/11/88, tiene una superficie de 586 mts 50 dmts y se deslinda así: al SE 15 mts frente a Avda Luis Gianattassio; al SO 39 mts 10 cmts, con padrón N° 10.092; al NO 15 mts con padrones Nos 10.070 y 10.071; al NE 39 mts 10 cmts con padrón N° 10.090. SE PREVIENE: 1) Que se desconoce la situación de las construcciones con respecto al BPS; 2) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de Impuesto de Primaria, Contribución Inmobiliaria y Gravamenes Municipales. D) Solar Baldío ubicado en la Localidad Catastral Joaquín Súarez, antes 16ª sección judicial del Departamento de Canelones, Padrón N° 6.537, (anterior 4.808), el que según plano de la Agrim. Ana María Moralles de setiembre de 1991, inscripto en la D.G. C.N el 13/9/91, N° 3.631, tiene una superficie de 546 mts 24 dmts y se deslinda así: al NE 22 mts 93 cmts con frente a la calle N° 3; al SE dos líneas una curva de 18 mts 93 cmts uniendo el frente con la calle N° 3 y Ruta nacional N° 8 y recta de 4 mts 43 cmts frente a Ruta Nacional N° 8 al O, 35 mts lindando con parte del solar N° 136; al NO 16 mts 50 cmts con parte del solar N° 136. SE PREVIENE: 1°) Que se desconoce si existe deuda con la Intendencia Municipal de Canelones por concepto de Contribución Inmobiliaria y Gravamenes y con relación al Impuesto de Primaria. E) Solar Baldío, ubicado en la localidad catastral Ciudad de la Costa antes Barra de Carrasco, zona suburbana, Padrón actual N° 2940, (antes Padrones 2924, 2925, 2926, 2927, 2928, 2934, 2936, 2937, 2938, 2939, 2940 y 2941), señalado como Solar N° 3 en el plano de mensura y fusión de la Agrim. Ana María Moralles, de febrero de 1995, inscripto en la Of. Dptal de Catastro de Pando, el 16/4/96, N° 7676, tiene un superficie de 1 Há 4.273 mts 24 dmts y se deslinda así: 168 mts 79 cmts de frente al N a la calle La Paloma; 49 mts 50 cmts al NE lindando Padrón N° 2930; 40 mts 00 cmts al ESE, con Padrones Nos 2930 y 2929; 49 mts al SSE con Padrón N° 2929; 95 mts 80 cmts al SO con frente a calle N° 3; 79 mts 93 cmts al ONO frente a calle Rivera y curva de 19 mts 54 cmts uniendo los

frentes de la calle 3 y Rivera y curva de 19 mts 24 cmts uniendo los frentes de la calle Rivera y La Paloma. SE PREVIENE: 1) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Impuesto de Primaría; 2) Que se desconoce la existencia de deuda por gravamenes a la I.M.C. SE PREVIENE PARA TODOS LOS PADRONES: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional de los bienes a rematarse. 6º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde al vendedor será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 14 de Mayo de 2003.- Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 19094 5/p 19191 Jun 16-Jun 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

REMATE JUDICIAL MARIO BARCA

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, dictada en autos caratulados: De Armas, Julio c Naya, Gonzalo y otra - Juicio Ejecutivo - Ficha 732 2002, se hace saber que el próximo 26 de junio a las 13 y 30 horas, en el local de la calle Zufriategui 983, por intermedio del martillero Mario Barca, Mat. 2968, RUC 210942090012, asistido de la Oficial Alguacil de la Sede, se procederá al remate público con la base de $ 135.479,33 (2 3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001, que integra el edificio, sito en la 4a. Sección Judicial, con frente a la calle Atlántico Nº 1688, padrón 65.918, el que según el plano del Agr. Eduardo Goyret de noviembre de 1977, inscripto en la D.G.C. el 12 12 77, con el Nº 84.745, está compuesto por una superficie de 445 m. 19 dm.. La unidad 001, está empadronada con el Nº 65.918 001, y según el plano citado, tiene una superficie de 124 m. 15 dm.. SE PREVIENE: 1) Que el mejor ofertante deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del comprador, los gastos de comisión y tributos. 2) Que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 3) Que se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del Estado. 4) Que la documentación original del bien a rematar se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay. 5) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 6) Que los antecedentes del bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Zabala 1367 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de junio de 2003.- Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.

20) $ 5695 5/p 19421 Jun 17-Jun 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno en Autos: "Estudio Ciudadela Ltda. C De Los Santos, Aurora", Juicio Ejecutivo, Ficha 50 96 1S 96, se hace saber que el próximo 30 de junio de 2003, a partir de las 13 hs. en el local de la A.N.R.C.I. calle Bartolomé Mitre 1321, el martillero Mario Migdal, Mat. 5379, RUC 21.169529.0019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta y con la base de $ 87.290,67 (pesos uruguayos ochenta y siete mil doscientos noventa con sesenta y siete) el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 003, padrón individual Nº 171.292 003 que forma parte del edificio sito en la 7º sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 171.292 el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos Steffens de octubre de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 79.395 el 25 11 75 tiene frente al Noroeste a la calle Uruguay 1508 entre las calles Vazquez y Tacuarembo. La unidad 003 según el citado plano tiene una superficie de 34 metros 87 decímetros y se encuentra en planta baja. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos 4,08%, Impuesto a las Ventas Forzadas 2% o sea 6,08% en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,36%. 3) Se desconoce el estado de ocupación del bien. 4) Se desconoce la existencia de deudas a la IMM por concepto de Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios, Saneamiento, etc, de Impuesto a Educación Primaria y de gastos comunes. 5) Los antecedentes se encuentran a disposición de lo interesados el la Oficina Actuaria de la Sede, Zabala 1367 4º piso. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo, 13 de junio de 2003. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 3618 3/p 19463 Jun 18-Jun 23

VIGESIMO TURNO

Edicto: por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20mo. Turno, en autos caratulados: "Cetraro Sapienza, Rocco c Rosano Delgado Diego y otro. Ejecución Hipotecaria". Ficha 443 2001, se hace saber que el próximo 25 de Junio de 2003 a las 13:30 horas, en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 11na. Sección judicial del Departamento de Montevideo, zona Maroñas, empadronado con el Nro. 119.633, zona suburbana, señalado con el Nro. 52, de la manzana letra "L" en el plano del Agrimensor Mario E. Perkovich de noviembre de 1925, con aprobación Municipal del 26 de dicho mes y año, -(expediente Nro. 23.059)-, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de febrero de 1926, según el cual consta de una superficie de 309 mts. 60 dms. Y se deslinda así: 10 mts. De frente al Sur sobre la calle Eusebio Vidal (Ex calle "H"), 29 mts. 84 cms. Al Oeste lindando con el solar 53; al Este 32 mts. 8 cms. Lindando con el solar Nro. 51; y al Norte 10 mts. 25 cms., lindando con los solares Nros. 6 y 7. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.08%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) Que la almoneda se efectuará en dólares americanos. 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y si existe deuda ante el BPS por eventuales obras o reformas en el bien, la que -de existir- será de cargo del mejor postor, como asimismo las deudas por tributos domiciliarios, las cuales ascienden a $ 36.670 al 8.8.2002. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle Av. 18 de Julio 1589, 1er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Junio de 2003.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7370 5/p 19293 Jun 16-Jun 23

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 35º TURNO, en autos caratulados "LINARES DAMBORIANA ANA MARIA C DA SOUZA GALEANO HORACIO Y RANERO MARIA ELSA" Ejecución Hipotecaria, Ficha 635 2001, se hace saber que el próximo día 27 de Junio de 2003 a las 14.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público sin base, en dólares norteamericanos, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 001 del Blok G, del edificio incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751 por aplicación de las normas de la Ley 14.261, en un terreno ubicado en la 11 Sección Judicial de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona urbana padrón matriz 410.366 cuyo terreno según el plano del Agrimensor Carlos Medeglia, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 24 08 1983 con el Nº 3257, tiene una superficie de 1 hectárea, 3.635 metros, 15 decímetros y tiene 137 metros, 56 centímetros de frente al Noreste a la calle Silvestre Bravo, y un tramo de recta de frente al Sureste a la calle Yugoeslavia, unidos ambos frentes por ochava curva de 15 metros de radio. La Unidad 001 del blok G, está empadronada en le Nº 410.366 001 G, y según el plano citado se ubica en el blok G, en planta Baja, a cota vertical más 0 metros, tiene una superficie de 43 metros 57 decímetros, y en los bienes comunes le corresponde el uso exclusivo del anexo

A y del jardín D. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en dólares y en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma, el saldo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, el que se notificará en su oportunidad. II) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. III) Los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en esta Sede Judicial. IV)) Se desconoce la situación contributiva en relación a la existencia de deudas por contribución Inmobiliaria, Primaria e impuestos municipales, y la situación del bien respecto a deudas con B.P.S.. V) Se desconoce la existencia de deudas ante la copropiedad por gastos comunes VI) Si existen adeudos municipales, consumos, impuestos, deudas por pavimento o colector, serán de cargo del comprador. VII) Se desconoce la situación ocupacional actual del bien. VIII) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,07%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza 6,07%. IX) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos (0,36%), o sea 1,36%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 16 de Junio de 2003.- Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.

20) $ 5025 3/p 19558 Jun 18- Jun 23

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoctavo turno, en autos caratulados: "Molino Carmelo S.A. c Gallardo, Susana, Juicio ejecutivo, ficha 463 2001"; se hace saber que el próximo 25 de junio, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2 3 partes de su tasación, de: Balanza electrónica Jameco, modelo Exos, Serie No. 902, ($ 333,33); caja registradora eléctrica Gold JCM, ($ 333,33); cortadora de fiambre eléctrica tipo 300E, italiana No. 3169, ($ 400.-); vitrina refrigerada Gelopar, de tres puertas y tres estantes, modelo EFPA 200, No. 2678, Serie 93, ($ 533,33); cuatro estanterías metálicas de cinco estantes cada una, ($ 266,66); vitrina de vidrio y aluminio, ($ 133,33); panera Ormy frío, de dos puertas corredizas de vidrio, una rota y cuatro corredizas de chapa, ($ 200.-); heladera de tres puertas, (de acero inoxidable), Metal Frix, ($ 333,33); amasadora para cinco bolsas Rápida, ($ 1.000.-); sobadora sin marca legible, ($ 1.333,33); ralladora sin marca, ($ 333,3); batidora sin marca, ($ 533,33) Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea 15,68% del precio de remate.

II) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más impuestos, o sea 2,82% del precio de remate.

III) Que toda la documentación de los bienes a rematarse podrá ser estaudiada por los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 13 de junio de 2003.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 3015 3/p 19572 Jun 20- Jun 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Abel V. Lapizaga
REMATE JUDICIAL-

EDICTO: Por disposición dela Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "GRUB, OMAR c NILDA ACEVEDO Y OTROS" - Ejecución Hipotecaria- Ficha No. 503 02, se hace saber al público que el día 27 de Junio del 2003, a partir de las 15 y 30 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat 1573 - RUC 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: inmueble y mejoras que le asceden ubicado en la Décimo Séptima Sección Judicial de Canelones (antes cuarta), localidad catastral: Progreso, zona suburbana empadronado con el No. 797 (antes 4843 en m a), señalado con el No. 20 de la Manzana "D" en el plano del Agrimensor José S: Meier, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 7575, el 27 de Enero de 1953, según el cual se compone de una superficie de 504 mts. y se deslinda así: 12 mts. de frente al Suroeste a calle No. 3; igual medida al Noreste con solar 25; 42 mts. al Noroeste con solar 19 e igual medida al Sureste con solar 21.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 6.08% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 2.37% sobre el precio martillado.- IV) También será de cargo del comprador los gastos de certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- V) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien.- VI) Que los títulos están a disposición de los interesados en este Juzgado, calle José Batlle y Ordóñez No. 674.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Mayo 21 del 2003.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

20) $ 5695 5/p 19171 Jun 16- Jun 23

ABEL V. LAPIZAGA
REMATE JUDICIAL-

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos "B.R.O.U. c LUGANO, OROSMAN Y OTRA" - Medidas Preparatorias - Hoy Juicio Ejecutivo - Ficha No. 1017 01, se hace saber al publico que el día 27 de Junio del 2003 a partir de las 15 horas y en Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 -Ruc-080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en publica subasta sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles; 1) Solar y mejoras que le acceden ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), Padrón 11.789 zona urbana, señalado con el No. 16 de la Manzana Z en el plano del Agr. Federico G Amonte inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 10 54, con el No. 8509 el cual consta de una superficie de 488 mc. 24 dc., y tiene 17 mts. de frente al SO a la Avenida Tomas Berreta entre las calles Municipio y Brasil.- 2) Solar y mejoras que le acceden ubicado en zona urbana de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras) empadronado con el No. 9775, (antes 3018 en m a), señalado con el No. 17 de la manzana Z en el plano del Agr. Federico G. Amonte de Febrero de 1954 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 8509 el 26 10 54 según el cual consta de una superficie de 448 mc. 86 dm., y tiene 12 mts. de frente al SO a la Avenida Tomas Berreta.- 3) Dos solares de terreno y mejoras que le acceden ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras), zona urbana, empadronado con el No. 16537, (antes en m a con el No. 3023), señalados con las letras "C" y "D" en el plano del Agr. Danilo Boggio de setiembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 15295 el 11 11 70 las que en conjunto tienen una superficie de 318 mc. 74 dm., y tiene de frente al N.E. a la Avenida Tomas Berreta 16 mts. con 50 cm., entre las Brasil y Municipio.- 4) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicado en la 6ta. Sección Judicial de Colonia, Paraje "Víboras" zona rural, empadronado con el No. 18.223, (antes en m a con el No. 7228), señalado como lote A en el plano del Agr. Washington Alvariza Gutierrez, de noviembre de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el No. 6485 el 20 11 79 según el cual consta de una superficie de 14 has. 7576 mts., con frente de 171 mts. 10 cm., al Sur a Camino Vecinal a Paso del Tala.- 5) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicado en el Paraje "Viboras", zona rural de la Sexta Sección Judicial de Colonia empadronado con el 10.701, (antes en m a con el No. 4420), señalado como el lote 1 en el plano del Agr. Mario Bordabehere de Abril de 1952 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 29 4 52 con el No. 108 según el cual consta de una superficie de 11 has. 4.293 mts. 58 dm., y tiene 176 mts. al Sur y 610 m. 40 dm., al Oeste, lindando en ambas orientaciones con el lote No. 2 del mismo plano.- La fracción tiene salida a Camino Publico de 17 mts. de ancho a través de servidumbre de paso de 10 mts. de ancho, que soporta el lote 2 del mismo plano.- 6) Dos fracciones de campo con sus poblaciones, y demás mejoras que le acceden ubicadas en Paraje Víboras, zona rural de la 6ta. Seccion Judicial y Catastral de Colonia a saber: a) Padrón 4420 (antes con igual numero en m a), señalada como el lote 2 en el plano del Agr. Daniel A. Merif Bozzino de setiembre de 1988 inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 10 88 con el No. 9823, según el cual consta de una superficie de 57 has. 9163 mc., y se deslinda asi: al Sur línea irregular compuesta por recta de 390 m 50 cm., curva de 128 mts de desarrollo y recta de 100 mts. 75 dm., todas de frente a Ramal de ruta 97; al Este línea quebrada de 3 rectas de 15m.70,12m.30 y 49m30 de frente las dos primeras a Camino Vecinal y la ultima con el lote 1 del mismo plano; al Norte línea quebrada de 3 rectas de 361 m.30,62 m.50, y 142 mts. lindando todas con el lote 1 del mismo plano (hoy padrón 19201), 1.038 mts. 35 cm al Oeste con padrón 4424.- b) Padrón 19201 (antes 4420 en m a) señalado como el lote Uno en el plano del Agr. Daniel A. Merif, según el cual se compone de una superficie de

21 has. 6.336 mc., que se deslinda asi: al Este línea quebrada de 3 rectas de 106 m.90,175 m.90 y 640 mts. lindando la primera con servidumbre de paso existente de 10 mts. de ancho entremedio con el padrón 18.223 y las 2 restantes con el padrón 10.701; al Norte con el Arroyo Víboras; al Oeste 631 mts. 50 cm con el padrón 4424; y al Sur línea quebrada de 3 rectas de 142 mts., 62 m 50 y 361 m.30, lindando todas con el lote Dos del mismo plano.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 6.08% sobre el precio martillado.- III) Que la demandada abonara el 2 37% sobre la venta.- IV) También serán de cargo del comprador los, gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación de los inmuebles.- V) La subasta se realizara en dólares americanos.- VI) Se desconoce; la situación tributaria y contributiva de los inmuebles, y el estado ocupacional de los mismos.- VII) Que los titulos están a disposición de los interesados en esta Oficina, calle Jose Batlle y Ordóñez No. 674.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras - Mayo 26 del 2003.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

20) $ 18425 5/p 19524 Jun 18- Jun 25

CUARTO TURNO

Abel V. Lapizaga
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos "GONELA, ARTURO c RIPIO S.A. Y FUSTAN S.A" - Juicio Ejecutivo- Ficha B 824 92, se hace saber al público que el día 27 de Junio del 2003 a partir de las 15 y 30 horas y en Tomas Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 -ruc- 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina a la venta en publica subasta y por las 2 3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de campo y mejoras que le acceden ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Paraje Canelón Chico, zona rural, empadronado con el No. 18.407, siendo la fracción No. 1 en el plano del Agrim. Sergio Rosé, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de Noviembre de 1962, con el N. 11.679,, según el cual tiene una superficie de 1 Hás. 4.572 m. 39 dm., Base $ 21.779.- b) Fracción de campo y mejoras que le acceden ubicadas en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Paraje Canelón Chico, zona rural, empadronado con el No. 42.582, antes en m a No. 18.407, fracción No. 4 en el plano del Agrim. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 19 3 62, con el No. 11.446, y según el cual tiene una superficie de 9.826 mts. 67 dm., Base $ 14.688.- c) Fracción de campo y mejoras ubicadas en la Cuarta Sección Judicial de Canelones,- Paraje Canelón Chico, zona rural, empadronado con el No. 42.578, antes en m a 18.407, señalada con el No. 2 del plano del Agrim. Sergio Rosé, de Agosto de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 7 de noviembre de 1962, con el No. 11.679, y según el cual tiene una superficie de 829 mts. 16 dm., Base $ 1.239.- SE PREVIENE. I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 6.08% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 2.37% sobre el precio martillado.- IV) También será de cargo del comprador los gastos de certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- V) Se desconoce la existencia de ocupantes en los bienes, así como si los mismos son actualmente explotados o no y si se efectúan los correspondientes aportes al B.P.S., en función de ello.- VI) Se desconoce si existe o no edificación levantada sobre los inmuebles y si las mismas se encuentran regularizadas antes los organismos municipales y de Previsión Social.- VII) No existe documentación original en la Sede obrando en autos solamente testimonio notarial de los mismos, por lo cual la gestión y obtención de la misma será de cuenta y cargo del mejor postor. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, Junio 3 del 2003.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8375 5/p 19170 Jun 16- Jun 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO DICTADA EN AUTOS "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A RODRIGUEZ CRUZ SANTIAGO MARCELO JUICIO EJECUTIVO FICHA 62 94, SE HACE SABER QUE EL 22 DE JULIO DE 2003 A LAS 15 HORAS, EN PUERTAS DE DICHO JUZGADO EN CALLE JUSTINO MUNIZ Nº 632 DE MELO, EL MARTILLERO EBER JESUS MIRANDA POSE, R.U.C. 030071770013, MATRICULA 4200 PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS, DEL SIGUIENTE INMUEBLE URBANO FRACCION DE TERRENO CON SUS MEJORAS MANZANA 73, UBICADA EN LA 1ERA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DE TREINTA Y TRES, CIUDAD DE TREINTA Y TRES, PADRON 808 CON UN AREA DE 365 METROS 750 CMS, PROPIEDAD DE ALGEMIRO RODRIGUEZ FERNANDEZ FRENTE A CALLE ATANACIO SIERRA, ENTRE JUAN A SPIKERMAN Y ANDRES SPIKERMAN. SE PREVIENE A) QUE LOS TITULOS DE PROPIEDAD DE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN LA CAJA FUERTE DE ESTE JUZGADO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS B) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE LA OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA, MAS COMISION E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO, C) NADA SE SABE SOBRE LAS EVENTUALES DEUDAS QUE PUDIERAN EXISTIR RELATIVAS AL IMPUESTO DE EDUCACION PRIMARIA, CONTRIBUCION INMOBILIARIA, B.P.S., O.S.E. O CUALQUIER OTRO TRIBUTO NACIONAL O DEPARTAMENTAL D) QUE CON POSTERIORIDAD A LAS INSCRIPCIONES DE LAS HIPOTECAS EXISTE UN ARRENDAMIENTO INSCRIPTO (FOJAS 99 Y VTA) OTORGADO EN CONTRA DE LA PROHIBICION DE ARRENDAR, TAMBIEN INSCRIPTA CON ANTERIORIDAD AL ARRENDAMIENTO., ASIMISMO DEBERA ESTARSE A LO QUE SURJA DE LA INFORMACION REGISTRAL Y A LOS INFORMES DE LA OFICINA ACTUARIA. MELO 20 DE MAYO DE 2003. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

20) $ 6030 5/p 19563 Jun 20- Jun 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "B.R.O.U. C GEYMONAT ARMAND UGON, SILVIO. JUICIO EJECUTIVO" (Expte. 86 99A) se hace saber que el día 25 de junio de 2003 a la hora 15, en las puertas de esta Sede sita en Lavalleja Nº 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble hipotecado y embargado en autos: -fracción de campo empadronada con el Nº 9705 sita en Paraje La Laguna, 11ª Sección Judicial y Catastral del Dpto. de Colonia, que consta de una superficie de 24 hás 1566 m.
-SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo.
- Que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses. Carmelo, 4 de junio de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3015 5/p 19228 Jun 16- Jun 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c FERNANDEZ DOMINGUEZ, Freddy. JUICIO EJECUTIVO" Ficha Nº C 35 2001, se hace saber que el próximo día jueves 26 de juniode 2003, desde las 14 y 15 horas, en el depósito del rematador sito en Sarandí 232 casi 19 de abril de Rosario, el rematador Carlos R. Santa María, matrícula 756, asistido por la Sra. Alguacil de esta Sede, sacará a la venta, en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien mueble automotor: Camioneta marca Volkswagen, año 1991, modelo Kombi, matrícula L A 5655, padrón Nº 9292, del departamento de Colonia, motor Nº U G 056967, a nafta, de 4 cilindros, de 70 HP. Se previene: 1) el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el total de su oferta y en efectivo. 2) Serán de su cargo

las comisiones, tributos, impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. 3) Que los antecedentes y títulos del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. 4) Que se desconoce si existen deudas por patentes o multas nacionales o municipales. Y a los efectos legales se hacen dos publicaciones en el Diario Oficial y en un periódico de la localidad. Rosario, 26 de mayo de 2003. Dra. MONICA BESIO, Juez de Paz Departamental.

20) $ 1742 2/p 19574 Jun 20- Jun 23

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Flores, en los autos caratulados: "COFAC C LUIS EDUARDO GUERRA GILMET Y SONIA NADDEO SANCHEZ. EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha 362 2002, se hace saber que el día 24 de julio de 2003 a la hora 15.30 en el local sito en calle Oribe Nº 571, se procederá por parte del martillero FRANCISCO SASSETTI RODRIGUEZ, Mat. 4985, RUC 060035310018 a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, U$S 5.221,36 el inmueble padrón 6693 sub-urbano.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, y el saldo a los 90 días.- Que serán de cargo del comprador la comisión y demás tributos que la ley pone de su cargo, y la comisión bancaria del 1%.- Que los antecedentes se encuentran a disposición en esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, seis de junio de 2003. DRA. B. FRANCIA MENDY. JUEZ DE PAZ DPTAL. DE FLORES.

20) $ 2010 3/p 19491 Jun 18- Jun 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c . Tomás Ariel ERNAUT FETTER - EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA - F 112 2000"; se hace saber que el día 21 de julio a las 14 horas, en el local de la calle Gral. Rivera No. 716, el martillero don Nelson RODRIGUEZ HUNTER, R.U.C. 070108030017 - Matrícula No. 5399, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la quinta Sección Catastral del Departamento de Flores, paraje Corral de Piedras, empadronado con el No. 2994, señalada con el No. "Tres" en el plano respectivo y con una superficie de 130 Hás. 2546 m.- b) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la misma Sección Catastral y paraje que la anterior, empadronada con el No. 316, señalada con el No. "Dos" en el plano respectivo y con una superficie de 206 Hás. 7256 m.- c) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la misma Sección Catastral y paraje que las anteriores, empadronada con el No. 2422, señalada con el No. "Cinco" en el plano respectivo y con una superficie de 39 Hás. 4664 m.
SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores, deberán consignar en cada caso, el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del o los compradores, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,08% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320, Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,36% del precio del remate.- IV) Que los títulos de propiedad de los bienes a subastarse, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.- V) Que se desconoce la situación fiscal en cuento al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en los inmuebles.- VI) Que existe un acreedor hipotecario que es el propio ejecutante, surgiendo del certificado correspondiente la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Flores, el día 9 de enero del año 1995 con el No. 001 - Fo. 001 02.- VII) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes a subastarse.- VIII) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares estadounidenses, y el o los compradores deberán abonar el precio en la misma moneda.- Florida, junio 11 de 2003.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA. Actuario Adjunto.

20) $ 9045 5/p 19565 Jun 20- Jun 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en autos Banco República c Za-Za S.R.L; Sofemi S.R.L, Zabaleta Gonzalez Gualberto Demetrio, Myriam Carmen, Conde Cano Maribel. Ejecución Hipotecaria. Fa. A 730 99, se hace saberque el día 27 de Junio a la hora 14 en el Hall del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Edison Casas mátricula 4673, nro. de RUC 090086820015, sin base y al mejor postor presidiendo la diligencia del remate el Sr. Alguacil los siguientes bienes: 1) padrón rural nro. 9842 compuesto de 16 Has 26 mts; 2) padrón rural nro. 6833 compuesto de 5 Has 1651 mts y 3) padrón nro. 4192 compuesto de 21 Has 4046 mts; todos de la 2da. sección catastral del departamento de Lavalleja, Paraje Abra de Castellanos.
SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta más la comisión del rematador y demás impuestos, 2) que seran del cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura definitiva, 3) que el reamte se realizará en dólares, 4) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria y 5) que se desconoce el estado de ocupación de los bienes. Minas, 16 de junio de 2003. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

20) $ 4020 5/p 19631 Jun 20- Jun 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Maldonado de 6º Turno, dictada en los autos caratulados "MARCORA, Darío c STOCKL, Rodolfo. Juicio Ejecutivo." Fa. 399 2001, se hace saber que el próximo 23 de JUNIO a las 14 hs. en Centro Español de la Ciudad de Maldonado sito en la calle 18 de Julio y A. Santana, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 883.954,66) el siguiente bien: Unidad de P.H. Nº 1001, ubicada en el complejo ROOSEVELT CENTER de Punta del Este, Torre "A", empadronado individualmente con el Nº 9.467 1001 A, según plano de mensura del Ing. Agr. Hebert Oddone, láminas 1 y 4 de marzo 1982 y láminas generales de junio 1982, inscripto en D.G.C. de Maldonado el 26 7 1983 con el Nº 773, según el cual se ubica en el 10º piso a cota vertical más 27 mt 55 cm, tiene una superficie de 139 mt 2 dm. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la Terraza H 10, Jardinera O-10, de un espacio en el Garage AS-1 ubicado en planta subsuelo a cota menos 1 mt 60 cm para guardar un vehículo y espacio cerrado destinado a baulera o depósito (bienes comunes) Garage y baulera individualizados en el plano con el Nº 12. La unidad 1001 forma parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la 1ª S.J. de Maldonado -Punta del Este- zona urbana, que comprende la totalidad de la manzana catastral 1.680, padrón matriz Nº 9.467 (antes pad. 9.458 al 9.469), el que según plano citado tiene una superficie de 10.185 mt 54 dm y se deslinda: 78 mt 92 cm S.O. de frente hacia la Av F. D. Roosevelt; 110 mt 51 cm al N.O. de frente a la calle "D" de 17 mt de ancho; estando unidos ambos frentes por ochava recta de 5 mt; 76 mt 30 cm al N.E. de frente a la calle "F" de 17 mt de ancho, estando unido este frente con el anterior por ochava recta de 5 mt y al S.E. dos rectas que miden: 55 mt 98 cm y 40 mt 94 cm dando frente a la calle "F" de 17 mt de ancho, estando unido este frente con el anterior citado por ochava curva de 21 mt 37 cm y con el frente de la Av. Roosevelt por ochava recta de 5 mt. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07%, el impuesto a las ventas forzadas 2% más el 1% Impuesto De-

partamental todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Se halla agregado al expediente testimonio notarial de la matríz de la Escritura de Compra venta de fecha 14 6 1986. 5º) El bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales obrantes en el mismo. 6º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado (-ciudad de Maldonado). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 11 de Junio de 2003.- Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 10720 5/p 19200 Jun 16- Jun 23

HUGO RIVAS VIZCAINO
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, se hace saber al público que en los autos caratulados "MATARAZZO, Alberto y OTRA c FLAMENCA S.A. JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO. Ficha 180 2002", que el día 27 de Junio próximo a las 15 horas en "Centro Español" sito en calle 18 de Julio esquina Arturo Santana de la Ciudad de Maldonado y por el Martillero Hugo Rivas Vizcaíno (Mat. 4428) asistido del Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, el bien inmueble y las construcciones que contiene ubicado en la primera sección judicial del departamernto de Maldonado. zona urbana, localidad catastral Punta Ballena, manzana 208, empadronado con el número 2.462 señalado con el número 18 en el plano del Agr. Héctor Comesaña de octubre de 1975 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 27 11 1978 con el Nº 7807, según el cual tiene una superficie de 1.127 metros 24 decímetros que se deslindan así: 36,10 metros al Sureste de frente a calle pública; al Suroeste 35,50 metros linderos con el solar 19; al Noroeste 2 líneas rectas que miden 31,28 y 6,16 metros de frente a senda peatonal y al Noreste 29,9 metros linderos con el solar 17, todos de la misma manzana y plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en el acto, en dólares estadounidenses el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea el 4,08% y 2% respectivamente, lo que hace un total de 6,08% del precio del remate.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, rematándose el inmueble en las condiciones que resultan de los títulos, información registral, documentación e informes de la Oficina Actuaria que surgen del expediente.- 3) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1,36% del precio del remate más el 1% de Impuesto Municipal.- 4) No se conoce situación fiscal de las construcciones con el B.P.S. contando las mismas con habilitación municipal.- 5) Que el expediente y los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 5 de Junio de 2003.- (5 Publicaciones).- Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7705 5/p 19579 Jun 20- Jun 26

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú dictada en autos "Juaro Motos c Hollzmann Ferrari, Daniel Elías y Maidana Ruiz, Roberto.- Juicio ejecutivo" (213 1999), se hace saber que el día 26 de Junio de 2003 a las 15 horas y en el local de Leandro Gómez Nº 835, el Martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de $ 2.700.oo, de la motoneta Honda Super Tac del año 1996, Matricula Nº 23.946 con motor Nº AF16E2016349 de 50 cc.. SE PREVIENE: El mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el momento de serle aceptada su oferta con más el 15.70% por comisión e Impuestos, siendo de su cargo la comisión y tributos que la ley le impone así como el pago de posibles deudas por patente y otros conceptos que existan.- Se vende en su estado actual a la vista y sin reclamos.- Paysandú, Junio 9 de 2003.- Dra. ADRIANA DE AZIZ, Juez de Paz.
20) $ 1340 2/p 19588 Jun 20- Jun 23

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú dictada en autos "Garre Macchi, Roque Alberto c Sallez Bianchi, María Cristina.- Acción ejecutiva prendaria" (456 1997), se hace saber que el día 26 de Junio de 2003 a las 15,10 horas y en el local de Leandro Gómez Nº 835, el Martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado de conservación en que se encuentra y con la base de U$S 600. dólares estadounidenses de la motoneta Honda C 70 del año 1993, Matricula Nº 17.108 siendo de cargo del comprador lo que se adeude por patentes de rodados, multas y recargos.- El mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el momento de serle aceptada su oferta con más el 15.70% por comisión e Impuestos.- Paysandú, Junio 13 de 2003.- Dra. ADRIANA DE AZIZ, Juez de Paz.
20) $ 1206 2/p 19589 Jun 20- Jun 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "B.R.O.U. C AVILA ACUÑA, JAVIER GUSTAVO.- Juicio ejecutivo prendario.- Ficha A 313 2000, se hace saber que el día 24 de junio de 2003, a la hora 15 Y 20, en el local sito en calle Rodó Nº 1278 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. HECTOR CORONEL, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la subasta pública de los siguientes bienes:
a) Camión marca Mercedes Benz, modelo 1113, año 1980, motor diesel de 6 cilindros Nº 344938-10-040028, chasis sin Nº visible, para 16.000 Kgs. de carga, de 3 ejes, caja con piso de chapa labrada y barandas desmontables de madera, matrícula de Soriano K 30-0158 y Padrón 300.268; y b) Acoplado marca CIR Modelo HELVETICA del año 1978, chasis Nº 10.483, de 2 ejes, para 14.000 Kgs. de carga, matrícula de Soriano K 20.0581, padrón Nº 202.317.-
SE HACE CONSTAR: a) saldrán a la venta, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el total de la misma, siendo de su cargo la comisión y tributos que la ley le impone así como eventuales deudas de patentes y demás impuestos y los gastos de escrituración y transferencia, así como los demás requisitos exigidos por el art. 387.2 del CGP; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del camión se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan dos publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 10 de junio de 2003.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
20) $ 2546 2/p 19613 Jun 20- Jun 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO REPUBLICA c NIN ANCHETA, Miguel Antonio" - Ejecución de Prenda e Hipoteca - Fa. 761 2001 A - se hace saber que el día 24 de Junio de 2003 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes bienes: a) Dos fracciones de campo con las mejoras que le acceden, ubicadas en la 1ª Sec. Catastral del Dpto. de T. y Tres, zona rural, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Felipe Lucas de Abril de 1998, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7762 el 28.07.98, son las señaladas con los Nros. "1" - PADRON 8505 (antes en m a P.554) que tiene una superficie de 523 Hás. 7600 Mts. y Nro. "2" - PADRON 8506 (antes en m a. P.554) con una superficie de 399 Hás. 5110 Mts..- b) 985 piezas de ganado ovino y 511 piezas de ganado bovino, discriminadas de la siguiente manera: 17 Carneros Corriedale 730 Ovejas Corriedale de cria 238 Capones Corriedale 70 Vacas Hereford 36 Vacas de cria Hereford 12 Vacas de invernada 15 Novillos 3 años 73 Vacas de cruza Hereford 26 Vaquillonas de más de dos años 248 piezas de cría Hereford 6 Novillos de más de dos años y 25 Vacas Hereford de cruza, según consta en acta de embargo y secuestro de Febrero de 2002.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración del inmueble y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Que los bienes inmuebles y los

semovientes se encuentran hipotecados y prendados respectivamente, a favor del Banco de la República O. del Uruguay.- 4) Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Imp. Enseñanza Primaria si correspondiere.- 5) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de los títulos de propiedad que se encuentran a disposición de los interesados.- 6) En la Sede no se encuentra el plano de fraccionamiento del Agr. Felipe Lucas de abril de 1998 y el último título de propiedad hace referencia al plano del padrón en mayor área.- Treinta y Tres, 12 de Junio de 2003.- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.
20) $ 6164 4/p 19388 Jun 17- Jun 23

VENTA DE COMERCIOS

LEY 2904

CESION DE DERECHOS DE PERMISARIO DE CV 160 EMISORA CONTINENTAL DE PANDO, SITA EN AVENIDA ARTIGAS 977 - PANDO Y DE CX 147 RADIO CRISTAL DEL URUGUAY, SITA EN AVDA. ARTIGAS 781 - LAS PIEDRAS DE JULIO OLIVAR CABRERA A LIDASOL S.A. ACREEDORES PRESENTARSE EN AVDA. ARTIGAS 781 - LAS PIEDRAS.
25) $ 5040 20/p 17914 May 29- Jun 26

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. GABRIELA ZAPATA BENITEZ prometio vender a SILVANA PERNAS MONTES, Kiosco en Luis A. de Herrera N° 3206. Acreedores allí.
25) $ 3360 20/p 18277 Jun 03- Jul 01

LEY 26 9 1904. Riogold S.A. prometió vender a Cerlisol S.A. farmacia, sito en Fernández Crespo 1665, hoy 1661 - Montevideo. Acreedores San José 931 apto. 403 - Montevideo.
25) $ 3360 20/p 18397 Jun 04- Jul 02

LEY 2904

FARMACIA MADRID S.R.L. PROMETIO VENDER A: AMANECERES SRL, FARMACIA SITA EN AV. DEL LIBERTADOR LAVALLEJA N° 2075, MONTEVIDEO. ACREEDORES ALLI.
25) $ 3360 20/p 18585 Jun 06- Jul 04

"RENTA CAR DAYMAN S.R.L" PROMETIO VENDER A "RODNEY OLIVERA S.R.L" ESTACION DE SERVICIO ANCAP y ANEXOS EN VILLA CONSTITUCION. ACREEDORES PRESENTARSE EN AVENIDA BARBIERI 1002 SALTO.
25) $ 3360 20/p 19014 Jun 12- Jul 10

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904. FARMARCIA MADRID S.R.L. prometio vender a AMANECERES S.R.L. farmacia en Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja N° 2075. Acreedores allí.
25) $ 3360 20/p 19543 Jun 18- Jul 16

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado, comunica: que no habiendo sido posible la notificación personal en el domicilio contractual declarado por la empresa Azaria S.A, sito en la calle Santa Teresa 701 esquina Arturo Santana, y al amparo de lo dispuesto por el artículo 95 del Reglamento General de Actuación Administrativa, aprobado por Resolución de Directorio 94.-287 del 02.02.1994, que recoge las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo 500 91 del 27.9.91, en el ámbito de esta Administración.- SE NOTIFICA a la empresa AZARIA S.A. de lo dispuesto por Resolución G.R. 077 03 de fecha 23 de mayo de 2003,- inserta en el Expediente EX50000287001303 - por la cual, "ATENTO a las facultades delegadas a la Dirección Recursos y Negocios Conexos, por R.98.-2468 del 16.09.1998 y teniendo en cuenta lo resuelto por R.00.-2564 del 23.11.00, SE RESUELVE: --1.- RESCINDIR la ampliación del contrato referente a la Licitación Abreviada YG 14285 (YG14285201), a la empresa Azaria S.A. 2.- RETENER el importe correspondiente a las facturas impagas a la empresa Azaria S.A. hasta tanto la misma acredite estar al día con BPS y DGI 3.- DEJAR CONSTANCIA de este antecedente negativo en el Registro de Proveedores de UTE 4.- NOTIFICAR la presente a la empresa Azaria S.A." Escribana María Teresa Idiart Bujanda. Sub Gerencia de Asuntos Contractuales de UTE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52400 Jun 18- Jun 23

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR.

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION. OFICINA DE SUMARIOS.

Se cita y emplaza al Sgto. 1° Sergio Felisardo CALBETE RODRIGUEZ a los efectos de deducir sus derechos en Expediente Sumarial 994 2003 que se encuentra de manifiesto en esta Oficina por el término legal.
OFICINA DE SUMARIOS DE LA D.N.C.P. y C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52408 Jun 18- Jun 23

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS MARIO COPPETTI

Montevideo, 13 de junio de 2003.-
OBJETO: SIRVASE PRESENTARSE EN LA SECRETARIA GENERAL, A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LO DISPUESTO EN EL P. DISP. 321 03, EN UN PLAZO DE TRES DIAS, A CONTAR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE AVISO, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERSELE POR NOTIFICADO.
NOTIFICACION: DIRECCION ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52391 Jun 18- Jun 23

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

Se cita e intima a las autoridades de ASOCIACION URUGUAYA DE ACUPUNTURA DE PROFESIONALES (Exp. 308 91). Con sede en el Depto. de Montevideo, para que dentro del término de 10 días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la publicación de este aviso, comparezcan ante el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones sito en Montevideo, Av. 18 de Julio 1980, por asunto relacionado con la vigencia de la personería jurídica de la Institución citada, bajo apercibimiento de cancelación de la misma.

Esc. JULIO JORCIN COLLETTE
ENCARGADO DE SUB DIRECCION
ASOC. CIVILES Y FUNDACIONES

27) (Cta. Cte.) 3/p 52415 Jun 18- Jun 23

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA**

Se hace público que la empresa ULFIMAR S.A. se presentó ante la Dirección Nacional de Hidrografía, manifestando su interés por la utilización de un sector del edificio Administrativo de La Paloma, cuya construcción se encuentra inconclusa y la autorización para operar con cuatro embarcaciones de pesca en el Puerto de la Paloma, de conformidad con lo establecido en el Decreto 412 92 (Arts. 50 al 53).
Los interesados deben presentarse por escrito ante la Administración Documental de la DNH, ubicada en Rincón 575 piso 2 en el horario de 9.15 a 16.30 hs., dentro de los diez días corridos a contar a partir de la última publicación. (expediente 03 4 137).
27) (Cta. Cte.) 3/p 52419 Jun 18- Jun 23

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 04 06 2003 en el asunto 363 2002, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de LORYSER S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, plata y diamantes, afectando a los predios padrones Nº 993 (p), de la 5ª. Sec. Cat y 1304, 1305, 1306, 1307, 1308 (p), 1439, 1482, 1673, 2380, 2396, 2486, 2519, 2524, 2615, 2861, 3151, 3202, 3288, 3401, 3473, 3970, 4000, 4503, 4604, 4680, 4817, 4878, 5287, 5288, 5289, 5291, 5385, 5526, 5527, 5528, 5529, 5530, 5531, 5532, 5533, 5684, 5685, 5686, 5860, 6149, 6443, 6445, 6538, 6539, 6540, 6541, 6542, 6543, 6832, 8036, 8121, 9634, 9635 y 9996 de la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área de 3534 hás. 8561 m2.- Esc Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 2268 3/p 19525 Jun 18- Jun 23

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 27 Mayo 2003.
Inscripción: Nº 14.455 el 28 5 2003.
Padrón: Nº 14.001 103 7a. Sección Judicial
Constituyente: Enriqueta Laura Berro Toledo
Beneficiarios: Ricardo Mario Devita Soto
Ricardo Mario Devita Berro
Enriqueta Laura Berro Toledo.
Tasación: BHU: 3511,20 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52280 Jun 12- Jun 26

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 2 de junio de 2003.-
Autorizante: Esc. Gabriela Cresci Núñez
Inscripción: 417 el 6 6 2003.-
Otorgantes: Luis Walter Fernández Fans y Susana Maria Gerfauo Crevoisier.-
Beneficiarios: Paola Fernández Gerfauo y Fabrizio Fernández Gerfauo, y los otorgantes.-
Bien Padrón Nº 737, Localidad Catastral Young, 4ta. sección judicial de Rio Negro.-
Tasación BHU: 3.548,16 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52367 Jun 17- Jul 01

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 28 Abril 2003.
Inscripción: Nº 1791 el 29 4 2003.
Otorgantes: PABLO ISMAEL ZABALKIN COLMAN
FLORA AIDA CABRERA
Beneficiarios: Gerardo Ismael y Pablo Andres Zabalkin Cabrera
Padrón: Nº 1371 7a Sección Judicial de Canelone.
Tasación: BHU 3872,76 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52387 Jun 17- Jul 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados "Federación de Asociaciones de Retirados y Pensionistas Policiales del Uruguay c Benitez Edgard y otros" Cobro de Pesos" ficha 444 2001, se hace saber que se cita y emplaza a todos lo herederos o sucesores a cualquier titulo de Edgard Pedro Benitez, para que comparezcan a deducir sus derechos en este juicio, dentro del término de Sesenta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 1o. de 2003. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 19338 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia, en lo Civil de 8vo. Turno, en autos caratulados: Sosa Estela Mireya c Cardozo Alfonso, Héctor y otros. Res. Cont. Ficha 112 2002 se emplaza por el término de 60 días a HECTOR RAUL CARDOZO ALFONSO Y ELIDA VIERA PEREZ para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de mayo de 2003. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 19335 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por decreto del Señor Juez Letrado de Aduana de 1er Turno de fecha 19 05 03 dictado en autos "CMA - CGM - abandono de mercadería" (Ficha 205 02), se hace saber que en Rbla. Baltasar Brum 2895 se halla un contenedor (1x20') ITLU 669836 8, en cuyo interior se encuentra mercadería no retirada. En consecuencia se emplaza a retirarla dentro del término de ocho días hábiles a quien se considere con derecho sobre dicha carga. Si no se compareciere dentro del término premencionado, se procederá de acuerdo a derecho y a los efectos legales se realiza esta publicación por el término de 10 días. Montevideo, 6 de junio de 2003. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 18737 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "CLANSUR S.A. - CONCORDATO PREV. EXTRAJ.- FICHA 35 2002" por auto Nº 1071 de fecha 6 5 2003, se ordenó la publicación del siguiente extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial promovido por CLANSUR SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 2522770017 con domicilio en Arenal Grande 1828:-
Por el presente convenio se documentan, bajo la forma de Concordato Preventivo Extrajudicial los acuerdos a los que han arribado la empresa y sus acreedores quirografarios para la cancelación de los créditos que éstos mantienen contra la empresa - Este Concordato se regirá por las previsiones que se señalan en el presente documento y por las normas de la Ley Nº 2.230 y del Código de Comercio, en lo que fueren aplicables.
CLANSUR S.A. pagará a los acreedores quirografarios el 100% (cien por ciento) de los créditos quirografarios existentes al 29 04 02 -fecha en que se presentó el concordato preventivo judicial- con remisión total de los intereses devengados o a devengarse, en ocho (8) cuotas semestrales, iguales y consecutivas, siendo exigible la primera de ellas el día 21 de febrero del año 2003, cancelándose con estos pagos el total del pasivo quirografario. El primer pago a realizarse el 21 de febrero de 2003, será la octava parte del monto de los créditos adeudados al 29 de abril de 2002, incrementados por el Indice de Precios al Consumo (IPC) del mismo período (29 04 02 al 21 02 03). El segundo pago a realizarse el día 21 de agosto de 2003 será la octava parte del saldo al 21 de febrero de 2003, luego de contabilizarse el primer pago, más el IPC del semestre (21 de febrero de 2003 al 21 de agosto de 2003) y así sucesivamente.
Todos los pagos se abonarán en pesos uruguayos, por lo cual, aquellos créditos que se hayan pactado en dólares americanos se convertirán a pesos uruguayos a la cotización interbancaria compradora del día 29 04 02.
El no pago de una cuota semestral una vez transcurridos sesenta días contados a partir del vencimiento, dará derecho a los acreedores a solicitar la rescisión del presente

concordato o la transformación del mismo en un concordato de liquidación.
Los acreedores quirografarios que hayan entablado juicios ejecutivos contra CLANSUR S.A., ya sea con anterioridad o después de concedida la moratoria provisional, se comprometen a solicitar el levantamiento de los embargos trabados y el archivo de las actuaciones contra el pago de la última cuota de sus respectivos créditos en este concordato. La totalidad de los gastos y honorarios profesionales que se devenguen por el incumplimiento del presente, tanto judiciales como extrajudiciales, serán de cargo de CLANSUR S.A..
En los casos en que los créditos se encuentren documentados en títulos valores, los acreedores quirografarios en el momento en que se vayan a efectuar los pagos quedan obligados a exhibir los originales a la empresa.
El crédito total de cada acreedor es el expresado a continuación del respectivo nombre.
El presente concordato se presentará para su homologación ante el Juzgado señalado en el numeral 1) de la Cláusula PRIMERO de ANTECEDENTES, procediéndose de acuerdo a los artículos 72 inciso 2º, 38, 39 y 40 de la Ley Nº 2.230.
Los pagos se harán efectivos en el domicilio real de la concordataria.
De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2º del artículo 21 de la Ley Nº 17.292, los acreedores quirografarios aceptan que no solicitarán la liquidación judicial de la sociedad de verificarse cualquiera de las circunstancias referidas en el inciso 1º de la norma citada.
SE PREVIENE: I) se establece un plazo de veinte días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por CLANSUR S.A., así como también el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 P. 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, art. 18 Ley 17.292 y arts. 72 y 38 Ley 2.230. Montevideo, veintinueve de mayo del año 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) $ 9072 3/p 19573 Jun 20- Jun 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: LEMU S.A. - CONCORDATO - FICHA 32 2002" por auto Nº 1123 de fecha 8 05 2003, se ordenó la publicación del siguiente extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial promovido por LEMU SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 0153270012, con domicilio en Santa Fé 1270:-
(DEFINICIONES). En el testo de este Convenio Concordatario se mencionará a "LEMU S.A." como la "deudora"; a sus acreedores quirografarios como los "acreedores". Por créditos se entenderán las obligaciones quirografarias adeudadas; se denominará la "Comisión" al órgano que se crea por la cláusula octava del presente documento.
(DELIMITACION DE OBLIGACIONES). La deudora reconoce adeudar a sus acreedores los montos que constan en la cláusula décimo sexto, obligándose a abonar los mismos en los términos y condiciones que aquí se pactan.
(PLAZO Y FORMA DE PAGO DEL PASIVO CONCORDATARIO). I) Se abonará al pasivo menor al equivalente a U$S 1.000-, dentro del primer año de aprobado el presente convenio concordatario en pesos uruguayos, al tipo de cambio de U$S 1 = $ 16, antes del 30 de junio de 2003 el cincuenta por ciento (50%) y antes del 30 de noviembre de 2003 el restante cincuenta por ciento (50%). II) Se abonará a los acreedores mayores a U$S 1.000, el 100% de sus respectivos créditos, en dólares americanos, venciendo la primer cuota el 10 de marzo de 2003 La deudora abonará estos a prorrata de los respectivos créditos, mensualmente, un porcentaje de su facturación (descontados los impuestos) del mes inmediato anterior según la siguiente escala:
-4% (cuatro por ciento) si la venta es menor a U$S 150.000-
-5% (cinco por ciento) si la venta es menor a U$S 200.000-
-7% (siete por ciento) si la venta es menor a U$S 250.000-
-9% (nueve por ciento) si la venta es mayor o igual a U$S 250.000-
Sin perjuicio de lo establecido anteriormente se establece un pago mínimo mensual, al total de la masa de acreedores, incluídos en este numeral II de U$S 5.000 (cinco mil dólares USA).
En caso de que la deuda o parte de ella, se encuentre en pesos uruguayos, estos -los pesos uruguayos- se convertirán a dólares al tipo de cambio de U$S 10 = $ 16.
(REMISION DE INTERESES). Los créditos no generarán intereses y en consecuencia los acreedores remiten a la deudora los intereses devengados y a devengarse.
(LUGAR DE PAGO). El pago de la obligación prevista en este Convenio para los acreedores quirografarios, deberá efectuarse en Liga de Defensa Comercial. Por su parte, los acreedores que hayan recibido títulos garantizados por la deudora, así como sus cesionarios, subrogatarios o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir el pago previsto en este concordato, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado.
(COMISION FISCALIZADORA, INTERVENTORA Y EVENTUALMENTE LIQUIDADORA). Créase una Comisión Honoraria Fiscalizadora que habrá de integrarse con la Liga de Defensa Comercial y los acreedores que esta designe.
(COMETIDO DE LA COMISION). Son cometidos de la Comisión:
a) La fiscalización del fiel cumplimiento del presente Convenio.
b) Dirimir en forma fundada e inapelable, las diferencias que pudiesen existir entre los importes de los créditos que denuncien los acreedores al momento de la firma de este documento y los que constan relacionados en la cláusula décimo octava. La deudora y los acreedores se obligan en forma expresa a acatar y cumplir fielmente las decisiones y o instrucciones que emanen de la Comisión en la órbita de su específica competencia.
c) Delegar en Liga de Defensa Comercial, la exigencia del cumplimiento coactivo del presente Convenio, o su rescisión de acuerdo con lo previsto en la cláusula décimo tercera.
d) Controlar a la deudora respecto de su facturación a efectos de verificar los montos a abonar de acuerdo a lo pactado en la cláusula CUARTO.
(FACULTADES DE LA COMISION). A los efectos de los cometidos indicados en la cláusula anterior, tanto la deudora como los acreedores reconocen y otorgan a la Comisión las más amplias facultades y poderes de fiscalización.
(FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION). La Comisión antes indicada, regulará la forma de su efectivo funcionamiento. Asimismo se pacta que la Commisión permanecerá en funciones hasta que se cancelen la totalidad de las obligaciones pendientes con los acreedores concordatarios.
(OBLIGACIONES DE LA DEUDORA). Los representantes de la deudora se obligan a suministrar a Liga de Defensa Comercial informes mensuales acerca de las sumas facturadas, sin perjuicio de la facultad de la Comisión establecida en el literal d de la cláusula octavo.
(MORA Y REGIMEN DE RESCISION). I) Tanto el incumplimiento de las obligaciones previstas en la cláusula anterior así como la falta de pago de dos cuotas consecutivas, hará incurrir en mora de pleno derecho a la deudora, haciendo exigible la totalidad de la deuda aún pendiente y renaciendo automáticamente los derechos originarios de los acreedores, deducidas las cantidades que se hubieren percibido a cuenta de sus créditos, quedando sin efecto los plazos concedidos, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de clase alguna y generarán un interés moratorio del 2% mensual sobre los saldos de las cuotas impagas.
II) En caso de incurrir en mora la deudora, la Comisión podrá solicitar directamente la Liquidación Judicial de LEMU S.A..
(PERSONERIA). La deudora y sus acreedores, reconocen y habilitan a Liga de Defensa Comercial, para exigir por sí cuando así lo determine la Comisión, por unanimidad, el cumplimiento coactivo o la rescisión en su caso, del presente Convenio y a tal efecto queda facultada para resolver el reclamo del pago acordado, así como a presentarse ante los Organos Jurisdiccionales competentes, por intermedio del representante legal que la misma designe.
(DESISTIMIENTO DEL TRAMITE JUDICIAL). Los acreedores que tienen en trámite accionamientos judiciales, deberán desistir de los mismos.
De haberse dispuesto contra la concordataria medidas de embargo, intervenciones, u otras similares de carácter cautelar o ejecutiva, deberán obtener de inmediato su cese, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes.-
(GASTOS Y HONORARIOS). La totalidad de los gastos y honorarios que se devenguen por las situaciones de incumplimiento del presente Convenio, tanto judiciales como extrajudiciales, serán de cuenta de la deudora.
SE PREVIENE: I) se establece un plazo de 15 días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentación

presentada por LEMU S.A., así como también el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 P. 6°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, art. 18 Ley 17.292 y arts. 72 y 38 Ley 2.230. Montevideo, veintinueve de mayo del año 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) $ 14615 3/p 19611 Jun 20-Jun 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición N° 1826 de fecha 31 7 2002 de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno, en autos caratulados: "DARLAG S.A. - CONCORDATO FICHA 67 2002" se dió por admitida la gestión de Concordato Preventivo Judicial promovida por DARLAG SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 2813870018 y domicilio real en Jaime Zudáñez 2741 y se designó acreedor informante interventor a: LANYTOP S.A. con domicilio en Wáshington 283 representada por Daniel Rostagno, con domicilio en Carlos Vaz Ferreira 386 y por autos números 2656 de fecha 14 10 2002 y 2729 de fecha 15 10 2002 se designó acreedor informante interventor a: A.U.P.E. con domicilio en Avda. 18 de Julio 1268 Esc. 609 y por auto N° 1202 de fecha 13 5 2003 se resolvió convocar a los Sres. Acreedores a la Junta que se realizará el día 4 de agosto próximo a la hora 14 en ésta Sede sita en San José 1132 Piso 6°, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.-
SE PREVIENE: 1) el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de los acreedores informantes podrán ser examinados en la Oficina. 2) Las deliberaciones tendrán lugar cualquiera sea el número de acreedores que asista. Montevideo, veintidós de mayo del año 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) $ 3024 3/p 19476 Jun 18-Jun 23

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución N° 1084 2003 de fecha 6 de Mayo de 2003 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1° turno en los autos caratulados: "Sales Carbonell, Juan Andres Concurso" Ficha 105 2002 se admitió el Concurso Civil Voluntario de JUAN ANDRES SALES CARBONELL, se designó síndico provisorio a A.U.P.E. y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 30 de Julio a la hora 15:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Se previene a los acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP y art. 18 de la Ley 17.292 se expide el presente edicto que será sin cargo en Montevideo a los tres días del mes de Junio de 2003. ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52414 Jun 18-Jun 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno en los autos caratulados: "LIANA CASAS C VALEIRON AMERICO - SOCIEDAD DE HECHO Y ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA" Fa. 125 2002S1 2002A, se emplaza a los herederos del Sr. JULIO CESAR VIGNOLI VALEIRON a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo a seis días del mes de noviembre de dos mil dos. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 19600 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA CUADRADO, WALDEMAR Y MARTINEZ SILVA, ZULMA - SUCESIONES" Ficha: 622 2001S, se cita, llama y emplaza a TERESA CORREA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 9 de Junio de 2003.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52405 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "PEZZENTE LUPACCHINO JUANA o GIOVANNINA, SUCESION, Fa. S 143 2003", se cita a los herederos, en especial a CARMINE o CARMELO LUPACCHINO, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.- Montevideo, 23 de mayo de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3360 10/p 18791 Jun 10-Jun 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17° Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Blanca Edelma RODRIGUEZ CARDOZO, FICHA 207 2003 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 27 de mayo de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 18701 Jun 09-Jun 23

Emplazamiento

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "DERDA DANIELSEN, CARLOS ó CHARLY - SUCESION" FICHA A 232 2000, se cita, llama y emplaza a HANS UVE ó USVE, WERNER y a HELMUT DERDA MODEST a que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia, con plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario. Montevideo, 23 de agosto de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 18743 Jun 10-Jun 24

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17° Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Magdalena SAUER SCHNITZER o Magdalena SAUER SCHNIZER, FICHA 203 2003 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 27 de mayo de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 19180 Jun 16-Jun 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "BERTOLINI, NUBIA NATALIA C GONZALEZ, HECTOR - PENSION ALIMENTICIA MAYOR" FICHA 423 2002, se cita, llama y emplaza a HECTOR GONZALEZ VIANA a estar a derecho en estos autos, con plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de mayo de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52264 Jun 11-Jun 25

DECIMONOVENO TURNO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 19O. TURNO DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE ANGEL MIGUEL LEMBO CANDIDO - FICHA 399 2002 CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS, PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DE 30 DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS, y SE EMPLAZA A LA SRA. GRACIELA MARIA LEMBO NIEVAS A QUE COMPAREZCA EN EL TERMINO DE 90 DIAS A ACEPTAR O REPUDIAR LA HERENCIA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE CURADOR DE BIENES. MONTEVIDEO, 12 de febrero de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 19599 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "BARRERA Carina C ETCHEVERRY William - Pérdida de Patria Potestad - FICHA 176 2003" se emplaza al Sr. William Willman ETCHEVERRY a que comparezca dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las ac-

tuaciones.- Montevideo 20 de mayo de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52286 Jun 12- Jun 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "RIVAS VIERA Stephanie Ratificación de Tenencia - Auxiliatoria de Pobreza - FICHA 557 2002" se da conocimiento (art. 89 C.G.P.) al Sr. Luis Fernando RIVAS que en autos se presentó la Sra. Alejandra VIERA, solicitando se le ratifique la tencia de su menor hija Stephanie RIVAS VIERA.- Por auto 2006 del 27 de mayo de 2003 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 2 de junio de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52221 Jun 09- Jun 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "SILVA Ana Mary - Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 283 2002", se pone en conocimiento al Sr. Alvaro Javier BAQUERO de las actuaciones iniciadas en este expediente respecto a la tenencia del menor Cristian Adrian BAQUERO SILVA.- Por auto Nº 5535 del 24 de diciembre de 2002, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo 24 de diciembre de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52247 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO. En autos caratulados: "ISAURRALDE BURIANO Alicia del Carmen C PINHO MUNDELL Eduardo Ariel. Pérdida de Patria Potestad".- Ficha 560 2002 C, se cita y emplaza a EDUARDO ARIEL PINHO MUNDELL a estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 27 de Febrero de 2003. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52253 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: CANTON, MARIO C DE MELLO, NELLY, DIS. Y LIQ. SOC. CONYUGAL, Ficha 91 2003 D, se NOTIFICA POR EDICTOS a NELLY DE MELLO MELLO el auto Nº 915 de fecha 26 3 2003 que se transcribe: Téngase presente la dada cuenta que antecede y exhíbase el carné. Por presentado y por constituido el domicilio. Con citación personal de la cónyuge del compareciente, decrétase la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes exisitente entre Mario Canton Spina y Nelly De Mello Mello, emplazándose a los interesados por el término de 60 días. Comuníquese al Registro Nacional de Actos Personales y expídanse edictos para las publicaciones legales. Al escrito de fs. 6, como pide. Oportunamente expídase testimonio y archívese. Honorarios fictos $ 5.000. Dr. Mario Vidal Gonalez, Juez Letrado.
Citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de junio de 2003.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) $ 8400 10/p 19552 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de AULIS JOSE SKYTZ, FICHA 301 2001 S, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los catorce días del mes de mayo del año dos mil tres.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52252 Jun 10- Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Adminstrativo de 1er turno, Dra. Rosina Rossi, y por auto No. 713 2003, recaído en los autos caratulados: "Pablo Costa y otra c Ministerio del Interior Resp. por hecho de la Adm". Ficha 98 2002, se cita, llama y emplaza en calidad de citado en garantía al Sr. Yoni Horacio DE LOS SANTOS VILCHE para que comparezca en los presentos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 19247 Jun 16- Jun 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza los sucesores de NADYR ó NAIR BRAZEIRO y todo otro interesado para que comparezca a estar a derecho en los autos BORGES YAMANDU C SUCESORES: BRAZEIRO NADIR.- DESALOJO PRECARIO (ficha. 260 2003), por el término legal, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Artigas, 14 de mayo del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
27) $ 3360 10/p 18721 Jun 10- Jun 24

EDICTO

Por disposición de la Señora juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los sucesores de FRANCISCO SALES IRIBARNE BRUM, para que comparezcan a estar a derecho en los autos MORAES SILVEIRA ANGELA MARGOT .c MUÑOZ ADELA (Suc. de FRANCISCO IRIBARNE - INVESTIGACION DE PATERNIDAD (FICHA. 861 2001), por el término legal, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza.- Artigas, 21 de mayo del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52343 Jun 16- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a DANTI IZAGUIRRE para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "SAUCEDO BRASIL, Catalina Yicel C IZAGUIRRE Danti - INVESTIGACION DE PATERNIDAD - CODIGO DEL NIÑIO" Fa. "F" 200 2002, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 16 de mayo de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52347 Jun 16- Jun 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: GONZALEZ HERNANDEZ JUANA - SUCESION - FA. 153 2003 se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los herederos de Juana Gonzalez Hernandez, para que comparezcan en estos obrados en el término fijado a deducir en forma sus derechos. En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRES. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) $ 4200 10/p 18948 Jun 11- Jun 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Ciudad de La Costa en autos "Humberto Coiana Paniceres. Escri-

turación" Ficha 184 99, se cita y emplaza por el término de 90 días a "Pinares del Plata S.A." y a Francisco Raúl González Logiuratto y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan en sus calidades de propietaria del terreno padrón 31.296 (antes 18.053 m.a.) de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, balneario El Pinar, Solar 6, Manzana J20 del plano del Agr. Walter Roy Harley, de frente a Avda. Río Negro, y apoderado de dicha Sociedad Anónima, -respectivamente-, a estar a derecho en este proceso de escrituración forzada, bajo apercibimiento de asignársele defensor de oficio. Ciudad de la Costa, 21 de abril de 2003. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 5880 10/p 18817 Jun 10- Jun 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CAORSI AGUIRRE, Juan Carlos y NAREZ JURI, Iza Abraham C FRANCO FRAGUAS, Carlos María.- REIVINDICACION, COBRO DE FRUTOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS.- Ficha 386 99.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Mauricio GELOS, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 25 04 2003.- Esc. ADRIANA C LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4200 10/p 18682 Jun 09- Jun 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "CAORSI AGUIRRE Juan Carlos y NAREZ JURI Iza Abraham C CAORSI AGUIRRE María Eduviges y GELOS CAORSI María Alejandra, Mauricio Carlos y Fernando.- ACCION REIVINDICATORIA, COBRO DE FRUTOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS".- Ficha 13 2000.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a MAURICIO GELOS CAORSI, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 60 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 18 de Setiembre de 2001.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

27) $ 5040 10/p 18683 Jun 09- Jun 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Francisco Antonio LUCENA CARRILLO FA. 99 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, ONCE DE ABRIL DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 2520 10/p 18647 Jun 09- Jun 23

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de Renè o Reneè Sara Medici Paul, Ficha 223 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 16 de mayo de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 2520 10/p 19197 Jun 16- Jun 30

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GOMARA Y MAINERO" CANCELACION DE LETRA DE CAMBIO" FA 116 2003, y por providencia nº 1212 03 de 28 03 2003 se dispuso la CANCELACION DE LA LETRA DE CAMBIO nº 051612, por un plazo de 90 días, emitida por CITIBANK y girado por AMERICAN EXPRESS - CITIBANK, con vencimiento el 23 de enero de 2003, a la orden de GOMARA Y MAINERO, por un monto de $ 208.788,35 (PESOS URUGUAYOS).-

Y a los efectos legales se realizan la presentes publicaciones. Maldonado, 22 de mayo de 2003.- ESC. ALVARO URRUTY, Actuario Adjunto.

27) $ 5040 10/p 18999 Jun 12- Jun 26

OCTAVO TURNO

AUTORIZACION PARA VIAJAR
EDICTO

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, DRA. ALICE TOURN ARMAND UGON, en autos caratulados "COSTA PRATS, David Jonathan - AUTORIZACION DE VIAJE", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Eduardo Rafael COSTA MEDINA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.-

Se hace saber que se ha tramitado en los presentes autos AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos de las publicaciones.- Maldonado, 27 de Mayo de 2003.- Nelson Richart, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52282 Jun 12- Jun 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, en autos: "RUSSO DE LION, MARTA C FERNANDEZ CHAVEZ, INELDA. PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA", Fa. 405 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALCIDES RUSSO a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.

Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.- Maldonado, 17 de Marzo de 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52350 Jun 16- Jun 30

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz de 2° Turno de Maldonado en los autos caratulados: "GURY, JUAN JOSE C CEDRES, SERGIO = JUICIO EJECUTIVO" Ficha N° 131 2000; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos y o sucesores de la Sra. Diazu LEAL FERREIRA, y en general a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble Padrón N° 16.668 (antes en mayor área 15.644), manzana N° 1687, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Paraje Maldonado Park; plano del Agrimensor J. Rodríguez Mata y O. Hernández, inscripto con el N° 5339 el 4 4 1986, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por un plazo de 90 dias. Maldonado, 30 de setiembre de 2002. Dra. Julia I. Rodriguez Mederos. Juez de Paz de 2° Turno de Maldonado.

27) $ 5880 10/p 19201 Jun 16- Jun 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ED. APOLO (GALERIA SHOPPING CENTER) C SZAMES WINIAR, MARCOS Y OTRA = EJECUCION DE HIPOTECA" Ficha N° 1128 98, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Herederos de la Sra. Hilda Schwartz de SZAMeS y, en general a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón N° 77 015 y 77 042 de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana 14 zona urbana sitos en Av. Gorlero esquina Las Gaviotas (calle 29) de la ciudad de Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el procedimiento. Maldonado, 9 de mayo de 2003. Dra. Julia I. Rodríguez Mederos. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

27) $ 6720 10/p 19001 Jun 12- Jun 26

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, enlos autos caratulados: "ED. ILHA BELA C VIGNOLO BURGUEÑO, LUIS A. = EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA" Ficha Nº 649 01; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Herederos del Sr. LUIS ANTONIO VIGNOLO BURGUEÑO y, en general a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 1359 106 sito en la 1a. Sección Judicial del depto. de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, según plano del Agrimensor Raúl Bianchi y Artigas Rijo Márquez inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 751 el 13 6 1983; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el procedimiento. Maldonado, 9 de mayo de 2003. Dra. Julia I. Rodríguez Mederos. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

27) $ 6720 10/p 19002 Jun 12- Jun 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA DOLZ REGGIARDO, FICHA B 85 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 18734 Jun 10- Jun 24

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE DANTE CASTRO - FICHA B 113 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 18735 Jun 10- Jun 24

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de TITO SILVANO BONINA CASTILLO Y BELERMA BRITO PERFECTO - FICHA B 61 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTAN AUXILIADOS DE POBREZA. Paysandú, 20 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52374 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NUÑEZ MAIDANA - FICHA B 123 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 20 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52375 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ, NANCY CRISTINA contra MONZON, MARIO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha C 115 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. MARIO MONZON bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 4 de junio de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52376 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELDA ESTHER RIPPA MELOGNO y VICENTE ALFREDO MARTINEZ Ficha 168 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 18733 Jun 10- Jun 24

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de OTTO WALKER ALMENDINGER Ficha 156 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 19017 Jun 12- Jun 26

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON LARRAÑAGA ILARRAZ Ficha 154 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 19018 Jun 12- Jun 26

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA PATRICIA LARRAÑAGA FRAGA Ficha 152 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 19019 Jun 12- Jun 26

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA ESTRELLA HERNANDEZ PINNA FICHA 114 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 19020 Jun 12- Jun 26

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA LENZ TROTTA Ficha 174 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 06 de Junio de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 19384 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de OMAR RENE SCHIAPPAPIETRA PAULLI, FICHA B 94 2003 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de abril de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 19586 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MEDINA, RAMON ORLANDO C PERG, MARTA MABEL. TENENCIA, AUT. PARA VIAJAR Y AUX. DE POBREZA - FICHA 558 2002 C", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a MARTA MABEL PERG a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Paysandú, 4 de Junio de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.

EN FE DE ELLO: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha indicada. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52423 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RUIZ, MARIA CRISTINA C BRAMBATI DIAZ, GABRIEL CARLOS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA - Ficha 50 2003 C", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. GABRIEL CARLOS BRAMBATI DIAZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 4 de Junio de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados anteriormente. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52424 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandu = Guichón dictada en Autos: "Lestarpe Ayres, Viviana Noemi c Draganche Casanova, Ruben - Daños y Perjuicios y Auxiliatoria de Pobreza Fa B 93 00, según Providencia Nº 82 de fecha 9 de mayo de 2003, se EMPLAZA a los sucesores de Ruben Draganche Casanova por el termino de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se e se guiran estos procedimientos. Se hace constar que la actora se encuentra Auxiliada de Pobreza. Guichón, 12 de mayo de 2003.= DRA. ANDREA CAAMAÑO.= Juez de Paz 5ta Secc. Pdú.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52373 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

E D I C T O. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C PIRIZ ELSA AMELIA Y O SUS HEREDEROS - Entrega de la cosa. Ficha 739 2002, se cita llama y emplaza para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del termino de noventa dias a Elsa Piriz y o sus herederos y o a todo aquel que se considere con algún derecho sobre la Unidad 0302, Block Nº 5 del programa Nº 792, Conjunto Habitacional JC-7, del edificio sito en la 1a. Secccion Judicial del Departamento de Rio Negro (hoy Localidad Catastral Fray Bentos), padrón matriz Nº 1184 85 86 y 2924, bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones.- Fray Bentos, 28 de abril de 2003.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera. Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52358 Jun 16-Jun 30

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz. Dptal. Rivera 2º turno, distado en autos, "I.M.R. C SUGO TRUCIDO MARIYOSELI y o SUC. Juicio Ejecutivo. Fa. A 237 2002", se CITA DE EXCEPCIONES legal a MARIYOSELI SUGO TRUCIDO y o sucesores a cualquier título, por el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Deptal. Rivera 2º turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52426 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: LORENZO MACHADO, Alejandra y ZUBIAURRE FLEITAS, Diego "TENENCIA", Ficha 284 2002 se hace saber que por decreto Nº 1024 de fecha 2 5 2003 se emplaza a Donnarey Peña Peñaloza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Chuy, 6 de Mayo de 2003.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52399 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "TOMASSINI MIRANDA, SONIA C CAMPANELLA CLAVERO, GUSTAVO.- Pérdida de la Patria Potestad".- Ficha 78 2003, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO OMAR CAMPANELLA CLAVERO para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de probreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 12 de mayo de 2003.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52255 Jun 10-Jun 24

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "PAGES VILLEGAS, MARIA C BESSON RAMOS, OSVALDO.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD." Fa. C 138 2002, se cita, llama y emplaza a OSVALDO JAVIER BESSON RAMOS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 22 de mayo de 2003.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52427 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "I.M.T. C A ESTEVES, OTTO HUGO JUICIO EJECUTIVO.-", Ficha 271 1997, SE CITA Y EMPLAZA a los Sucesores de OTTO HUGO ESTEVES, y a todos aquellos que tengan interés a cualquier título (art. 35 del C.G.P), para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento legal de designárseles defensor de Oficio.- Tacuarembó, 05 de Junio de 2003.- Esc. Gregorio Ríos Suanes -Actuario-.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52268 Jun 11-Jun 25

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

LEY 16060

IRALAN S.A. - Reducción de Cap. int. (art. 290).
Asamblea Extr.: 1 6 2003
Prevención - Convocatoria Acreedores (art. 294):
Sede Social: Larravide 2879 Mdeo.
Nuevo Cap. int.: $ 5:460.000.oo.

28) $ 9900 10/p 18716 Jun 09-Jun 23

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

JUAN RUBENS MOLINA SOSA, (Ficha: 261 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19690 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22 (0001)

SEPTIMO TURNO

JOSE TASENDE VAZQUEZ, (Ficha: 217 2003).
Montevideo, 22 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19715 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22 (0002)

OCTAVO TURNO

EZIO FRANCO BOFFANO DOGLIONE, (Ficha: S 198 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19692 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22 (0003)

DECIMOQUINTO TURNO

ROBERTO CONFEGGI, JUAN FRANCISCO, (Ficha: 322 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19752 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22 (0004)

DECIMOSEXTO TURNO

ECTOR o HECTOR SILVA, (Ficha: 219 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19730 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22 (0005)

VIGESIMO TURNO

JUAN CARLOS CABRERA BORGES, (Ficha: 232 2003).
2 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19689 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22 (0006)

VIGESIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE PEDRO INFANTINI BEGUE, (Ficha: 154 2003 S).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19714 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22 (0007)

VIGESIMOTERCER TURNO

HIRTO HOMERO LARRAURI MORENA, (Ficha: 216 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19718 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22 (0008)

JULIO ARCANGEL LUNA MENDEZ, (Ficha: 690 2002 S).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19729 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22 (0009)

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA DEL PILAR BABIO VILARO, (Ficha: 238 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19691 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22 (0010)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

CARMEN DUTRA BOYRIE, (Ficha: 232 2003).
Florida, 9 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19749 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22 (0011)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODOLFO UMPIERREZ IRIGOIN, (Ficha: B 300 2003).
Minas, 22 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19632 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22 (0012)

ELVIRA FIGUEREDO SANTOS, (Ficha: B 325 2003).
Minas, 22 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19633 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22 (0013)

SARA DANIELA CESAR FELICHE, (Ficha: B 304 2003).
Minas, 22 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19634 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22 (0014)

MARCELINA NATIVIDAD FIGUEREDO de GUADALUPE o NATIVIDAD MARCELINA FIGUEREDO de GUADALUPE, (Ficha: B 319 92).
Minas, 21 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19636 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22 (0015)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DOÑA NORIS WADELA ARAUJO ALTEZ o NORIS WADELA ARAUJO, (Ficha: 350 2003).
Rocha, 27 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19637 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22 (0016)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HERNANDEZ, OLGA ESTHER, (Ficha: B 149 2003).
Salto, 29 de mayo de 2003.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19722 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22 (0017)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

DANIEL SANTIAGO GONZALEZ LAVALLE, (Ficha: 622 2003).
Mercedes, 26 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19717 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22 (0018)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ADHEMIR BERKOVIC GARCIA y AMALIA VALENTINA AGUIRRE SEPILOV, (Ficha: D 209 2003).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19756 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22 (0019)

OCTAVO TURNO

NESTOR HUGO MOUTA PISCIOTTANO y MARIANELA GUSMAN SILVA, (Ficha: D 722 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2003.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19757 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22 (0020)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

LOPEZ MARTINEZ WALTER ISMAEL C MARIA DEL CARMEN BOVE ALARCON, (Ficha: 180 2003).
Florida, 9 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19750 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22 (0021)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don ALFREDO MAXIMO TOSCANI y MARTA CRISTINA FRASCHERI, (Ficha: B 441 2003).
Minas, 12 de junio de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 19635 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22 (0022)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
E M P L A Z A M I E N T O

Se emplaza para la toma de posesión de cargo de ANALISTA, Expte. Nº 567 03 en un plazo de 3 días hábiles de su publicación a la Sra. Andrea Guerra, C.I. 3.391.937-7.
08) (Cta. Cte.) 1/p 52436 Jun 23-Jun 23 (0023)

INCAPACIDADES

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha y por Resolución No. 4275 de fecha 26 09 2001 dictada en autos caratulados: "CABRERA RODRIGUEZ ESTELA APOLONIA. INCAPACIDAD. FICHA No. 21 2001" se ha declarado en estado de incapacidad a ESTELA APOLONIA CABRERA RODRIGUEZ C.I. No. 4.369.250-7 domiciliada en Rincón 1315 de la ciudad de Lascano - Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. MIRTHA SUSANA CABRAL GOMEZ C.I. No. 2.679.849-7 con igual domicilio.-
Se hace saber que por providencia No 5025

2002 de fecha 14 10 2002 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de octubre del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52430 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22 (0024)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes 2do. Turno, dictada en autos "GARCIA BRAGA, MIRIAM JANETT.- Incapacidad.- Fa. N° 1187 2000", se hace saber que por Decreto N° 5685 2001 de fecha 28 08 2001, se declaró en estado de incapacidad a MIRIAM JANETT GARCIA BRAGA, designándose curador a MELIDA ESTHER BRAGA ROSSO.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 10 de abril de 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 19716 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22 (0025)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por dicposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2° Turno de Salto se hace saber que ante esta Sede se presentó Rosario Myriam Reis Andrejuk CI. 3.518.328-9 domiciliada en Dr. Soca 35, optando por el títulos de Procurador, ofrece declaración de Selva Margarita Villar y de Noel María Lorenzelli. Salto nueve de junio de dos mil tres Dra. Ana Reloba Pereira, Juez de Paz Deptal. de 2° Turno de Salto.
11) $ 1440 10/p 19723 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22 (0026)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

CONCESION DE RUTAS NACIONALES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
ORGANO DE CONTROL DE LA CONCESION

CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.*
EMPRESA CONCESIONARIA

PRÓRROGA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN N° S/02

Servicios de Consultoría

Evaluación Deflectométrica de la Red Vial

Apertura 4 / 07 / 03. Hora 15

Los pliegos están a la venta y podrán retirarse en Rincón 528, piso 5, en el horario de 13 a 17 horas.

La apertura de las ofertas se hará en la hora y fecha indicada en Rincón 528, piso 5 (sala del Directorio).

* Asociada al **Grupo CND**
12) (Cta. Cte.) 1/p 52443 Jun 23-Jun 23 (0027)

ENTES

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
URUGUAY
PROYECTO DE TRASMISION Y DISTRIBUCION ELECTRICA
PRESTAMO BIRF 3949-UR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FF22b
NUMERO DE COMPRA: H28714

Llamado a Licitación para el suministro de:
* Renglón 1: Cable Subterráneo de Baja Tensión
* Renglón 2: Cable Preensamblado de Baja Tensión
* Renglón 3: Accesorios de Cable de Baja Tensión
* Renglón 4: Accesorios de conexión para Cable Preensamblado de Baja Tensión
* Renglón 5: Accesorios para Cable Preensamblado de Baja Tensión.

Este llamado a licitación se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en Development Business No. 603 del 31 de marzo de 2003.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo para sufragar parcialmente el Costo del Proyecto de Trasmisión y Distribución de Energía Eléctrica, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato de adquisición de cables conductores subterráneos y accesorios. UTE invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la adquisición de los bienes arriba detallados.

La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de licitación pública internacional indicado en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, enero de 1995 (revisada enero y agosto de 1996, septiembre de 1997 y enero de 1999), y podrán participar en ella todos los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.

Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación de UTE en la dirección (1) indicada abajo, de 9:30 a 15:30 h. Los oferentes interesados podrán comprar un juego completo de documentos de licitación en idioma español, previo envío de una solicitud por escrito a

la dirección (1) indicada abajo, y contra el pago de una suma no reembolsable de U$S 200,00, más los gastos de envío, a partir del 23 06 2003. El método de pago será la transferencia o giro bancario a la cuenta del Banco de la República Oriental del Uruguay - Casa Central Nº 1520030267. El documento será enviado por courrier.
Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección (1) indicada abajo hasta una hora antes de la establecida para la apertura de las ofertas. Después de esa hora se entregará en el lugar previsto para la apertura de ofertas, dirección (2). Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta por un monto mínimo según el siguiente detalle:
Para el Renglón 1: u$s 11.800,00
Para el Renglón 2: u$s 28.800,00
Para el Renglón 3: u$s 3.000,00
Para el Renglón 4: u$s 5.400,00
Para el Renglón 5: u$s 6.900,00
Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en la dirección (2) indicada abajo a las 13:00 horas del 12 de agosto de 2003.-
(1) Dirección 1: Inspección Documentación
Departamento de Atención Personalizada a Proveedores
Sergio Alonzo
Paraguay 2431, Planta Baja - Montevideo, Uruguay
Tel: (00598 2) 208.34.28
Fax: (00598 2) 208.34.28
E-mail: salonzo@ute.com.uy
(2) Dirección 2: Apertura de Ofertas
Sala de Apertura
Paraguay 2431, Planta Baja - Montevideo, Uruguay
Tel: (00598 2) 200.75.40
Fax: (00598 2) 200.75.40.

12) (Cta. Cte.) 1/p 52440 Jun 23- Jun 23 (0028)

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
URUGUAY
PROYECTO DE TRASMISION Y DISTRIBUCION ELECTRICA
PRESTAMO BIRF 3949-UR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FF26
NUMERO DE COMPRA: H28715

Llamado a Licitación para el suministro de:
* Renglón 1: Cable de media tensión
* Renglón 2: Cable tripolar de media tensión con aislación de papel impregnado (API)
* Renglón 3: Accesorios para cable
* Renglón 4: Empalmes orgánicos para cable de papel impregnado de media tensión y alta tensión (opcional)

Este llamado a licitación se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en Development Business No. 603 del 31 de marzo de 2003.
La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo para sufragar parcialmente el Costo del Proyecto de Trasmisión y Distribución de Energía Eléctrica, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato de adquisición de cables conductores subterráneos y accesorios. UTE invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la adquisición de los bienes arriba detallados.
La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de licitación pública internacional indicado en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, enero de 1995 (revisada enero y agosto de 1996, septiembre de 1997 y enero de 1999), y podrán participar en ella todos los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación de UTE en la dirección (1) indicada abajo, de 9:30 a 15:30 h. Los oferentes interesados podrán comprar un juego completo de documentos de licitación en idioma español, previo envío de una solicitud por escrito a la dirección (1) indicada abajo, y contra el pago de una suma no reembolsable de U$S 200,00, más los gastos de envío, a partir del 23 06 2003. El método de pago será la transferencia o giro bancario a la cuenta del Banco de la República Oriental del Uruguay - Casa Central Nº 1520030267. El documento será enviado por courrier.
Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección (1) indicada abajo hasta una hora antes de la establecida para la apertura de las ofertas. Después de esa hora se entregará en el lugar previsto para la apertura de ofertas, dirección (2). Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta por un monto mínimo según el siguiente detalle:
Para el Renglón 1: u$s 16.800,00
Para el Renglón 2: u$s 4.600,00
Para el Renglón 3: u$s 3.500,00
Para el Renglón 4: u$s 2.600,00
Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en la dirección (2) indicada abajo a las 13:00 horas del 14 de agosto de 2003.-
(1) Dirección 1: Inspección Documentación
Departamento de Atención Personalizada a Proveedores
Sergio Alonzo
Paraguay 2431, Planta Baja - Montevideo, Uruguay
Tel: (00598 2) 208.34.28
Fax: (00598 2) 208.34.28
E-mail: salonzo@ute.com.uy
(2) Dirección 2: Apertura de Ofertas
Sala de Apertura
Paraguay 2431, Planta Baja - Montevideo, Uruguay
Tel: (00598 2) 200.75.40
Fax: (00598 2) 200.75.40.

12) (Cta. Cte.) 1/p 52441 Jun 23- Jun 23 (0029)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

I.M.M.

COMPRA: 87476/1
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº 87476 1
OBRA Nº 526
CONTRATO Nº 1467
OBJETO: CONTRATACION DE EQUIPOS DE BACHEO CON SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA CON DESTINO A LA DIVISION VIALIDAD.
APERTURA: 15 DE JULIO DE 2003 HORA 14:00
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 12:15 A 17:45 HS.
VALOR DEL PLIEGO: $ 4.650 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS URUGUAYOS)
REPARTICION SOLICITANTE: DIVISION VIALIDAD.

12) (Cta. Cte.) 1/p 52434 Jun 23- Jun 23 (0030)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 23 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO ANDRES de MATTOS, 21 años,

soltero, empleado, argentino N U, domiciliado en Pestalozzi 3914 2 y NATALIA DOMINIQUE ARHANCET, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pestalozzi 3914 2.
14) $ 255 3/p 2207 Jun 23- Jun 25 (0031)

CARLOS ALBERTO ALCOBA, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Ignacio Rivas 1065 y MARICARMEN GARCIA, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Venancio Benavidez 3525.
14) $ 255 3/p 2208 Jun 23- Jun 25 (0032)

JAVIER ORLANDO DIAZ, 30 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Alejandro Fiol de Pereda 1384 y MARIA SILVANA CASTELNUOVO, 30 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Alejandro Fiol de Pereda 1384.
14) $ 255 3/p 2211 Jun 23- Jun 25 (0033)

DARIO OSCAR AQUINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronilla 668 4 y LOURDES PATRICIA LATORRE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coronilla 668 4.
14) $ 255 3/p 2218 Jun 23- Jun 25 (0034)

RICARDO DANIEL DAVILA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3171 702 y AMADIS PENELOPE BELOQUI, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3171 702.
14) $ 255 3/p 2219 Jun 23- Jun 25 (0035)

WILLAN HUGO AZAMBUYA, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Londres 3401 H 108 y MARIA MERCEDES AGUILAR, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Londres s401 H 108.
14) $ 255 3/p 2222 Jun 23- Jun 25 (0036)

OFICINA No. 2

JOSE BRANDON, 88 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Guenoas 4047 e HILDA GLADYS REBOIRAS, 56 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en García Lagos 6206.
14) $ 255 3/p 2213 Jun 23- Jun 25 (0037)

GONZALO ECHEVARRIA, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Avda. Bolivia 2253 y MARIA GABRIELA GONZALEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Feliciano Rodriguez 2945.
14) $ 255 3/p 2220 Jun 23- Jun 25 (0038)

OFICINA No. 5

ALEJANDRO GALDONA, 29 años, soltero, arquitecto, brasileño, Nal. Uruguayo, domiciliado en Calle A.1486 303. Buceo y VERONICA ANTON, 27 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Calle A.1486 303. Buceo.
14) $ 255 3/p 2209 Jun 23- Jun 25 (0039)

ALAN GRUNEWALD, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Torre Náuticas 1230-712 y NATALIA ROSENKRANZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torres Náuticas 1230-712.
14) $ 255 3/p 2210 Jun 23- Jun 25 (0040)

OFICINA No. 6

JAVIER MOSCA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Avda. Cataluña 3165 y MARIA NOEL FEBLES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Valle Edén 3712.
14) $ 255 3/p 2216 Jun 23- Jun 25 (0041)

OFICINA No. 7

MAXIMILIANO POLLAK, 26 años, soltero, estudiante, venezolano, domiciliado en Gaboto 1263 y CARLA NATALIA FOGLIACCO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gaboto 1263.
14) $ 255 3/p 2215 Jun 23- Jun 25 (0042)

HEBERT DANTE PAREDES, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno Melilla 6420 calle 3 block 17 017 y ROSSANA ELISABET ABRAHAN, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Melilla 6420 block 17 017.
14) $ 255 3/p 2221 Jun 23- Jun 25 (0043)

OFICINA No. 8

JULIO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martí 3130 y SOLEDAD RESTA, 25 años, soltera, empleada, nacional-uruguayo, domiciliada en Sarmiento 2686 104.
14) $ 255 3/p 2217 Jun 23- Jun 25 (0044)

PABLO GUILLERMO RAHI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2323 703 y PATRICIA ESTELA SENA, 31 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada en Malbajar 3418.
14) $ 255 3/p 2224 Jun 23- Jun 25 (0045)

OFICINA No. 9

ALEXIS SAAVEDRA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Millán 3231 203 y FABIANA LORENA MATO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán 3231 203.
14) $ 255 3/p 2212 Jun 23- Jun 25 (0046)

GUILLERMO RAFAEL SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belloni N. 3107 - P. 135 5074 y VIRGINIA RAQUEL DIANESSI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariscal Foch 1065 ap. 2
14) $ 255 3/p 2214 Jun 23- Jun 25 (0047)

NELSON DOMINGO SALERNO, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2989 ap. 602 y NELCY MARGOT NOYA, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2197 ap. 101.
14) $ 255 3/p 2223 Jun 23- Jun 25 (0048)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PHOENIX S.A solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "TransAct", del cual se declara editora y propietaria. Montevideo 18 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 19713 Jun 23- Jul 04 (0049)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RUBEN SIBOLDI BADIOLA solicita la inscripción de la Publicación Periodica titulada "100% CANARIO" de su autoria. Montevideo 10 de junio de 2003 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 19727 Jun 23- Jul 04 (0050)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "LAMARQUE, MANUEL -RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" Ficha V 200 2003, en cumplimiento del auto 1664 2003 de fecha 26 de mayo de 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL FERNANDO LAMARQUE MARQUEZ, nacido el 16 de enero de 1975 e inscripto el 24 de enero de 1975, Oficina 14º sección judicial del REgistro de Estado Civil del departamento de Montevideo, acta 171, en el sentido que se deberá consignar como su nombre MANUEL FERNANDO y no como luce escriturado actualmente solamente MANUEL. Montevideo, 30 de mayo de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52432 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22 (0051)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "VARELA ACUÑA, WILSON MARCELO. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 152 2003", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Wilson Marcelo Acuña Rivero (Acta Nº 327)) en el sentido que, donde dice en el margen de la misma los apellidos: ACUÑA RIVERO, debe decir: VARELA ACUÑA, todo ello por así corresponder. Minas, 22 de Mayo de 2003. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52439 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22 (0052)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos: "Malowany Buchalter, David Jaime C Aquino Escobar, Martín Gonzalo y Otros", Juicio Ejecutivo Cambiario, Ficha: 52 2000, se hace saber que el próximo 27 de junio de 2003, a partir de las 15.00 horas, en el local de la calle Marcelino Sosa 2085, el martillero Mario Migdal, MAT 5379, RUC 21.169.529.0019, sacara a la venta en publica subasta, al mejor postor, en dólares estadounidenses, los siguientes vehículos: 1) camión marca Hyundai, modelo Mighty, 2,5 toneladas, año 1998, padrón Nº 489.977 y matrícula Nº 559.174 de Montevideo, motor D 4AFVO 36092 a gas oil de 4 cilindros, BASE U$S 5.200. 2) Camión marca Hiunday, modelo Mighty 2,5 toneladas, año 1998, padrón Nº 489.296 y matrícula Nº 559.074 de Montevideo, motor D 4AFVO 36.088 a gas oil de 4 cilindros, BASE U$S 5.600 Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuestos 13,69% más el Impuesto a las Ventas Forzadas 2%, o sea el 15,69% en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 2.72%. 3) El primer vehículo fue secuestrado el 7 de febrero de 2001 y el segundo el 7 de setiembre de 2001, 4) Los vehículos carecen de título inscripto y existen deudas ante la I.M.M. que al día 14 de agosto de 2002, ascienden a $ 29.580 para el padrón 489.977 y $ 4.646 para el padrón 489.296, desconociéndose la existencia de otras deudas tributarias. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede 25 de Mayo 523 5º piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 17 de junio de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 3417 3/p 19785 Jun 23- Jun 25 (0053)

SEPTIMO TURNO

MARIO STEFANOLI.- Remate Judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 7mo. Turno dictada en autos caratulados CAYCU C RODRIGUEZ, JUAN Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 147 02 se hace saber que el 19 de agosto de 2003 a las 14 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 21174379OO12 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dolares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio construído en el solar ubicado en la 9na. Sección Judicial de Montevideo padrón 405704 el que según plano del Ingeniero Agronomo Huascar Camblor Calafat de febrero de 1996 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 6 6 96 con el nro. 27613 consta de un área de 574 mts. 56 cms. y se deslinda: 14,25 mts. de frente al SO a la calle Victoriano Alvarez distando su punto más próximo de dicho frente 381,83 mts. de la Avenida Eugenio Garzón. La unidad padrón 405704 001 se ubica en PB a cota vertical +0,90 mts. consta de un área de 28,22 mts. y le corresponde el uso exclusivo de jardín A y protección techo G1.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta si no abona la totalidad en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas por gastos comunes. 5) Que no obra agregada a la documentación la carpeta de construcción. 6) Que se desconoce si existen deudas con el BPS por Aportes a la Construcción. 7) Que exclusivamente podrán descontarse del saldo de precio las deudas por Contribución y ANEP hasta la fecha de remate. 8) Que al 4 10 02 existen deudas por Tributos Municipales y Contribución Inmobiliaria. 9) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 10 de junio de 2003 Esc. Nubia Pirone Gómez, ACTUARIA.

20) $ 4623 3/p 19719 Jun 23- Jun 25 (0054)

OCTAVO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno dictada en autos caratulados: "BCO SURINVEST S.A C MOREIRA COSTA, RICARDO Y OTRA - J. EJECUTIVO - FICHA 360 01" se hace saber que el próximo 28 de Julio a las 15:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con las bases que se dirán (2 3 partes de su tasación) en dólares a la cotización del día de la fecha del remate, y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) CON LA BASE DE $ 119.476,66 Solar de terreno edificado, ubicado en la 15ª sección judicial y zona urbana de ésta ciudad, empadronado con el Nº 16.099, que según plano del Agrim. Eduardo N. Coppetti de enero de 1955, inscripto en D.G.C el 20 de los mismos mes y año con el Nº 29.948; posee un área de 103 m. 65 dm. y se deslinda: 8 m 60 cm de frente al N a calle Maldonado puerta Nº 1964, entre calles Juan D. Jackson y Juan Manuel Blanes, distando el punto medio de este frente 29 m 80 cm a la esquina con la primera de las citadas; al E 12 m 8 cm con parte del padrón Nº 16.098, al S 8 m 56 cm con parte del padrón Nº 16.103, al O 12 m 8 cm con el padrón Nº 16.100, según dicho plano el bien se halla afectado por una línea de ensanche que corre a los 3 m desde la línea del frente. II) CON LA BASE DE $ 25.643,33, terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 17ª sección judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón número 404.808, antes padrón 79.860, señalado como solar 2 en el plano del Agrim. Osvaldo Cock Crispo inscripto el 30 de diciembre de 1963, con el Nº 50.637 en la D.G.C según el cual consta de un área total de 1.217 m con 31 dm afectada por una línea de ensanche y siendo el área de 1.115 m 52 dm que se deslindan: al SO 15 m 54 cm de frente a Avd. Pedro de Mendoza, distando el punto medio 195 m 67 cm al comienzo de la ochava recta en la intersección con Avd. Gral Flores, 78 m 27 cm al NO lindando con solar 1, padrón 404.809, 15 m 59 cmts al NE lindando con los padrones 79.865, parte de los padrones 79.864 y 79.866; 78 m 15 cm al SE lindando con solar 3, padrón 404.804.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que por el padrón Nº 16.099 a) que existen deudas de Contribución Inmobiliaria; b) que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones ante el BPS y la IMM. 5º) Por el padrón Nº 404.808: a) Que existen deudas de Contribución Inmobiliaria y Tasas Municipales; b) que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por

construcciones ante el BPS y la IMM; c) que parte de la titulación se estudio en fotocopia simple. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, - 13 de mayo de 2003.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 11725 5/p 19720 Jun 23- Jun 27 (0055)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º. TURNO, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, JACINTO ALFREDO. HERENCIA YACENTE" FICHA S 235 98 se hace saber que el próximo 30 6 03, a partir de las 15.30 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321, se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al Remate judicial, en pesos uruguayos, sobre la base de las 2 3 partes de su valor de Tasación (Cédula Catastral), al mejor postor, a la vista y sin reclamo, de los siguientes bienes inmuebles: 1) BASE $ 63.599,33 mitad indivisa del solar con mejoras, Padrón Nº. 131.715, sito en la 11º. Sección judicial del Dpto. de Montevideo, señalado como solar Nº. 25 del plano del Ing. Agr. M.E. Avilés del Febrero de 1928, inscripto en la D. de Topografía el 10 3 28, con superficie de mt. 326,35 dm. que deslinda así: mt. 10 de frente al W. a la calle Ramón Castriz entre Isidoro Larraya y Agustín Sola; mt. 32,64 al N. linda con solar Nº. 4, 5 y 6; 10 mt. al E. linda con parte del solar Nº. 7 y mt. 32,63 al S. linda con parte solar Nº. 24, todos del mismo plano.-
2) BASE $ 20.986,67, solar de terreno y mejoras, Padrón Nº. 62.313 ubicado en la 11ª. Sección judicial de Montevideo, señalado como solar Nº. 194, en el plano del Ing. Agr. Juan A. Nicola de julio de 1949, inscripto en la D.G. Catastro. con el Nº. 21.307, el 2 8 949 y se compone de una superficie de mt. 352 y linda: mt. 10. de frente a NW. a la calle Oficial 8º por mt. 35,20 cm. de fondo; linda al SW. con solar Nº. 193, (padrón Nº. 62.312) al SE. con fondo del solar Nº. 212, (padrón Nº. 62.331) y al NE. con solar Nº. 195 (padrón Nº. 62.314).-
SE PREVIENE: 1) Que los mejores postores deberán consignar el 30%, de su oferta en concepto de seña, del valor subastado, al momento de serles aceptadas la misma en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo de los mejores postores los gastos de escrituración, impuestos, honorarios asimismo lo que la ley pone a su cargo y la comisión del martillero 6,08% (incluye impuesto a las ventas forzadas, etc) en el acto y efectivo sobre valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero que asciende a 1,36% del valor subastado.- 4) Que se desconoce: a) el estado ocupacional de ambos bienes y b) probables deudas frente al B.P.S., por las construcciones y o sus titulares en ambos padrones.- 5) Se previene en relación al padrón Nº. 131.715 a) no existe título de propiedad (1ª. copia de la escritura) sino testimonio del Protocolo y Certificado Registral que acredita inscripción de 2ª. copia; b) en relación al Padrón Nº. 62.313 que existe deuda por Tarifa de Saneamiento y Tasa Gral. Municipal, que será de cargo del mejor postor.- 6) Que se rematan ambos padrones en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y certificados agregados lo que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina, calle Avda. Uruguay Nº. 1030 6 Piso. Montevideo, 17 de junio de 2003.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
20) $ 9715 5/p 19725 Jun 23- Jun 27 (0056)

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Kutscher Juan con Elbio Ugolino, Juicio Ejecutivo, Ficha 750 00" se hace saber que el día 26 de junio de 2003 a la hora 15:20, en Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matricula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 20.- el siguiente bien. Moto Honda PC 50, año 1979, motor PC50EDD-77531T, matrícula de Salto HM G 437. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad del precio, comisión del Sr. rematador y demás gastos que correspondan. 2) Existe deuda de patente desde la segunda cuota año 1994 y multas de tránsito. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 3 de junio de 2003.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 1072 2/p 19726 Jun 23- Jun 24 (0057)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "B.R.O.U. c Rafael Lucio NARANCIO ARDANZ" - Ejecución de Prenda - Fa. 756 95A - se hace saber que el día 26 de Junio de 2003 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes bienes: a) Un TRACTOR JOHN DEERE Modelo 3420, rodado de goma 23.1X26 y 650X18, levante hidráulico tres puntos control remoto, motor diesel de 6 cilindros Nº 6303 D001 004289J /// Un ARADO de 6 rejas, levante hidráulico tres puntos sin marca y sin número /// Un JUEGO DE PUNTONES de dos hileras para tractor John Deere modelo 3420 /// Una COSECHADORA FAHR Modelo 1202, año 1986, serie Nº 1116-010508, motor Deutz diesel 6 cilindros Nº 6916748, Modelo P6L912 con rodado delantero 281-26, con tolva para cosecha a granel y Una COSECHADORA Marca SLC 2200 con motor MERCEDES BENZ, tipo OM.352, Nº 344.919-002-745530, Diesel de 6 cilindros, Chasis Nº P.C.213RA3120, rodado delantero 23.1-26 y trasero 14.9-24, con doble tracción.- b) 150 VACAS de cría Hereford y A. Angus de 4 a 6 años de edad /// 150 TERNEROS al pie /// 100 VACAS Y BAQUILLONAS de 3 años entoradas /// 650 OVEJAS de cría Corriedale de 4 a 6 dientes /// 350 CORDEROS de 3 a 4 meses /// 200 BORREGAS de dos dientes /// 200 BORREGAS de dos dientes /// 150 CAPONES de 4 a 6 dientes /// 215 VAQUILLONAS A. Angus de un año y 62 VAQUILLONAS de 3 años entoradas Hereford y A. Angus (Todo ello según acta de embargo y secuestro de fecha 15.05.1997).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los impuestos que la Ley pone a cargo del mismo.- 3) Que los bienes se encuentran prendados a favor del Banco de la República O. del Uruguay.- Treinta y Tres, 26 de Mayo de 2003.- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.
20) $ 2680 2/p 19731 Jun 23- Jun 24 (0058)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MERCOGRAF S.R.L
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO.

CONTRATO: 09 05 2003. Inscripción Nro. 2926 - 15 5 2003.
CEDENTES: CELEDONIO MOTTA VASCONCELOS Y SERGIO ARIEL PAMPILLON VILLALBA. (30 cuotas).
CESIONARIOS: EMILIO ANTONIO BRUNO CASILLO Y GRACIELA YANET GIORELLO DE SANTIAGO.
MODIFICACION: I) OBJETO PRINCIPAL FREE SHOP. IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION, INDUSTRIALIZACION, PRODUCCION, EXPLOTACION Y REPRESENTACION.
II) ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION ESTARA A CARGO DE EMILIO ANTONIO BRUNO CASILLO Y GRACIELA YANET GIORELLO DE SANTIAGO, EN FORMA INDISTINTA.
22) $ 2475 1/p 19639 Jun 23- Jun 23 (0059)

"ANAMAFE SOCIEDAD. RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Inscripción: Registro Nacional de Comercio No 1766 Folio 2348 Libro 3.-
Objeto - Compra, venta, permuta, alquiler, comisiones, consignaciones, representación, intermediación relativas a ganado y productos agricolas, arrendamiento de obras y servicios.- Transporte todo tipo de mercaderia en el territorio nacional y extranjero.-
Plazo - 30 años.-
Capital - $ 50.000 aportados así: Wuider Martin Dalamo Benítez 5% y Raul Cesar Capdevielle Pereira 95%.-

Cuotas total 100.- Valor de la cuota $ 500.- Wuider Martin Dalmao 5 cuotas y Raúl Cesar Capdevielle 95 cuotas sociales.-
Administración - Raúl Cesar Capdevielle.
22) $ 2475 1/p 19724 Jun 23- Jun 23 (0060)

LOS PINARES S.R.L.

Contrato: 11 de marzo de 2003
Inscripción: Nº 1839 el 28 03 2003
Socios: Roberto Fabián ACOSTA CURBELO y Mirtha Jacqueline ROIBAL MARRERO (50 cuotas cada uno)
Capital: $ 300.000.- (100 cuotas de $ 3.000).
Plazo: 15 años
Objeto: Elaboración, venta y distribución de refrescos y bebidas en general.
Domicilio: Depto. de Canelones
Administración: Indistinta.
22) $ 1485 1/p 19753 Jun 23- Jun 23 (0061)

FATRO FEDAGRO SRL

CONTRATO: 30 MAYO 2003
INSCRIPCION: Nº 3825 - 9 JUNIO 2003
MODIFICACION: Administración: ARNALDO GUISEPPE DONESCHI MAORO, exclusivamente.
22) $ 990 1/p 19754 Jun 23- Jun 23 (0062)

CARLOS ROSSATI LTDA.

Contrato: 8 5 2003.
Inscripción: Nº 3374, 27 5 2003
Socios: Carlos OLINTO ROSSATI ULIVE (25 cuotas), Carlos Martín ROSSATI BAEZ (5 cuotas).
Objeto: Transportes, fletes, importación, exportación, tránsito, representaciones, consultoría, comercio.
Capital: $ 30.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 19755 Jun 23- Jun 23 (0063)

VARIOS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
División Salud y Programas Sociales

En virtud que no ha sido posible ubicar a los titulares del bien padrón 86026, sito en la calle Martín C. Martinez 2581 y 2579 se realizan las publicaciones según las normativas vigentes.
Se solicita la limpieza y desratización dadas las malas condiciones higienicas - sanitarias del lugar, bajo apercibimiento que en caso de incumplimiento se procederá a realizar la limpieza y desratización con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52435 Jun 23- Jun 25 (0064)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 16 DE JUNIO DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,817500
BRASIL	REAL	1000	2,870000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,678500
JAPON	YEN	3600	117,600000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,303700
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,184200

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,400	9,500
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	8,970	9,070
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	26,360	26,410
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	26,350	26,400
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	26,350	26,400

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 52433 Jun 23- Jun 23 (0065)

I.NA.C. INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

INSTITUTO NACIONAL de CARNES
CITACION

"INSTITUTO NACIONAL de CARNES (INAC)
De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de Julio de 1984, se cita al Señor Jorge Gastón FERNANDEZ GARCIA, Cédula de Identidad # 3:340.773-0, domiciliado en Dr. Manuel Herrero y Espinosa 1450, Montevideo, a notificarse del expediente # 2002 0721, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja, Mesa de Trámites, de lunes a viernes, en el horario de 10.oo a 16.oo horas; dentro de los 10 (diez) días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 52429 Jun 23- Jun 23 (0066)

CONVOCATORIAS

ASOCIACION INSTITUTO DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DE MONTEVIDEO
I.E.E.M.

La Comisión Directiva convoca para: 1) la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 3 de julio a la hora 9 en su sede de Prudencio de Pena 2440 para considerar las memorias anuales y balances correspondientes a 2001 y 2002, presentados por la Comisión Directiva, designación de Comisión Electoral y asuntos varios y 2) para el acto eleccionario de miembros de la Comisión Directiva que tendrá lugar el 7 de julio siguiente, a las 9 horas, en el mismo lugar.
27) $ 420 1/p 19751 Jun 23- Jun 23 (0067)

VARIOS

Llamado a licitación para cantina y salón del Club de Pesca Cuchilla Alta. Estar inscripto en BPS y DGI. Entrega y apertura de sobres el 3 7 03 en 18 de Julio 2143 a las 19 hrs.
27) $ 252 1/p 19728 Jun 23- Jun 23 (0068)

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución Nº 1126 2003 de fecha 8 de mayo de 2003 de dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º turno en los autos caratulados: "Goñi Carro, María y Timar Lorenzo, Anibal Concurso Civil Necesario Ficha 61 2002" se decretó el Concurso Civil Necesario (art. 18.3 de la Ley 17.292) de María Goñi Carro y Anibal Timar Lorenzo, se designó síndico provisorio al Cr. Nestor Camusso y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el 22 de Julio a la hora 14:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 6. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Se previene a los acreedores que comparezcan despues de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 454.3, 457 del CGP y art. 18 de la Ley 17.292 se expide el presente edicto que será sin cargo en Montevideo a los veintiocho días del mes de Mayo de 2003. ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52438 Jun 23- Jun 25 (0069)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: "BARROS, BENEDICTA C HERRERA, MARCELO", PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, FICHA C 642 2002, por decreto Nº 4515 2002 de fecha 05 12 2002, se emplaza a MARCELO HERRERA para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer. EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EL DIA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52437 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22 (0070)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza los sucesores de LUIS ALBERTO GOMEZ y a cualquier otro interesado para que comparezca a estar a derecho en los autos TRINDADE ELBIO NERY y otra. C GOMEZ LUIS ALBERTO.- JUICIO LABORAL (ficha. 771 2001), por el término legal, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Artigas, 14 de mayo del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.

27) $ 3360 10/p 19638 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22 (0071)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "SALTRAM S.A. -LIQUIDACION-", Ficha 160 98 C, se hace saber que por Resolución Nº 2033 de fecha 4.4.2003 dictada en audiencia, se DECLARO LA INSOLVENCIA y LIQUIDACION DEFINITIVA de la Sociedad SALTRAM S.A. - RUC 212671300012, con domicilio en Primitivo Cabrera s n. - Santa Rosa - Departamento de Canelones.-

LAS COMUNICACIONES SON SIN CARGO. Canelones, 21 de Abril de 2003.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52431 Jun 23- Jun 25 (0072)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados "NADERIL S.A. -CONCORDATO-" Ficha C 1198 2001, se convoca a todos los ACREEDORES de "NADERIL S.A" a la Junta que se llevará a cabo ante esta Sede (Av. Giannattasio Km. 23) el día 18 de Agosto del año 2003 a las 14 y 30 horas para decidir sobre la aceptación o el rechazo de la propuesta concordataria. Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrarse la Junta tomarán el Concordato en el estado en que se halle. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA EL DIA VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL TRES. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

27) $ 2016 3/p 19640 Jun 23- Jun 25 (0073)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

DEBELT URUGUAY S.A.

Capital: U$S 30.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3669.

28) $ 2970 1/p 19641 Jun 23- Jun 23 (0074)

BISTAR S.A.

Capital: U$S 30.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3670.

28) $ 2970 1/p 19642 Jun 23- Jun 23 (0075)

STOURHEAD S.A.

Capital: U$S 30.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3671.

28) $ 2970 1/p 19643 Jun 23- Jun 23 (0076)

OLD SARUM S.A.

Capital: U$S 30.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3692.

28) $ 2970 1/p 19644 Jun 23- Jun 23 (0077)

BRUNECK S.A.

Capital: U$S 30.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios

e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3709.
28) $ 2970 1/p 19645 Jun 23- Jun 23 (0078)

BIGNOR HOLDING S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3677.
28) $ 2970 1/p 19646 Jun 23- Jun 23 (0079)

HEYER URUGUAY S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3703.
28) $ 2970 1/p 19647 Jun 23- Jun 23 (0080)

STEMSTER S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3717.
28) $ 2970 1/p 19648 Jun 23- Jun 23 (0081)

SEDEMOOR S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3716.
28) $ 2970 1/p 19649 Jun 23- Jun 23 (0082)

WHITE PEARL INVERSIONES S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3715.
28) $ 2970 1/p 19650 Jun 23- Jun 23 (0083)

HASLEMERE S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3714.
28) $ 2970 1/p 19651 Jun 23- Jun 23 (0084)

DUNCANSBY S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3713.
28) $ 2970 1/p 19652 Jun 23- Jun 23 (0085)

BIESENTHAL S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-

100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3712.
28) $ 2970 1/p 19653 Jun 23- Jun 23 (0086)

PHOENICES S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3711.
28) $ 2970 1/p 19654 Jun 23- Jun 23 (0087)

NYMANS GARDEN S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3710.
28) $ 2970 1/p 19655 Jun 23- Jun 23 (0088)

BUNESSAN S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3708.
28) $ 2970 1/p 19656 Jun 23- Jun 23 (0089)

CANFORTH HOLDING S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3707.
28) $ 2970 1/p 19657 Jun 23- Jun 23 (0090)

EUPHRATES S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3706.
28) $ 2970 1/p 19658 Jun 23- Jun 23 (0091)

CALANAIS S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3705.
28) $ 2970 1/p 19659 Jun 23- Jun 23 (0092)

PORTCHESTER S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3704.
28) $ 2970 1/p 19660 Jun 23- Jun 23 (0093)

TYNWALD S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3702.
28) $ 2970 1/p 19661 Jun 23- Jun 23 (0094)

PEARSE HOLDING S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación,

comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3701.
28) $ 2970 1/p 19662 Jun 23- Jun 23 (0095)

ABERDAR S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3698.
28) $ 2970 1/p 19663 Jun 23- Jun 23 (0096)

LESLAND CORP. S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3697.
28) $ 2970 1/p 19664 Jun 23- Jun 23 (0097)

ANDENNE S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3696.
28) $ 2970 1/p 19665 Jun 23- Jun 23 (0098)

ASKIM S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3695.
28) $ 2970 1/p 19666 Jun 23- Jun 23 (0099)

ATTERSEE S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3694.
28) $ 2970 1/p 19667 Jun 23- Jun 23 (0100)

AUBIGNY S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3693.
28) $ 2970 1/p 19668 Jun 23- Jun 23 (0101)

ANIENE S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3686.
28) $ 2970 1/p 19669 Jun 23- Jun 23 (0102)

ARGUEDAS S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3691.
28) $ 2970 1/p 19670 Jun 23- Jun 23 (0103)

BIRNAU S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3690.
28) $ 2970 1/p 19671 Jun 23- Jun 23 (0104)

DENNINGTON CORP. S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3688.
28) $ 2970 1/p 19672 Jun 23- Jun 23 (0105)

LEWES CORP. S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3687.
28) $ 2970 1/p 19673 Jun 23- Jun 23 (0106)

MARE CRONIUM S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3684.
28) $ 2970 1/p 19674 Jun 23- Jun 23 (0107)

MAGHREB S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3685.
28) $ 2970 1/p 19675 Jun 23- Jun 23 (0108)

BARENTIN S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3683.
28) $ 2970 1/p 19676 Jun 23- Jun 23 (0109)

CROWLAND S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3682.
28) $ 2970 1/p 19677 Jun 23- Jun 23 (0110)

ERIBALL S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3681.
28) $ 2970 1/p 19678 Jun 23- Jun 23 (0111)

TRINACNA S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia,

productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3680.
28) $ 2970 1/p 19679 Jun 23- Jun 23 (0112)

DERVENTA HOLDING S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3679.
28) $ 2970 1/p 19680 Jun 23- Jun 23 (0113)

ATHENRY S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3678.
28) $ 2970 1/p 19681 Jun 23- Jun 23 (0114)

BAYEUX S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3676.
28) $ 2970 1/p 19682 Jun 23- Jun 23 (0115)

HAGERLOW S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3675.
28) $ 2970 1/p 19683 Jun 23- Jun 23 (0116)

LEINSTER S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3674.
28) $ 2970 1/p 19684 Jun 23- Jun 23 (0117)

ANSNES S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3673.
28) $ 2970 1/p 19685 Jun 23- Jun 23 (0118)

SHAPINSAY S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3672.
28) $ 2970 1/p 19686 Jun 23- Jun 23 (0119)

PENTDENNIS S.A.

Capital: U$S 60.000.-
Objeto: Realizar o administrar: A) En el exterior, inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios; operaciones de importación, exportación, financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros, representación, comisión, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, informática, metalurgia, productos naturales y sintéticos, química, servicios profesionales y administrativos, textil, transporte, turismo; explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. B) En el país, actividades permitidas por la ley 11.073.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 06 06 2003, Nº 3668.
28) $ 2970 1/p 19687 Jun 23- Jun 23 (0120)

C.H.A.S.S.F.O.S.E

Comisión Honoraria Administradora del Seguro de Salud para los Funcionarios de O.S.E.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL DEL 1/1/2002 AL 31/12/2002

ACTIVO	En $
Disponibilidades	3.029.342,94
Inversiones Temporarias	12.473.336,63
Creditos	9.315.139,91
Muebles y Utiles	491.054,29
Inmueble	2.697.059,77
Intangibles	40.885,18
Inversiones No Ctes	20.843.823,81
Total de Activo	48.890.642,53
PASIVO Y PATRIMONIO	
Provisiones	539.970,83
Asistencia Médica a pagar	6.101.485,81
Diversas	887.385,45
Otras Cuentas a Pagar	201.438,95
Patrimonio	41.160.361,49
Total de Pasivo y Patrimonio	48.890.642,53

ESTADO DE RESULTADOS AL 31/12/2001

	En $
Ingresos Operativos	98.878.639,00
Costo de los servicios prestados	-96.552.342,00
RESULTADO BRUTO	2.326.297,00
Gastos de Administracion	-4.656.840,00
Resultados diversos	617.779,00
RESULTADO OPERATIVO	-1.712.764,00
Resultados financieros	16.348.165,00
TOTAL RESULTADOS ORDINARIOS	14.635.401,00
Resultados extraordinarios	
Ajustes a resultados de ej. anteriores	330.509,00
RESULTADO NETO	14.965.910,00

NOTAS:

Los valores de los bienes de uso y el inmueble se han reexpresado aplicando el Indice de Precios al por Mayor de productos nacionales.-

Los saldos en moneda extranjera arbitrados a dólares estadounidenses han sido convertidos a moneda nacional utilizando el tipo de cambio interbancario comprador del B.C.U. a $ 27,17 al cierre del ejercicio.-

Sr. Martín Pascual Rey
Tesorero

Cr. Adrian Manion
Contador

Sr. Telmo Rodríguez
Presidente

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica de los presentes Estados con los registros respectivos.-

28) $ 9742 1/p 19688 Jun 23- Jun 23 (0121)

ACRIMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 18.6.2003, 4122.
28) $ 3465 1/p 19693 Jun 23- Jun 23 (0122)

ACTINOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 18.6.2003, 4123.
28) $ 3465 1/p 19694 Jun 23- Jun 23 (0123)

BADALSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 18.6.2003, 4126.
28) $ 3465 1/p 19695 Jun 23- Jun 23 (0124)

BANELIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 18.6.2003, 4124.
28) $ 3465 1/p 19696 Jun 23- Jun 23 (0125)

CADONOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 18.6.2003, 4125.
28) $ 3465 1/p 19697 Jun 23- Jun 23 (0126)

CLADITUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 18.6.2003, 4127.
28) $ 3465 1/p 19698 Jun 23- Jun 23 (0127)

DAGOREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 18.6.2003, 4128.
28) $ 3465 1/p 19699 Jun 23- Jun 23 (0128)

FREDIMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería,

juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 18.6.2003, 4129.
28) $ 3465 1/p 19700 Jun 23- Jun 23 (0129)

GANICOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 18.6.2003, 4130.
28) $ 3465 1/p 19701 Jun 23- Jun 23 (0130)

LANDIREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 18.6.2003, 4131.
28) $ 3465 1/p 19702 Jun 23- Jun 23 (0131)

MIDANOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 18.6.2003, 4132.
28) $ 3465 1/p 19703 Jun 23- Jun 23 (0132)

MIFESUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 18.6.2003, 4133.
28) $ 3465 1/p 19704 Jun 23- Jun 23 (0133)

NEIBAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 18.6.2003, 4134.
28) $ 3465 1/p 19705 Jun 23- Jun 23 (0134)

PACILUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 18.6.2003, 4135.
28) $ 3465 1/p 19706 Jun 23- Jun 23 (0135)

PADIREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca,

plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 18.6.2003, 4136.
28) $ 3465 1/p 19707 Jun 23- Jun 23 (0136)

RAITUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 18.6.2003, 4137.
28) $ 3465 1/p 19708 Jun 23- Jun 23 (0137)

RANDITEC SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 18.6.2003, 4138.
28) $ 3465 1/p 19709 Jun 23- Jun 23 (0138)

SADECOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 18.6.2003, 4139.
28) $ 3465 1/p 19710 Jun 23- Jun 23 (0139)

TABESOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 18.6.2003, 4140.
28) $ 3465 1/p 19711 Jun 23- Jun 23 (0140)

UBEMAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 18.6.2003, 4141.
28) $ 3465 1/p 19712 Jun 23- Jun 23 (0141)

GAIM-PARAGON S.A.
(Ley. 15.921)

Objeto: Usuario de Zona Franca
Capital: $ 1.500.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 13 06 03 Nº 4044.
28) $ 990 1/p 19732 Jun 23- Jun 23 (0142)

SYNTECOM S.A.
(Ley. 15.921)

Objeto: Usuario de Zona Franca
Capital: $ 1.500.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 13 06 03 Nº 4043.
28) $ 990 1/p 19733 Jun 23- Jun 23 (0143)

NETELTOWN S.A.
(Ley. 15.921)

Objeto: Usuario de Zona Franca
Capital: $ 1.500.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 13 06 03 Nº 4048.
28) $ 990 1/p 19734 Jun 23- Jun 23 (0144)

PORTYLER S.A.
(Ley. 15.921)

Objeto: Usuario de Zona Franca
Capital: $ 1.500.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 13 06 03 Nº 4047.
28) $ 990 1/p 19735 Jun 23- Jun 23 (0145)

NETMIR S.A.
(Ley. 15.921)

Objeto: Usuario de Zona Franca
Capital: $ 1.500.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 13 06 03 Nº 4045.
28) $ 990 1/p 19736 Jun 23- Jun 23 (0146)

CLASSINTEL S.A.
(Ley. 15.921)

Objeto: Usuario de Zona Franca
Capital: $ 1.500.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 13 06 03 Nº 4046.
28) $ 990 1/p 19737 Jun 23- Jun 23 (0147)

TOWERBLEND COMPANY S.A.

DOLARES 100.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 13/06/03 Nº 4041.
28) $ 2970 1/p 19738 Jun 23- Jun 23 (0148)

COMPAÑIA GURDINS S.A.

DOLARES 100.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 13/06/03 Nº 4040.
28) $ 2970 1/p 19739 Jun 23- Jun 23 (0149)

MILLINTOWN CORP. S.A.

DOLARES 100.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 13/06/03 Nº 4039.
28) $ 2970 1/p 19740 Jun 23- Jun 23 (0150)

INVERSIONES DIRMINER S.A.

DOLARES 100.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 13/06/03 Nº 4042.
28) $ 2970 1/p 19741 Jun 23- Jun 23 (0151)

CONSULTORA DONNERVILLE S.A.

DOLARES 100.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 13/06/03 Nº 4038.
28) $ 2970 1/p 19742 Jun 23- Jun 23 (0152)

PLENZEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000.
INSCRIPCION: 15/5/03, 2941.
28) $ 3465 1/p 19743 Jun 23- Jun 23 (0153)

VORTEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000.
INSCRIPCION: 20/5/03, 3065.
28) $ 3465 1/p 19744 Jun 23- Jun 23 (0154)

MORAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000.
INSCRIPCION: 20/5/03, 3066.
28) $ 3465 1/p 19745 Jun 23- Jun 23 (0155)

TULSAK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina,

automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 20/5/03, 3067.
28) $ 3465 1/p 19746 Jun 23- Jun 23 (0156)

ZORKY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 20/5/03, 3068.
28) $ 3465 1/p 19747 Jun 23- Jun 23 (0157)

STULEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 20/5/03, 3069.
28) $ 3465 1/p 19748 Jun 23- Jun 23 (0158)

REFORMAS

RIMANUR S.A.
Reforma

Capital Actual: $ 5.000.000.-
Inscripción: 9/6/03, 3831.
28) $ 495 1/p 19721 Jun 23- Jun 23 (0159)

ULTIMO MOMENTO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 239/003

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de junio de 2003

VISTO: el régimen aplicable a los Depósitos Aduaneros Particulares por los Decretos Nos. 526/001, de 31 de diciembre de 2001, 299/002, de 6 de agosto de 2002, 315/002, de 20 de agosto de 2002 y 217/003, de 2 de junio de 2003.-

RESULTANDO: que a través de los mismos se establecen los plazos de permanencia de las mercaderías depositadas en los referidos exclaves aduaneros, diferenciándose aquellas depositadas con anterioridad a la vigencia del Decreto 526/001, citado, y aquellas depositadas con posterioridad al mismo.-

II) que el diferente tratamiento que viene de citarse, ha generado incertidumbre jurídica respecto al régimen que debe recibir la mercadería almacenada en dichos depósitos.-

III) que la referida falta de certeza jurídica deviene inconveniente tanto para los administrados, como para la adecuada tutela de los intereses fiscales.-

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Aduanas, estima conveniente autorizar a los operadores a importar en forma definitiva al territorio aduanero nacional, todas las mercaderías almacenadas en dicho exclaves, que hubiesen sido depositadas hasta el 31 de diciembre de 2002 inclusive, sugiriendo asimismo conveniente autorizar la numeración y registro de despachos de importación de las mismas hasta el 30 de junio del corriente año.-

II) que el artículo 180º de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, faculta al Poder Ejecutivo a determinar los plazos y las condiciones de permanencia de las mercaderías sometidas a control aduanero en los depósitos particulares y las playas de contenedores habilitadas.-

ATENTO: a lo expuesto, a las disposiciones citadas y a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas.-

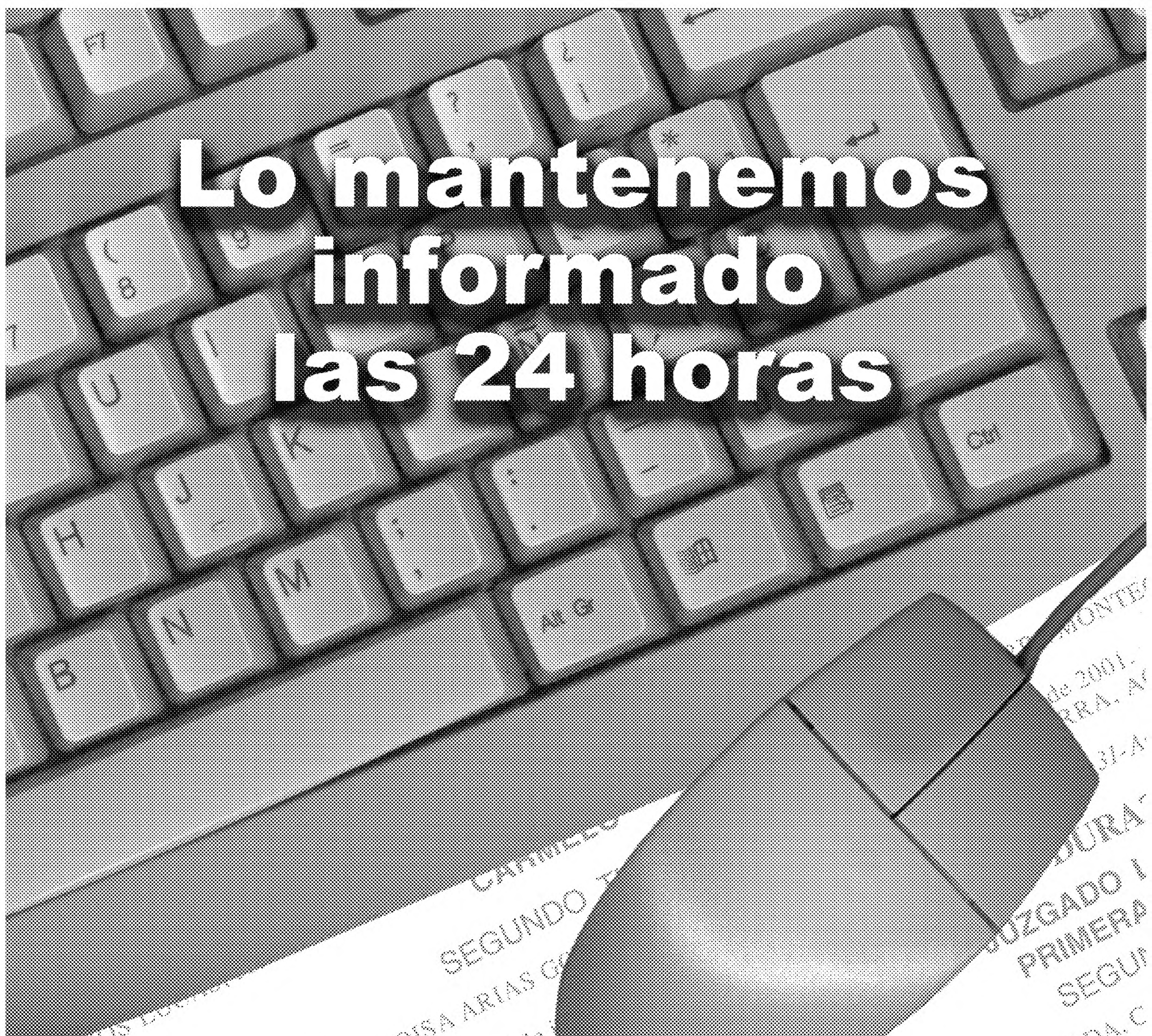
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Autorízase a importar en forma definitiva al territorio aduanero nacional y hasta el 30 de junio de 2003, todas las mercaderías almacenadas en los depósitos aduaneros particulares regulados por el Decreto Nº 526/001, de 31 de diciembre de 2001, modificativo y concordantes, que hubiesen sido depositadas en los mismos con anterioridad al 1º de enero de 2003.-

ARTICULO 2º.- Declárese que a todas aquellas mercaderías almacenadas a partir del 1º de enero de 2003, les será de aplicación el plazo y las condiciones previstas en el artículo 21º del Decreto Nº 526/001, de 31 de diciembre de 2001.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ATCHUGARRY.


Lo mantenemos
informado
las 24 horas